



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE PEREIRA
AÑO 2019**

**PARTE I
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

Naturaleza jurídica

Municipio de Pereira, como órgano político administrativo en el marco de la Constitución en los artículos 286, 287 y 311, y la Ley 1551 de 2012, en lo referente al principio de autonomía que se les reconocen a los municipios. Cuenta con una estructura administrativa como entidad territorial donde en atención a la normatividad propia que rige a la administración Municipal cuenta con una Autoridad máxima que lidera el gobierno Municipal elegido por voto popular, quien actúa conservando los principios rectores en el marco de la competencia señalados por la Constitución y la ley del ordenamiento territorial.

El Municipio de Pereira, es la capital del departamento de Risaralda, se localiza en la vertiente occidental de la Cordillera Central, desde los 5.000 metros sobre el nivel del mar (msnm) en el Parque Nacional Natural los Nevados, hasta los 900 msnm en el río Cauca. Esta situación genera una gran diversidad, tanto climática como de zonas de vida, relieves y paisajes. Igualmente asegura un gran potencial hídrico representado por las corrientes superficiales que nacen en la cordillera (río Otún, Consota, Barbas, Campoalegre, entre otros) y el importante acuífero localizado en el abanico Armenia – Pereira, desde los 1.800 msnm hasta los 900 msnm.

De igual forma, el Municipio de Pereira como ciudad capital conforma con los Municipios de Dosquebradas y La Virginia, el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), la cual en su área de influencia conforma un sistema de Ciudades con los Municipios de Santa Rosa de Cabal, Marsella y Cartago. Con los Municipios de Marsella, Dosquebradas y Santa Rosa conforma la subregión I, de las tres en que se subdividen los municipios del departamento de Risaralda, de acuerdo con las directrices de planificación de la Gobernación.

A su vez cuenta con una división político administrativa compuesta por 19 comunas y de los 12 corregimientos con una población de 472.406 habitantes según datos suministrados por el DANE; de los cuales en promedio el 85% se ubica en la zona urbana y 15% en el área rural; concentrando cerca del 49% de los habitantes que habitan en el departamento de Risaralda.

En tal sentido el Municipio de Pereira cuenta con 19 Juntas Administradoras Locales y 12 Corregidores los cuales participaron con sus propuestas orientadas a la visión de desarrollo, a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal para su formulación y seguimiento del mismo en lo relacionado con los productos esperados con su ejecución,



en los sectores de la educación, la salud, la recreación, el deporte, la cultura, el ambiente, la seguridad, la prevención del delito, la protección y el ejercicio de derechos de todos los grupos poblacionales, los servicios públicos, entre otros aspectos, los cuales promueven la participación ciudadana en el Municipio.

En atención al ordenamiento jurídico y en especial en los artículo 6, parágrafo 4º. del artículo 7 de la ley 1551 de 2012, modificadorio del artículo 6 de la ley 136 de 1994, donde se establecen las categorías de los Municipios y Distritos el alcalde de Pereira expide el decreto 834 del 22 de octubre de 2019, “por medio del cual se establece la categoría del Municipio de Pereira para la vigencia 2019, por tanto el Municipio de Pereira, se encuentra ubicado en la categoría primera, ya que cumplió con los requisitos contemplados en la ley 1551 de 2012 en cuanto a lo relacionado con la gestión administrativa y fiscal además conservando los límites y los indicadores de la ley 617 de 2000.

En cuanto a lo relacionado los objetivos propuestos por la Actual Administración referentes a la Contaduría Municipal, estos están enfocados para que la información contable pueda ser útil como son los estados, informes y reportes contables puedan ser considerados de manera individual, agregada y consolidada, como lo tiene provisto el SNCP. Además, contextualizados en la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; para que la información contable del Municipio de Pereira sea orientada a conservar las condiciones propias de una información relevante en cuanto la materialidad y universalidad condicionada por la razonabilidad y la consistencia que deben tener los informes contables.

Es de anotar que por tratarse de un ente Territorial de categoría primera cuenta con un órgano de vigilancia fiscal (Contraloría Municipal de Pereira), además del órgano de vigilancia administrativa quien ejerce las funciones de Ministerio Público como lo es la personaría Municipal.

El Municipio de Pereira está identificada con el registro Único Tributario No.800.160.300-2, su domicilio es carrera 7 No. 18 – 55 y pertenece tributariamente al régimen común.

Función social o cometido estatal.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.



La Alcaldía de Pereira expide para el cumplimiento de sus metas y objetivos, el Decreto Municipal 561 de 2006, él cuenta con:

MISIÓN

Servir a la ciudadanía de Pereira, con una gestión administrativa de alto desempeño, focalizado y priorizando la atención oportuna en el individuo, como eje central del desarrollo humano de forma participativa e incluyente; propendiendo por el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y competencias, orientadas al crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental del territorio administrando los recursos públicos de manera transparente y efectividad, mediante la implementación de políticas, planes y programas.

VISIÓN

Pereira tiene una Administración Pública transparente, eficiente y eficaz, fortalecida en su estructura tecnología avanzada, inclusiva y participativa con todos los actores del desarrollo, y con servidores públicos íntegros con altas competencias laborales, reconocida como una de las administraciones con mejor desempeño municipal y el mejor índice de gobierno abierto del país; Administración que facilita a la ciudad de Pereira continuar siendo una “Ciudad Región” competitiva, que avanza hacia el desarrollo económico y humano.

PRINCIPIOS Y VALORES ORGANIZACIONALES

CODIGO DE INTEGRIDAD TALENTO HUMANO

Acciones que orientan la integridad del comportamiento como servidores públicos.

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las



personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Todas las actuaciones de los servidores públicos municipales estarán regidas por la Ley y el siguiente Código de Ética, propio del desempeño de la función pública:

1. Ejercer el cargo con honradez y transparencia.
2. Servir con prontitud y sin preferencia.
3. Prestar el servicio con eficiencia.
4. Favorecer el bien común.
5. Garantizar el derecho a la información pública.
6. Promover la solidaridad y el trabajo en equipo.
7. Desechar toda recompensa indebida.
8. Utilizar con pulcritud el tiempo laboral.
9. Actuar con justicia y sin abusos de poder.
10. Acoger con temperancia las críticas de la ciudadanía.

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos.

Unidad Monetaria La unidad monetaria bajo la cual están registrados los estados financieros del Municipio de Pereira es el peso colombiano, al igual que los cuadros ilustrativos que se observan en las notas.

Políticas y prácticas contables

El Municipio de Pereira para la preparación y presentación de la información contable está sujeta al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, por lo anterior la normatividad aplicable para el año 2019, es la siguiente:

- Resolución 533 de 2015 modificado por la Resolución 113 de 2016, Actualización según Resolución 582 de 2018, Resolución 131 de 2019, Resolución 425 de 2019. Por la cual se incorpora al régimen de contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.



- **Resolución 620 de 2015 modificado por las Resoluciones 468 de 2016, 598 de 2017 y 625 de 2017, Actualizado según Resoluciones 386, 428, 544, 585, 593 y 602 de 2018, Actualizado según Resolución 048 de 2019.** Expedidas por la Contaduría General de la Nación, en la cual se incorporó, en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el Catalogo General de Cuenta, conformado por la estructura, descripciones y dinámicas.
- **Resolución 193 de 2016.** Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 107 de 2017.** Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.
- **Decreto 866 de 2017.** Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira para el Municipio de Pereira, acorde con la Resolución 533 de 2015, modificado mediante Resolución 14972 del 23 diciembre de 2019 y Resolución 15454 del 31 de diciembre de 2019.

Las notas a los estados financieros forman parte de estos, las cuales son de carácter general y específico que complementa los estados contables básicos y tienen el propósito de dar a conocer la información adicional sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cualitativos, o cuantitativos físicos y que han afectado o pueden afectar la situación del Municipio y que es de utilidad para que los usuarios de la información tomen decisiones. Las notas a los estados contables básicos son de carácter general y específico. Uno de los conceptos aplicados para la elaboración de las notas a los estados contables refiere a:

POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO CONTABLE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se reconocen como **Equivalentes al efectivo** las inversiones de corto plazo (CDT, Fiducias, entre otros), de gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

De acuerdo con los términos definidos en la política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento como Efectivo o Equivalente al Efectivo el cumplimiento de los siguientes requisitos:



- Que exista un contrato o documento legal que respalde la transacción entre las partes,
- que la Entidad tenga el derecho a exigir el pago o reembolso de efectivo o de un equivalente de efectivo,
- que la Entidad tenga control sobre el derecho del efectivo o sus equivalentes,
- que los derechos a exigir el reembolso del efectivo provengan de sucesos pasados,
- que le Entidad espere que generen beneficios económicos en el futuro,
- que su valor se pueda medir con fiabilidad.

Para que una partida pueda ser reconocida como Efectivo o Equivalentes de Efectivo debe cumplir con la totalidad de los requisitos anteriormente enunciados.

El Municipio de Pereira reconocerá como Efectivo o Equivalente al Efectivo:

- a) Efectivo en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorros, fiducias y en Fondos en moneda nacional.
- b) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- c) Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso;
- d) El cupo de los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

INVERSIONES

Inversiones de Administración de Liquidez

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT, Bonos ordinarios, Bonos convertibles en acciones) o de patrimonio (acciones, participaciones), con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados (dividendos o utilidades) de la entidad emisora.

Inversiones En Controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones en empresas públicas societarias, es decir, deben emitir derechos patrimoniales representados en acciones, o cuotas de interés de social, las cuales le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.



Se considera que el Municipio de Pereira ejerce control sobre una empresa pública societaria, cuando tiene derecho a los beneficios variables (dividendos o utilidades) o está expuesta a los riesgos inherentes a la participación en cada empresa y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la empresa controlada.

El poder se evalúa a través de la facultad que tiene la entidad de ejercer derechos para dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad, con independencia de que esos derechos se originen en la participación patrimonial.

Los beneficios sobre los cuales se establece control, pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos, entre otros. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la controlada complementa o apoya la función del Municipio, de forma que contribuye al logro de los objetivos y a la ejecución de las políticas públicas impulsadas por la Administración Municipal.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera del Municipio, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir y la obligación del Municipio de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa es el responsable inicial.

Inversiones En Asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas públicas societarias, sobre las que el Municipio tiene influencia significativa.

Se entiende por influencia significativa la capacidad del Municipio para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En aquellas empresas donde el Municipio posea al menos el 20% de la participación del poder de votos, se considerará que existe influencia significativa.

Por su parte, se presumirá que el Municipio no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada.

La existencia de influencia significativa sobre la entidad se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos:

- a) tiene representación en la Junta Directiva u órgano equivalente de la asociada,
- b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada,
- c) realiza transacciones importantes con la asociada,



- d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o
- e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

Podrá demostrarse la inexistencia de influencia significativa cuando existan restricciones al ejercicio del poder de voto originadas en normas legales o en acuerdos contractuales que impliquen que la entidad receptora de la inversión quede sujeta al control del gobierno, de una entidad de control, de una superintendencia, tribunal, administrador o regulador. También se demostrará cuando los derechos de voto tengan restricciones legales o contractuales como su condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejercitarse solo hasta una fecha posterior.

Inversiones En Entidades En Liquidación

Se reconocen como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

CUENTAS POR COBRAR

Cuentas Por Cobrar De Transacciones Sin Contraprestación.

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Pereira en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen entre otros, las transferencias y los impuestos, conforme al Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.

Cuentas Por Cobrar De Transacciones Con Contraprestación.

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Pereira en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios como: venta de bienes inmuebles – programas de vivienda, venta bienes inmuebles – centros comerciales o locales, arrendamientos, entradas a escenarios deportivos y recreativos, servicios culturales y musicales, conforme al Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.



PRESTAMOS POR COBRAR

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Municipio de Pereira destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Bienes Muebles.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo - bienes muebles:

- a) Los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la sección de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de recuperar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de conservar la capacidad normal de uso de los bienes muebles.

Comodatos

El Municipio de Pereira celebra contrato de comodato con terceros, para lo cual se debe establecer la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar el reconocimiento del recurso controlado.



Bienes Inmuebles

Se reconocen como propiedades, planta y equipo - bienes inmuebles:

- a) Los activos tangibles utilizados por el Municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- c) Los bienes edificios y terrenos con uso futuro indeterminado;
- d) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo;
- e) Los inmuebles clasificados como históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un inmueble se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de los inmuebles se reconocen como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de los inmuebles se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Municipio con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Por tal razón los contratos relacionados con actividades de mantenimiento, reparación y construcción sobre bienes inmuebles controlados por el Municipio, deberán distinguir los costos de cada categoría, para dar el tratamiento contable correspondiente.

Comodatos

El Municipio de Pereira celebra contrato de comodato con terceros, para lo cual se debe establecer la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar el reconocimiento del recurso controlado.

Bienes de Uso Público

Se reconocen como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad



que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Por tal razón los contratos relacionados con actividades de mantenimiento y conservación, mejoramiento y rehabilitación, y construcción sobre bienes inmuebles de uso público controlados por el Municipio, deberán distinguir los costos de cada categoría, para dar el tratamiento contable correspondiente.

Bienes Históricos y Culturales

Se reconocen como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por el municipio de Pereira, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- c) son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) puede ser difícil estimar su vida útil.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable. No obstante,



aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocerán en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Son ejemplos de bienes históricos y culturales, los monumentos históricos, los lugares arqueológicos y las obras de arte.

Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Propiedades de Inversión

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una propiedad de inversión tenga un uso mixto, es decir, generar rentas en condiciones de mercado y/o plusvalías, y sea utilizada para fines administrativos o prestar servicios, dicha propiedad se clasificará como propiedad de inversión siempre y cuando el mayor porcentaje, 80% o más del área construida, sea utilizada para generar rentas en condiciones de mercado y/o plusvalías.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la política de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio de Pereira para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos de funcionamiento.

Por su parte, el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y reparaciones son erogaciones en que incurre el Municipio de Pereira con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.



ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Municipio de Pereira tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Municipio y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el municipio tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El Municipio de Pereira controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
- c) le permite al Municipio de Pereira, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o
- d) le permite al Municipio, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El Municipio de Pereira no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, el Municipio identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la



totalidad de la administración municipal; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Municipio determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Municipio para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

OTROS ACTIVOS

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento como otros activos no financieros el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que exista un contrato entre las partes (títulos emitidos por entidades financieras legales).
- b) Que el Municipio de Pereira tenga el derecho a exigir el pago o reembolso de efectivo o de un equivalente de efectivo.
- c) Que su valor se pueda medir con fiabilidad
- d) Son gastos que se registraron como un activo y que deben ser usados dentro del término de un año o en un ciclo financiero a corto plazo.
- e) Que el Municipio de Pereira espere que generen beneficios económicos en el futuro.

Los gastos pagados por anticipados deben ser medidos con fiabilidad, sin embargo, no siempre se conoce cuál es el valor exacto de la partida y por lo tanto estos deben estimarse en ese caso y dicha estimación debe ser razonable. Se reconocen como bienes y servicios pagados por anticipado, entre otros:

- Seguros
- Intereses
- Comisiones
- Arrendamientos
- Publicaciones
- Honorarios

Los avances y anticipos entregados, se reconocen por los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención



de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Se reconocen los **recursos entregados en administración** a favor del Municipio de Pereira que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los depósitos entregados en garantía se reconoce el valor de los recursos entregados por el Municipio de Pereira, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Arrendamientos

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el Municipio de Pereira seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El Municipio reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costos directos iniciales en los que incurra el Municipio durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el Municipio para activos similares, y se calculará con arreglo a las bases establecidas en la política que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, el Municipio de Pereira aplicará lo dispuesto en la política de Cuentas por Cobrar.

Costo de Financiación

Se reconoce como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma



gratuita o a precios de no mercado, que para el Municipio de Pereira se ha definido como periodo sustancial 6 Meses.

El Municipio reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. Para ello se aplicará el procedimiento contable denominado costo financiero de los activos de propiedad, planta y equipo. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

Deterioro del Valor delos Activos Generadores de Efectivo

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que el Municipio de Pereira considere materiales y que estén clasificados en:

- a) Propiedad, planta y equipos – bienes inmuebles;
- b) Propiedades de inversión;
- c) Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

Deterioro del Valor delos Activos No Generadores de Efectivo

El Municipio de Pereira reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo **NO** generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Entonces tenemos que:

VL: Valor en libros

VR: Valor del servicio recuperable

VM: Valor de mercado

CR: Costo de reposición

CD: Costos de disposición

VR, es el > entre (VM – CD) y CR

Si, VL > VR; hay deterioro

Deterioro = VL - VR

Si, VL < que VR; no hay deterioro

La pérdida por deterioro se contabilizará como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el



valor en libros ajustados por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

Las órdenes de pago se registrarán por cada Secretaría en el módulo de gestión de gasto en el sistema de información integrado SIIF. Al final de cada mes la Dirección Operativa de Contaduría anulará aquellas órdenes de pago que no cumplen con el lleno total de requisitos inmerso en la lista de chequeo.

PRESTAMOS POR PAGAR

Se reconocen como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la obligación correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado



y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Municipio de Pereira reconocerá un activo por dichos beneficios, como el caso de las primas extralegal y la prima de alimentación para los trabajadores oficiales, la prima de servicios para los empleados públicos.

Para tal efecto se dará aplicación al *procedimiento contable reconocimiento Beneficios a Empleados*, acorde con el sistema integrado de gestión del Municipio de Pereira - SIG.

Beneficios a Los Empleados a Largo Plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) Prima por antigüedad para los trabajadores oficiales y otros beneficios por largo tiempo de servicio que llegare a crear el Municipio,
- b) La prima especial de pensión de vejez para los trabajadores oficiales, y
- c) beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Municipio de Pereira reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado., en tal sentido, los pagos realizados en forma anticipada se reconocerán como activo por beneficios a empleados la proporción no cumplida por parte del empleado, en la medida que se cumplan las condiciones se debe reconocer un gasto y disminuir el activo por beneficios a empleados.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Beneficios Posempleo

Se reconocen como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.



Entre los beneficios posempleo se incluirán:

las pensiones a cargo del Municipio relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Municipio de Pereira, incluidas las de los extrabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; y otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica, auxilio funerario y educativo.

Si el Municipio de Pereira, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios posempleo, reconocerá un gasto y un pasivo cuando el Municipio de Pereira consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

PROVISIONES

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del Municipio de Pereira que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del Municipio de Pereira, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El Municipio de Pereira reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.



Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Municipio. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

OTROS PASIVOS

Ingresos Recibidos por Anticipado

El Municipio de Pereira reconoce un pasivo por concepto de ingresos recibidos por anticipado, cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Ha recibido un pago anticipado para vender bienes o prestar servicios en el futuro.
- b) Existe la obligación legal de prestar los servicios o de transferir los riesgos y beneficios de la venta de bienes.
- c) La obligación de prestar los servicios o de transferir los riesgos y beneficios de los bienes surgió a raíz de sucesos pasados.
- d) El valor del ingreso recibido por anticipado, el de los servicios a prestar y de los bienes a entregar, tienen un costo que puede ser medido con fiabilidad.
- e) El ingreso recibido por anticipado se recibe con el objetivo de prestar unos servicios o de transferir los riesgos y beneficios de la venta de bienes en el futuro y no se tiene intención de obtener un reembolso de efectivo o de algún activo financiero.
- f) No cumple con la definición de instrumentos financieros.



Para que una partida pueda ser reconocida como Ingresos Recibidos por Anticipado debe cumplir con la totalidad de los requisitos enumerados.

Recursos Recibidos en Administración

El Municipio de Pereira reconocerá los recursos recibidos en administración por el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración.

INGRESOS

Transacciones sin Contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Municipio de Pereira sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio de Pereira no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Municipio dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Los recursos que reciba el Municipio a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, como el caso de:

- a) Sobretasa ambiental a favor de la CARDER.
- b) Sobretasa ambiental Área Metropolitana, vigencias anteriores, entre otros.

Ingresos Fiscales

Estos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Estos se clasifican en:

- a) Tributarios.
- b) No tributarios.
- c) Devoluciones y descuentos.

Se reconocerán de acuerdo al tratamiento contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 páginas 143 a 146.



Transacciones

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción

- **Transferencias del SGP:** estas corresponden a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución política de Colombia, a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo en la siguiente forma:

- a) Educación
- b) Salud
- c) Propósito general:
 - Agua potable y saneamiento básico.
 - Para pensiones.

- d) Asignaciones especiales:
 - Alimentación escolar
 - Atención integral a la primera infancia.
 - Para pensiones.

- **Transferencias SGR:** estas corresponden a los recursos que recibe el Municipio por la distribución por parte de la Nación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, la cuales se componen de:

- a) Asignaciones directas.
- b) Para pensiones.

Otras transferencias: corresponden a recursos asignados por entidades del orden nacional o departamental para el cubrimiento del pasivo pensional, entre ellas las provenientes del FONPET. Hacen parte de este grupo aquellas provenientes de Coljuegos, Sorteo Extraordinario de Colombia, el Departamento de Risaralda y el FOSYGA. Para ello se aplicarán los procedimientos contables de reserva financiera y pasivo pensional, y el de causación y seguimiento del régimen subsidiado.

- **Transferencias condicionadas:** Las restricciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos al Municipio de Pereira, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden tener restricciones o condiciones, la ampliación de este tratamiento se encuentra contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 página 148.



OTROS INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocen como Otros Ingresos sin contraprestación:

- Financieros (Intereses de deudores, recargos por mora, intereses sobre depósitos, dividendos y participaciones, entre otros)
- Otros Ingresos Ordinarios (Cuotas partes de pensiones, cuotas partes de bonos pensionales, Excedentes financieros, entre otros)

Extraordinarios (Sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos, entre otros).

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

- El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. La ampliación de este tratamiento se encuentra contemplado en el Manual de Políticas del Municipio de Pereira, Decreto 866 de 2017 página 150 a 153.

GASTOS

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento de los gastos cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Existen salidas o disminuciones del valor de los activos o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
- b) Se han recibido los bienes o servicios a satisfacción.
- c) El valor de los gastos pueda medirse con fiabilidad.

En el Municipio de Pereira se reconocerán como Gasto los siguientes rubros, dado que cumplen con los criterios de reconocimiento antes descritos, realizando un desglose por la naturaleza de los gastos, así:

- Beneficios a empleados (Sueldos y salarios)



- Contribuciones imputadas (Indemnizaciones, Gastos médicos y drogas, Amortización calculo actuariales pensiones actuales, entre otros)
- Contribuciones efectivas (Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a seguridad social en salud, Aportes sindicales, entre otros)
- Aportes sobre la nómina (Aportes al ICBF, Aportes al Sena, Aportes ESAP, entre otros)
- Generales (Estudios y proyectos, Comisiones, honorarios y servicios, Vigilancia y seguridad, entre otros)
- Impuestos, Contribuciones y Tasas (Cuota de Fiscalización y Auditaje)
- Provisión para Protección de Inversiones
- Provisión para Contingencias (Litigios y Demandas)
- Transferencias
- Gasto público social (Educación, Salud, Agua potable y saneamiento básico, Vivienda, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo comunitario y bienestar social, Medio Ambiente, entre otros)
- Operaciones Interinstitucionales (Aporte y traspaso de fondos girados, Operación de enlace sin situación de fondos, entre otros)
- Otros Gastos (Intereses, Financieros, entre otros)

A su vez, presentará dentro de estas clasificaciones las subdivisiones que considere necesarias para la comprensión de los estados financieros.

Políticas y estándares de seguridad de la información.

El Municipio de Pereira cuenta con dos aplicativos para el manejo de la información como son SIIF WEB y PLUS, en el primero se manejan varios módulos para la ejecución de los diferentes subprocesos que se interrelación con la información contable de forma automática como son:

- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería
- Gestión de Gasto
- Recursos Humanos
- Cuotas partes pasivo pensional
- Datos Básicos

El segundo aplicativo PLUS se maneja la información de impuestos, otras rentas, facturación, recaudos, este hace el proceso de integración con SIIF WEB para el traslado de información a la contabilidad.

Sistema documental contable.

El Municipio de Pereira para garantizar su inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, soportes, comprobantes y libros de contabilidad en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 del anexo de la



Resolución No 385 de 2018, a través del aplicativo SIIF WEB conservara en medio electrónico la información contable.

Agregación de información contable

El Municipio de Pereira para el manejo de las operaciones contables de los órganos de control y demás organismos con autonomía administrativa y financiera, sin identidad jurídica, de acuerdo con su estructura y organización, procederá así: Para el registro de las operaciones de la Personería de Pereira y el Fondo Local de Salud se aplica el proceso de integración desde los soportes o documentos fuente y para la Contraloría Municipal, Consejo Municipal y los Fondos de Servicios Educativos se aplica el proceso de agregación de contabilidades independientes para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación.

Las entidades agregadas deberán remitir trimestralmente los estados contables acompañados de su respectiva certificación y la información requerida por el Municipio de Pereira para el proceso de agregación en medio magnético y físico con la firma de los responsables de la información contable cumpliendo los requisitos y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y las directrices expedidas por la Secretaría de Hacienda.

La Dirección Operativa de Contaduría deberá realizar el proceso extracontable de agregación a través del aplicativo SIIF dejando evidencia en Hoja de Trabajo en la que se pueda verificar los saldos reportados por cada entidad agregada para el CGN_01_saldos y movimientos, CGN_02_operaciones reciprocas y CGN_VARIACIONES_SIGINIFICATIVAS, que sirve de base para elaborar el reporte a la Contaduría General de la Nación-CGN.

A continuación, se presenta el resumen de la información remitida para agregación con corte a diciembre 31 de 2019:

	2019		
	Concejo	Contraloría	Educación
Activo	490.964.731	326.019.974	22.871.093.000
Pasivo	218.197.663	632.630.382	988.289.000
Patrimonio	272.767.068	-306.610.648	21.882.804.000
Ingreso	4.442.605.316	3.227.554.088	10.485.888000
Gastos	4.466.574.477	3.869.852.040	11.756.681.000

Limitaciones de tipo administrativo y operativo que tienen impacto contable

Durante el ejercicio 2019 se presentaron limitaciones administrativas y financieras tales como:

- La Dirección Operativa de Contaduría no cuenta con la planta de personal requerida para abarcar las particularidades del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.



- Presenta falta de entrega de información oportuna requerida en el Manual de Políticas Contables, por parte de las diferentes Secretarías para llevar a cabo la adecuada presentación de las revelaciones.
- Se cuenta con información actualizada a través del aplicativo de Impuestos PLUS, sin embargo, la integración de esta al SIIF WEB (sistema contable) se ejecuta al final del mes.

MATERIALIDAD

Cálculo de la materialidad en forma individual

Para la determinación de la materialidad de las diferentes cuentas de los Estados Financieros, se deberá realizar una sustitución de los datos tomando como referente el resultado de la materialidad del grupo por el saldo de la cuenta en relación con el total del saldo del grupo.

Para tal efecto se originaron los siguientes valores para cada grupo de los Estados Financieros:



Materialidad

Nro Fecha Fecha Corte

Materialidad

Materialidad Global

Informacion Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	<input type="text" value="224,886,395,138.00"/>	Variacion Anual IPC 1 (%)	<input type="text" value="3.66"/>
Ing. Tribut. Vig.2	<input type="text" value="239,352,109,028.00"/>	Variacion Anual IPC 2 (%)	<input type="text" value="6.77"/>
Ing. Tribut. Vig.3	<input type="text" value="252,759,889,509.00"/>	Variacion Anual IPC 3 (%)	<input type="text" value="5.75"/>
Ing. Tribut. Vig.4	<input type="text" value="256,275,493,112.00"/>	Variacion Anual IPC 4 (%)	<input type="text" value="4.09"/>
Ing. Tribut. Vig.5	<input type="text" value="179,251,438,759.00"/>	Variacion Anual IPC 5 (%)	<input type="text" value="3.18"/>

Calificacion Control Interno Contable Efecto Riesgo (SCI) (%)

ACTIVO PASIVO PATRIMONIO PROPIEDAD PLANTA... BIENES DE USO PU... PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripcion	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	198,617,300,417.79	2,494,095,634.00	8.79
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	530,572,229,640.52	6,662,550,939.33	23.47
13	CUENTAS POR COBRAR	178,972,953,596.40	2,247,415,815.39	7.92
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	2,060,065,057.00	25,868,840.50	.09
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI	728,352,353,497.87	9,146,133,901.97	32.22
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HIST	445,281,745,310.95	5,591,533,338.44	19.70
18	RECURSOS NATURALES Y DEL	.00	.00	.00
19	OTROS ACTIVOS	176,827,609,848.16	2,220,476,105.38	7.82
TOTALES		2.260.684.257.368.69	28.388.074.575	100



Materialidad

Nro Fecha Fecha Corte

Materialidad

Materialidad Global

Información Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	224,886,395,138.00	Variacion Anual IPC 1 (%)	3.66
Ing. Tribut. Vig.2	239,352,109,028.00	Variacion Anual IPC 2 (%)	6.77
Ing. Tribut. Vig.3	252,759,889,509.00	Variacion Anual IPC 3 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.4	256,275,493,112.00	Variacion Anual IPC 4 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.5	179,251,438,759.00	Variacion Anual IPC 5 (%)	3.18

Efecto Riesgo (SCI) (%)

ACTIVO PASIVO PATRIMONIO PROPIEDAD PLANTA ... BIENES DE USO PUB... PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripcion	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
22	EMISION Y COLOCACION DE TI	.00	.00	.00
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	89,188,721,519.00	1,119,968,907.41	3.95
24	CUENTAS POR PAGAR	54,440,561,137.70	683,626,076.68	2.41
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADO:	410,767,001,204.75	5,158,121,584.27	18.17
26	OPERACOPMES CON INSTRUME	.00	.00	.00
27	PROVISIONES	357,243,640,812.00	4,486,013,066.07	15.80
29	OTROS PASIVOS	185,081,380,294.37	2,324,121,119.13	8.19
TOTALES		1,096,721,304,967.82	13,771,850,754	49

Materialidad

Nro Fecha Fecha Corte

Materialidad

Materialidad Global

Información Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	224,886,395,138.00	Variacion Anual IPC 1 (%)	3.66
Ing. Tribut. Vig.2	239,352,109,028.00	Variacion Anual IPC 2 (%)	6.77
Ing. Tribut. Vig.3	252,759,889,509.00	Variacion Anual IPC 3 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.4	256,275,493,112.00	Variacion Anual IPC 4 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.5	179,251,438,759.00	Variacion Anual IPC 5 (%)	3.18

Efecto Riesgo (SCI) (%)

ACTIVO PASIVO PATRIMONIO PROPIEDAD PLANTA ... BIENES DE USO PUB... PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripcion	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADE	1,163,962,952,400.87	14,616,223,821.44	51.49
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	.00	.00	.00
TOTALES		1,163,962,952,400.87	14,616,223,821	51



Materialidad

Nro Fecha Fecha Corte

Materialidad

CALC MATE. GLOBAL

Materialidad Global

CALC DETALLE MATE.

Información Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	224,886,395,138.00	Variación Anual IPC 1 (%)	3.66
Ing. Tribut. Vig.2	239,352,109,028.00	Variación Anual IPC 2 (%)	6.77
Ing. Tribut. Vig.3	252,759,889,509.00	Variación Anual IPC 3 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.4	256,275,493,112.00	Variación Anual IPC 4 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.5	179,251,438,759.00	Variación Anual IPC 5 (%)	3.18

Efecto Riesgo (SCI) (%)

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	PROPIEDAD PLANTA ...	BIENES DE USO PUB...	PROPIEDADES DE IN...
Cuenta	Descripción	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad	
1605	TERRENOS	298,712,672,891.99	3,751,022,552.99	41.01	
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	100,983,914,352.18	1,268,084,599.68	13.86	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	14,263,703,236.78	179,113,500.65	1.96	
1640	EDIFICACIONES	358,308,737,298.98	4,499,387,794.71	49.19	
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	.00	.00	.00	
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	144,031,826.59	1,808,649.85	.02	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,510,401,854.64	56,638,437.59	.62	
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	603,949,498.38	7,583,970.80	.08	
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO I	3,427,962,174.92	43,045,925.39	.47	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	8,080,852,251.69	101,473,629.32	1.11	
TOTALES		728,352,353,497.87	9,146,133,902	100	

Materialidad

Nro Fecha Fecha Corte

Materialidad

CALC MATE. GLOBAL

Materialidad Global

CALC DETALLE MATE.

Información Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	224,886,395,138.00	Variación Anual IPC 1 (%)	3.66
Ing. Tribut. Vig.2	239,352,109,028.00	Variación Anual IPC 2 (%)	6.77
Ing. Tribut. Vig.3	252,759,889,509.00	Variación Anual IPC 3 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.4	256,275,493,112.00	Variación Anual IPC 4 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.5	179,251,438,759.00	Variación Anual IPC 5 (%)	3.18

Efecto Riesgo (SCI) (%)

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	PROPIEDAD PLANTA ...	BIENES DE USO PUB...	PROPIEDADES DE IN...
Cuenta	Descripción	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,510,401,854.64	56,638,437.59	.62	
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	603,949,498.38	7,583,970.80	.08	
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO I	3,427,962,174.92	43,045,925.39	.47	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	8,080,852,251.69	101,473,629.32	1.11	
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRA	11,087,140,543.66	139,224,472.22	1.52	
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	89,428,088.00	1,122,974.70	.01	
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	19,703,820.00	247,426.64	.00	
1682	PROPIEDADES DE INVERSION	.00	.00	.00	
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-71,880,144,337.94	-902,620,032.53	-9.87	
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PF	.00	.00	.00	
TOTALES		728,352,353,497.87	9,146,133,902	100	



Materialidad

Nro Fecha Fecha Corte

Materialidad

Materialidad Global

Información Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	224,886,395,138.00	Variación Anual IPC 1 (%)	3.66
Ing. Tribut. Vig.2	239,352,109,028.00	Variación Anual IPC 2 (%)	6.77
Ing. Tribut. Vig.3	252,759,889,509.00	Variación Anual IPC 3 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.4	256,275,493,112.00	Variación Anual IPC 4 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.5	179,251,438,759.00	Variación Anual IPC 5 (%)	3.18

Efecto Riesgo (SCI) (%)

ACTIVO PASIVO PATRIMONIO PROPIEDAD PLANTA ... BIENES DE USO PUBL... PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripción	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
1703	MATERIALES	.00	.00	.00
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CO	119,070,182,100.51	1,495,199,162.75	26.74
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SE	407,767,485,007.19	5,120,455,780.14	91.58
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTUR.	.00	.00	.00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-81,555,921,796.75	-1,024,121,604.89	-18.32
TOTALES		445,281,745,310.95	5,591,533,338	100

Materialidad

Nro Fecha Fecha Corte

Materialidad

Materialidad Global

Información Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	224,886,395,138.00	Variación Anual IPC 1 (%)	3.66
Ing. Tribut. Vig.2	239,352,109,028.00	Variación Anual IPC 2 (%)	6.77
Ing. Tribut. Vig.3	252,759,889,509.00	Variación Anual IPC 3 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.4	256,275,493,112.00	Variación Anual IPC 4 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.5	179,251,438,759.00	Variación Anual IPC 5 (%)	3.18

Efecto Riesgo (SCI) (%)

ACTIVO PASIVO PATRIMONIO PROPIEDAD PLANTA ... BIENES DE USO PUB... PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripción	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
195101	TERRENOS	4,593,171,884.00	57,677,805.18	72.22
195102	EDIFICACIONES	1,767,195,271.00	22,191,188.82	27.78
TOTALES		6,360,367,155.00	79,868,994	100



Los activos que sean considerados materiales, serán objeto de estimación de deterioro, la cual se realizará, mediante la estimación de flujos futuros, los cuales se traerán a valor presente, descontados a la tasa promedio ponderado de los préstamos por pagar del Municipio.

Por lo anterior, el Municipio de Pereira siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas en lo relacionado con la característica cualitativa de información financiera “relevancia”, realizó cálculo de materialidad aplicable para el año 2019 cumpliendo con los parámetros requeridos como lo indica el Anexo y Manual de Procedimiento de Materialidad; para dicho cálculo se tomaron en cuenta los siguientes factores:

- Componente crítico: se estableció como componente de análisis de los Estados Financieros, los Ingresos Tributarios de los últimos 5 años, que para efecto del cálculo del 2019 se tomaron las vigencias de 2014 a 2018.
- Variación anual del IPC, la cual se utiliza para suavizar las ondulaciones producidas por el efecto inflacionario, obtenida del Banco de la Republica para los mismos años objeto del cálculo.
- Efecto riesgo, determinado en la evaluación del sistema de control interno contable, emitido por la Oficina de Control Interno, el cual indica el nivel de confiabilidad de la información financiera de la entidad.

Una vez ingresados los anteriores factores al Anexo de Materialidad, se obtiene como resultado los Ingresos Tributarios Indexados, posterior el Anexo calcula el valor de la desviación estándar y su porcentaje, el promedio del valor de la base, de acuerdo a la información indicada en los anteriores conceptos, calculando por último la Materialidad Global; la cual es parametrizada en el aplicativo SIIF aplicables a los grupos de cuentas que componen los Estados Financieros.

Una vez obtenido el cálculo de la materialidad por grupo se procede por parte del área correspondiente (Bienes Inmuebles y Recursos Físicos) a realizar la evaluación de indicios de deterioro, la cual para el año 2019 no arrojó indicios.

Por depuración de valores, conciliación de saldos o ajustes

En cumplimiento al artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, las entidades territoriales adelantaron las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados financieros del periodo contable 2019, durante la vigencia se adelantaron gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros con el fin de mejorar la calidad de la información, produciendo información confiable, relevante y comprensible.



Para lo cual el Comité Técnico de Sostenibilidad contable llevó a cabo siete (07) comités en donde se realizaron las respectivas actas y resoluciones, así:

RELACION DE ACTAS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE VIGENCIA 2019			
ACTA NUMERO	FECHA	RESOLUCION No.	FECHA
27	31/01/2019	786	31/01/2019
28	14/03/2019	4275	02/05/2019
29	30/05/2019	10845	23/09/2019
30	10/09/2019	12975	07/11/2019
31	16/09/2019	12974	01/11/2019
32	03/10/2019	13297	21/01/2019
33	21/11/2019	14721	17/12/2019
34	17/12/2019	14972	23/12/2019

A través de este Comité se aprobaron, las incorporaciones y depuraciones de:

- Porcentajes de estimación de recuperación de cartera y ajuste de saldos cesantías retroactivas.
- Depuración predial unificado
- Depuración valorización Plan de obras 2005-2007 y plan de obra Avenida Belalcazar.
- Industria y Comercio
- Alumbrado publico
- Proyectos de remodelación estadio Hernán Villegas
- Proyecto de remodelación aeropuerto
- Proyecto Plan de obras 2013-2015
- Rentas varias

Adelantado por la Dirección de Operativa de Contaduría. Para una mayor ilustración se puede observar la nota de saneamiento contable contemplada en el patrimonio.



PARTE II
REVELACIONES
(Valores expresados en pesos)

CAPITULO I. ACTIVOS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2019	PARTICIPACION %
Cuenta corriente	6.472.995.384	3,51%
Cuenta de ahorro	177.860.789.502	96,42%
Depósitos en el exterior	123.774.830	0,07%
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	78.656	0,00%
TOTALES	184.457.638.373	100,00%

A diciembre 31 del 2019 se tienen vigentes cuentas corrientes con valor en libros de \$184.457846177; se tienen nueve cuentas corrientes, también se tienen 95 cuentas de ahorro con saldo en libros de \$177.860.997.306.

Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente y las partidas conciliatorias se registran una vez llegan los soportes, durante el año 2019 se realizó un trabajo en conjunto con la Tesorería Municipal, es de mencionar que dichos registros pendientes por conciliar fueron informadas a la Tesorería con el ánimo de que se continúe con la identificación de estas partidas.

1. Se elaboran las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas con estado vigente, confrontando la información del SIIF, con cada uno de los extractos bancarios aportados por las entidades financieras.

2. Se diligenciaron los diferentes formatos que sirven como mecanismo de control por el Sistema de Gestión de Calidad, frente a cada una de las cuentas bancarias.

3. Se identificaron las partidas conciliatorias, las cuales se enviaron mediante relación adjunta a la Tesorería Municipal para que se adelanten las gestiones pertinentes ante cada uno de los bancos.

La cuenta con el fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso por valor de \$78.656, es de mencionar que este es un Fondo donde se ingresan las contribuciones de Servicios Públicos Domiciliarios de las empresas que presentan superávit para cubrir los subsidios de las empresas que son beneficiarias.



Partidas conciliatorias

Conciliación Bancaria: La conciliación bancaria en el Municipio de Pereira se realiza de forma mensual, es un trabajo conjunto con la Tesorería Municipal, para lo cual a lo largo del año esta última área mencionada han enviado oficios a la Dirección Operativa de Contaduría oficializando ajustes que se deben realizar con el fin de mejorar y actualizar constantemente el proceso, es así como las partidas conciliatorias durante 2019 han disminuido notablemente, su seguimiento es constante y la gestión de Tesorería se realiza enviando a su vez oficios a los bancos con el fin de realizar reclamaciones o mejorar registros de acuerdo al Manual de Políticas de nuestra entidad.

Depósitos en el Exterior

Por requerimiento del proveedor del Proyecto Megacable, el Municipio de Pereira posee cuenta de compensación Bancolombia Panamá desde el año 2018, con un saldo en pesos a diciembre 31 de 2019 de **\$123.774.830**; durante el año se adquirieron Euros, de los cuales se han efectuado pagos al proveedor acorde a los términos contractuales.

Durante el periodo contable se realizó mes a mes la diferencia en cambio del saldo en Euros, reconociendo como ingreso o gasto la diferencia según el caso, al igual que los cobros realizados por sucursal virtual y cobro de comisión por transferencia. El saldo se encuentra debidamente conciliado y actualizado con la tasa representativa de mercado a la fecha generada por el Banco de la Republica.

2. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Inversiones clasificadas en la categoría de costo:

El día 01 de octubre de 2019, se realiza la última actualización y medición con corte al 30 de septiembre, con base en las certificaciones enviadas por cada una de las empresas donde el Municipio de Pereira posee inversiones; con la información recibida se verifica que las inversiones no presentan deterioro.

Para esta medición, no se presentaron cambios en los valores de las Inversiones, a diciembre 31 de 2019 se encuentran reconocidas por un total de \$113.546.278, detalladas así:

CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS

Valor en Libros	\$9.438.000
Valor Pagado	\$9.438.000
Costos de Transacción	0
Plazo	No
Intención	Mantenidas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones



Posición de Riesgo	No
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A
Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 93.955.290
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 0
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	0,065717%

GENSA

Valor en Libros	\$15.605.000
Valor Pagado	\$15.605.000
Costos de Transacción	0
Plazo	No
Intención	Mantenidas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Posición de Riesgo	No
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A
Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 0
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 0
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	0,003537804%

ALIMENTOS DEL VALLE

Valor en Libros	\$322.420
Valor Pagado	\$322.420
Costos de Transacción	0
Plazo	No



Intención	Mantenidas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Posición de Riesgo	
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A
Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 0
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 0
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	0.005%

FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFE

Valor en Libros	\$64.180.000
Valor Pagado	\$64.180.000
Costos de Transacción	0
Plazo	No
Intención	Mantenidas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Posición de Riesgo	
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A
Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 0
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$13.962.557
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	3.41%



SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUIMEDES

Valor en Libros	\$24.000.000
Valor Pagado	\$24.000.000
Costos de Transacción	0
Plazo	No
Intención	Mantenidas hasta el fin del periodo
Tasa de interés	N/A
Vencimiento	N/A
Restricciones en la disposición	No presenta restricciones
Posición de Riesgo	
Riesgo de Tasa de cambio	N/A
Riesgo de Tasa de interés	N/A
Riesgo de Mercado	N/A
Riesgo de Crédito	N/A
Riesgo de Liquidez	N/A
Excedentes finan. Reconocidos	\$ 0
Intereses Reconocidos	\$ 0
Ingreso por intereses	\$ 0
Dividendos Causados	\$ 0
Deterioro Acumulado	\$ 0
Deterioro del período	\$ 0
% de participación	1.17%

3. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, a 31 de diciembre de 2019 se clasifican en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones Con Contraprestación, se encuentran reconocidas de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR	2019	% PARTICIPACION
Impuestos, retención en la fuente y anticipos	114.305.788.278	65,74%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	66.945.883.798	38,50%
Venta de bienes	106.308.179	0,06%
Transferencias por cobrar	5.772.144.348	3,32%
Otras cuentas por cobrar	11.433.023.869	6,57%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	101.751.436.648	58,52%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-126.427.679.151	-72,71%
TOTAL	173.886.905.970	100,00%



Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos

Dentro de esta cuenta se reconocen, los derechos adquiridos por el Municipio de Pereira en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento.

A 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo total por \$114.305.788.278, clasificados en los siguientes conceptos:

IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	2019	% Part, (Respecto grupo 13)
Impuesto Predial Unificado	97.652.782.356	66,70%
Impuesto de Industria y Comercio	11.087.471.170	7,57%
Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos	21.445.752	0,01%
Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas	980.288.531	0,67%
Impuesto de Degüello de Ganado Menor	52.754.400	0,04%
Sobretasa a La Gasolina	2.268.271.000	1,55%
Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público	1.602.887.765	1,09%
Sobretasa Bomberil	558.078.728	0,38%
Otros Impuestos Municipales	81.808.576	0,06%
TOTAL	114.305.788.278	

Impuesto Predial Unificado

El Impuesto Predial Unificado, es el pago que todo propietario, poseedor o quien disfrute del bien ajeno, debe realizar sobre los bienes inmuebles o predios ubicados en el Municipio de Pereira, su causación contable se hace tan pronto la tan pronto la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realice la liquidación del impuesto, la cual se



registra en el programa contable a través de una interfaz que permite generar el reconocimiento del mismo durante el respectivo año gravable.

La cuenta del Impuesto Predial Unificado, presenta un saldo de \$97.652.782.356, con una participación dentro de las cuentas por cobrar de 66.70%; los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año, por concepto de la liquidación anual del Impuesto Predial Unificado y un saldo de \$54.429.469.762, correspondiente a las cuentas por cobrar de las vigencias 2014 a 2018, para las cuales se adelantan las gestiones de cobro pertinentes con el fin de garantizar su recaudo.

La composición de la cuenta por cobrar del impuesto predial se desagrega de la siguiente manera:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		
CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACION
Impuesto predial unificado	25.295.585.811	24,98%
Impuesto predial unificado vigencias anteriores	54.429.469.762	53,75%
Impuesto predial unificado difícil recaudo	21.533.383.117	21,27%
TOTAL	101.258.438.690	100%

Presenta un valor por \$101.258.439.690 de los cuales \$54.429.469.762 corresponden a vigencias anteriores de 2014 a 2018 para las cuales se adelantan las gestiones de cobro pertinentes con el fin de garantizar su recaudo.

El Comité de Sostenibilidad Contable, dando cumplimiento a la Resolución No. 107 de marzo de 2019, aprobó realizar saneamiento de las cuentas por cobrar afectando directamente la cuenta corriente del contribuyente en la base de datos del Sistema Tributario impuestos Plus, para ello el área de Predial de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realizó los ajustes a través de notas créditos para descontar dichos saldos de la cartera del contribuyente, estos ajustes están incorporados en la certificación de cartera de cada periodo, ésta información sube a contabilidad a través proceso de integración de SIIFWEB afectando la cuenta por cobrar para cada caso según la parametrización del sistema.

Por lo anterior el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó las siguientes actas de reunión y actos administrativos correspondiente a la vigencia 2019, que afectan el Impuesto Predial, conceptos de capital, intereses y Carder, la baja en cuentas de Predial obedece a carteras originadas por Sujetos NO Pasivos del Impuesto, Bienes de Propiedad del Municipio, Actividades exentas del Impuesto, que no habían sido marcadas en sistema, entidades liquidadas, así como los saldos sobre los cuales ya no opera la acción de cobro.



ACTA	FECHA	RESOLUCION	FECHA	PREDIAL
28	14/03/2019	4275	02/05/2019	6.480.672
29	30/05/2019	10845	23/09/2019	14.109.617.572
				61.205.937
30	10/09/2019	12975	07/11/2019	2.363.518.563
				40.621.526
31	16/09/2019	12974	01/11/2019	2.863.878
32	03/10/2019	13297	21//1/2019	3.879.280
33	21/11/2019	14721	17/12/2019	52.255.616
34	17/12/2019	14972	23/12/2019	28.862.691
TOTAL				16.669.305.735

Por parte de Tesorería Municipal, a través de la oficina de cobro coactivo se realizaron las siguientes prescripciones de deuda correspondiente al Impuesto Predial Unificado.

PRESCRIPCIONES DE DEUDA PREDIAL UNIFICADO 2019			IMPUESTO
RESOLUCION	FECHA	ACTIVIDAD (Incorporación, Baja, Reclasificación, Reconocimiento)	VALOR
217220	20/02/2019	baja	15.740.060,00
67932	03/05/2019	baja	17.369.656,00
67933	03/05/2019	baja	4.469.143,00
67931	03/05/2019	baja	8.335.165,00
68127	29/05/2019	baja	14.105.081,00
68222	28/06/2019	baja	1.429.613,00
67912	30/04/2019	baja	3.459.003,00
69129	29/05/2019	baja	46.825.953,00
68252	15/07/2019	baja	110.598.416,00
68252	15/07/2019	baja	2.221.468,00
68337	25/07/2019	baja	17.041.743,00
68455	21/08/2019	baja	2.438.687,00
68712	13/11/2019	baja	6.169.837,00
68640	25/10/2019	baja	1.999.667,00
68445	05/12/2019	baja	263.966,00
68532	23/09/2019	baja	5.844.906,00
68642	05/10/2019	baja	5.063.908,00
68857	12/12/2019	baja	8.151.235,00
68464	28/08/2019	baja	10.529.562,00
68436	14/08/2019	baja	10.522.704,00
68916	20/12/2019	baja	5.893.650,00



68578	02/10/2019	baja	10.569.173,00
67935	03/05/2019	baja	17.369.023,00
68590	07/10/2019	baja	4.728.671,00
67760	05/04/2019	baja	368.263,00
TOTAL			331.508.553,00

Las prescripciones obedecen por caducidad o por la no acción de cobro; la primera ópera cuando por procesos jurídicos se vencen los términos legales para realizar el proceso de cobro o dejen vencer los términos una vez haya acción de cobro y la segunda es cuando el contribuyente solicita la prescripción de la deuda dado que por más de 3 años no se le realizó la acción de cobro.

Impuesto Predial porcentaje CARDER Resol. 593/2018 CGN

También es necesario resaltar que de la liquidación del impuesto Predial el 15% de lo recaudado es direccionado para la CARDER, correspondiente al porcentaje ambiental, para la presente vigencia se realizó la reclasificación de saldos dando cumplimiento a la Resolución de la Contaduría General de la Nación No. 593 de diciembre 11 de 2018, quedando de la siguiente manera:

El Municipio registrara el ingreso por el total del valor liquidado como impuesto predial, para lo cual debitaran la subcuenta 130507 – Impuesto Predial Unificado y acreditaran la subcuenta 410507 - Impuesto Predial Unificado.

Con el recaudo el Municipio registrara un debito a la subcuenta 1110 – Depósitos en Instituciones Financieras y un crédito a la subcuenta 130507 - Impuesto Predial Unificado.

Con el recaudo el Municipio registrara la obligación de transferir el porcentaje correspondiente a la CARDER, mediante un debito a la subcuenta 542322 – Porcentaje Ambiental y un crédito a la subcuenta 240315 - Otras transferencias de la cuenta.

Con el giro de los recursos a la CARDER, el Municipio debitaran la subcuenta 240315 - Otras transferencias de la cuenta y acreditaran la subcuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras.

Es de tener en cuenta que, aunque toda la cartera se debe registrar en la cuenta 130507 (vigencia Actual), tal como lo indica la Resolución 593/2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN), el Municipio de Pereira, realizo el respectivo registro en auxiliar de cuenta por separado para tener mayor control sobre los saldos liquidados por concepto del 15% Ambiental de la CARDER.

Impuesto de Industria y comercio

El Municipio de Pereira, en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 29 de 2015, clasifica dos grupos de contribuyentes para el Impuesto de Industria y Comercio; el primero el Régimen Simplificado Especial (RSE) que son personas naturales, con un solo establecimiento de comercio registrado, que no superan las 800



UVTS de ingresos anuales, estos pagan el impuesto mínimo establecido por el Municipio a través de factura, en un pago anual o pagos trimestrales, en caso del no pago oportuno se les liquida intereses por mora trimestralmente, de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, para éste grupo no hay sanciones por extemporaneidad.

El segundo grupo de contribuyentes son los Autorretenedores de Industria y Comercio, es decir los comerciantes que por el no cumplimiento de requisitos no pueden estar en el Régimen Simplificado Especial (RSE), adicional pertenecen a este grupo todos los de Régimen Común de la DIAN, Grandes Contribuyentes, Agentes de Retención de ICA entre otros, éstos contribuyentes deben declarar de forma bimestral el total de los ingresos generados dentro del Municipio de Pereira, en el periodo a reportar, para ello deben liquidar sobre éstos, la tarifa por mil establecida en el Estatuto Tributario Municipal, de acuerdo a la actividad comercial registrada y gravada con el impuesto, las declaraciones deben ser liquidadas y presentadas con pago, cumpliendo las fechas del calendario tributario establecidas por el Municipio al comienzo de cada vigencia fiscal; adicional deben presentar una declaración anual antes del 31 de marzo de la siguiente vigencia, en la cual se descuentan los saldos liquidados y pagados como anticipo del impuesto (Autorretenciones), no obstante los contribuyentes que generen pocos ingresos deben cancelar el impuesto mínimo anual, la no presentación de las declaraciones bimestrales pueden acarrear sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de otro lado la Subsecretaria de Asuntos Tributarios liquida intereses de forma bimestral, sobre los saldos de cartera existentes, y adelanta el cobro persuasivo y procesos de fiscalización para el cobro de los mismos.

Las liquidaciones de las declaraciones y las facturas del (RSE) cargan a través del proceso de integración SIIF WEB en las cuentas por cobrar para cada una de las vigencias, de igual forma el contribuyente puede consultar su estado de cuenta a través del Portal Tributario.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta del Impuesto Industria y Comercio, es de \$11.087.471.170, con una participación dentro de las cuentas por cobrar de 7.57%, el saldo fue conciliado con base a la certificación de cartera emitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, dicho saldo comprende las cuentas por cobrar de la vigencia 2019, con un saldo de \$2.605.683.672 por concepto de liquidaciones del Impuesto de Industria y Comercio, y \$75.706.570 por concepto de Anticipo Autorretención Industria y Comercio; los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año.

Adicional, en esta cuenta se reconocen las cuentas por cobrar de las vigencias 2014 a 2018, con un saldo de \$7.876.088.223 por concepto de Impuesto de industria y comercio y \$529.992.705 por concepto de Anticipo Autorretención Industria y Comercio, para los cuales opera el cobro coactivo, liquidaciones oficiales y demás procesos de fiscalización que contribuyan a la recuperación de dicha cartera.



El Comité de Sostenibilidad Contable mediante Acta No 28 de marzo 14 de 2019, aprobada por Resolución número 4275 del 02 de mayo de 2019, realizó depuración de algunos saldos contables, correspondientes a 110 Códigos del Impuesto de Industria y Comercio, aplicados en el módulo de Impuestos Plus en la cuenta del contribuyente en el mes de junio, afectando el ingreso de ese mes, razón por la cual en el mes de diciembre se dio el tratamiento contable adecuado, ajustando el ingreso del mes de junio y registrando en la cuenta de depuración correspondiente en el patrimonio acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, por un total de \$114.486.117, así:

CONCEPTO	VALOR
Impuesto de Industria y ccio	18.378.642
Avisos, Tableros y Vallas	2.768.020,00
Sobretasa Bomberil	7.260,00
Impuesto de Rifas, apuestas y juegos permitidos vigencias anteriores	2.000,00
Intereses Industria y Comercio	70.125.921,00
Intereses Sobretasa Bomberil	14.613,00
Sanciones	23.189.661,00
TOTAL	114.486.117

En Comité de Sostenibilidad Contable mediante Acta No 29 de mayo 30 de 2019, aprobada por Resolución número 10845 del 23 de septiembre de 2019, realizó depuración de algunos saldos contables, correspondientes a 131 Códigos del Impuesto de Industria y Comercio, aplicados en el módulo de Impuestos Plus en la cuenta del contribuyente en el mes de octubre, afectando el ingreso de ese mes, razón por la cual en el mes de diciembre se dio el tratamiento contable adecuado, ajustando el ingreso del mes de octubre y registrando en la cuenta de depuración correspondiente en el patrimonio acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, por un total de \$104.025.417, así:

CONCEPTO	VALOR
Impuesto de Industria y comercio	14.813.737
Avisos, Tableros y Vallas	2.233.485,00
Impuesto de Rifas, apuestas y juegos permitidos vigencias anteriores	384.000,00
Intereses Industria y Comercio	67.537.101,00
Sanciones	19.057.094,00
TOTAL	104.025.417

En Comité de Sostenibilidad Contable mediante Acta No 30 de septiembre 10 de 2019, aprobada por Resolución número 12975 del 07 de noviembre de 2019, realizó



depuración de algunos saldos contables, correspondientes a 210 Códigos del Impuesto de Industria y Comercio, aplicados en el módulo de Impuestos Plus en la cuenta del contribuyente en los meses de noviembre y diciembre, afectando el ingreso de estos meses, razón por la cual en el mes de diciembre se dio el tratamiento contable adecuado, ajustando el ingreso de dichos meses y registrando en la cuenta de depuración correspondiente en el patrimonio acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, por un total de \$169.984.384, así:

CONCEPTO	VALOR
Impuesto de Industria y comercio	24.088.192
Avisos, Tableros y Vallas	3.688.193
Impuesto de Rifas, apuestas y juegos permitidos vigencias anteriores	304.560
Intereses Industria y Comercio	106.636.345
Sanciones	35.267.094
TOTAL	169.984.384

Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio; el saldo de Avisos y Tableros a 31 de diciembre de 2019 es de \$980.288.531 con una participación del 0.67% dentro de las cuentas por cobrar, correspondiente a las cuentas por cobrar de la vigencia 2019, con un saldo de \$215.776.143 por concepto de liquidaciones de Avisos, tableros y vallas, y \$13.243.270 por concepto de Anticipo Autorretención Avisos, tableros y vallas; los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año.

En esta misma cuenta se reconocen las cuentas por cobrar de las vigencias 2014 a 2018, con un saldo de \$ 684.017.078 por concepto de Avisos, tableros y vallas y \$67.252.040 por concepto de Anticipo Autorretención Avisos, tableros y vallas, para los cuales opera el cobro coactivo, liquidaciones oficiales y demás procesos de fiscalización que contribuyan a la recuperación de dicha cartera.

Impuesto al Degüello de Ganado Menor

Se reconoce en ésta cuenta el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como el generado por especies menores, en especial lo que tiene que ver con el Ganado Porcino, que se realice en la Jurisdicción del Municipio de Pereira, la base gravable es por cada cabeza de ganado menor sacrificado. La cuenta por cobrar a diciembre 31 de 2019, es producto de la facturación de dicho mes, que el Frigorífico paga en el mes de enero de 2020, no se generan intereses y su plazo es de un mes.

Sobretasa a la Gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por las Estaciones de Servicio, que son contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista. El saldo está dado por las declaraciones correspondientes al



mes de diciembre de 2019. El recaudo se hace en el mes siguiente al reconocido, es decir en el mes de enero de 2020, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días y no incluye intereses.

Participación en el impuesto al Cigarrillo y el Tabaco

El saldo a diciembre 31 de 2019, refleja el valor por cobrar por dicha participación que transfiere el Departamento al Municipio, éste valor es cancelado debe ser cancelado en el mes siguiente al reconocimiento y no genera intereses.

Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público

La cuenta de Impuesto de Alumbrado Público presenta un saldo a diciembre 31 de \$1.602.887.765 con una participación del 1,09% de las cuentas por cobrar, en este saldo se encuentra incluida la cartera de Alumbrado Público Regulado, NO Regulado y Emcartago; antes del año 2018 el servicio de Alumbrado Público era administrado por los operadores del sistema, tal como la Empresa de Energía de Pereira y Emcartago, para el año 2018 dada la reforma Tributaria el Municipio está administrando directamente el impuesto, a la fecha los saldos de cartera se encuentran conciliados acorde a la certificación enviada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, se encuentra clasificada en vigencia actual \$1.300.504.034, los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año.

En esta misma cuenta se reconocen las cuentas por cobrar de las vigencias 2014 a 2018, con un saldo de \$302.383.731. En el mes de diciembre se realizó depuración de cartera, debido a que contablemente se encontraban saldos reconocidos que no estaban acorde a la certificación de cartera, dichos saldos objeto de depuración, fueron presentados ante el Comité de Sostenibilidad Contable en el mes de diciembre y fueron aprobados mediante acta número 34.

Impuesto Sobretasa Bomberil

Este impuesto hace parte de los complementarios del Impuesto de Industria y Comercio, para lo cual se le da el mismo tratamiento incluidas las cuentas del anticipo, el saldo a diciembre 31 es de \$558.078.728 con una participación del 0.38% dentro de las cuentas por cobrar, correspondiente a las cuentas por cobrar de la vigencia 2019, con un saldo de \$ 141.688.797 por concepto de liquidaciones de Sobretasa Bomberil, y \$ 8.067.960 por concepto de Anticipo Autorretención Sobretasa Bomberil; los cuales se esperan recaudar en un plazo inferior o igual a un año.

Igualmente, en esta cuenta se reconocen las cuentas por cobrar de las vigencias 2014 a 2018, con un saldo de \$ 382.914.830 por concepto de Sobretasa Bomberil y \$ 25.407.141 por concepto de Anticipo Autorretención Sobretasa Bomberil, para los cuales opera el cobro coactivo, liquidaciones oficiales y demás procesos de fiscalización que contribuyan a la recuperación de dicha cartera.



Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

A diciembre 31 de 2019 la cuenta de Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios presenta un saldo de \$66.945.883.798, equivalente al 45,69% del total de las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, relacionados así:

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2019	% Participación
Tasas	7.542.436	0,01%
Multas	23.762.513	0,02%
Intereses	57.300.211.161	39,14%
Sanciones	9.192.506.291	6,28%
Cuota de Fiscalización y Auditaje	39.703.263	0,03%
Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar	79.143.927	0,05%
Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	303.014.207	0,21%
TOTAL	66.945.883.798	

Aprovechamiento Urbanístico

El menor valor en el saldo de Tasas – Aprovechamiento Urbanístico de Diciembre del 2019, se evidencia por la depuración de la cuenta por cobrar al ser pagado en su totalidad el acuerdo de pago 515 en el 2018. El acuerdo tenía un saldo a diciembre 31 del 2018 de \$220.755.127, éste valor tenía un deterioro de \$56.209.827.84 el cual fue revertido en su momento y con reconocimiento al ingreso.

Comparendos código Nacional de Policía

Corresponde al reconocimiento de los ingresos por cobrar por concepto sanciones emitidas por la el Municipio de Pereira, a diciembre 31 de 2019, referente a las cuentas por cobrar por concepto de Comparendos del Código Nacional de Policía liquidado y que el infractor cancela a más tardar en los 5 días siguientes a la liquidación. No se generan intereses.

Intereses

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de intereses de las diferentes rentas, a diciembre 31 de 2019 el saldo es de \$57.300.211.161 con un porcentaje de %22,71 de las cuentas por cobrar, detallados así:

CONCEPTO	2019	% Participación
Intereses predial	48.318.593.682	33,00%
Intereses industria y comercio	7.323.244.831	5,00%
Intereses sobretasa Bomberil	312.039.060	0,21%
Intereses alumbrado público	988.996.726	0,68%
Intereses anticipo autorretención industria y comercio	325.221.007	0,22%
Intereses anticipo autorretención sobretasa Bomberil	2.161.417	0,00%
Intereses avisos y tableros	29.954.438	0,02%
TOTAL	57.300.211.161	



El saldo con mayor porcentaje se encuentra en el impuesto predial, los cuales corresponden a la liquidación de nuevos intereses por deudas reconocidas a través de procesos de fiscalización generados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, también porque cada trimestre el capital se va acumulando y a la vez sube la tasa de interés.

La subsecretaria de Asuntos Tributarios realiza periódicamente la liquidación de los intereses en cada una de las rentas de acuerdo a las tasas de interés publicadas por la Súper Financiera.

Intereses Predial

La cuenta intereses predial, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$48.318.593.682, lo cual corresponde al 84.33% del total de los intereses, esto obedece a la liquidación de nuevos intereses por deudas reconocidas a través de procesos de fiscalización generados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, el IGAC realizó actualización de la cinta, incluyendo nuevos predios por lo cual la Subsecretaria de Asuntos Tributarios hizo liquidación retroactiva en el sistema aumentando de esta manera el capital y los intereses por cobrar al contribuyente. La subsecretaria de Asuntos Tributarios realiza periódicamente la liquidación de los intereses en cada una de las rentas de acuerdo a las tasas de interés publicadas por la Súper Financiera.

Sanciones

A diciembre 31 de 2019 la cuenta de sanciones presenta un saldo de \$9.192.506.291, correspondientes a vigencia actual por valor de \$ 8.967.145.148, para la cual, la Subsecretaria de Asuntos Tributarios adelantó procesos de fiscalización efectivos los cuales permitieron grabar deudas en el sistema por conceptos de sanciones por no presentar información, por extemporaneidad, por inexactitud en el valor declarado entre otros, y vigencia anterior por valor de \$225.361.143.

Contribuciones

Contribución por Valorización.

Las contribuciones por Valorización 0400- Plan de Obras 2005-2007 y C0401 Plan de Obras Avenida Belalcazar, fueron objeto de depuración por parte del Comité de Sostenibilidad Contable y según certificación de Asuntos Tributarios.

RELACION SALDOS DEPURACION PLANES DE OBRA VALORIZACION 2005-2007 Y AVENIDA BELALCAZAR				
ACTA	FECHA	RESOLUCION	FECHA	VALORIZACION
29	30/05/2019	10845	23/09/2019	675.919
30	10/09/2019	12975	07/11/2019	23.410.980
				147.509.832
				9.875.057
33	21/11/2019	14721	17/12/2019	3.811.811
TOTAL				185.283.599



Contribución Valorización Plan de Obras 2013-2019

Dando aplicación a la Resolución N° 5449 del 05 de junio de 2018, por medio del cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución N° 367 del 16 de enero de 2015, teniendo en cuenta que existe suspensión provisional del Acuerdo N° 038/2013, según Auto Interlocutorio N° 136/2017, Medida de Control: Nulidad, Radicado 66001-33-33-003-2017-00039-00 del Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira, para el presente año se realizó devolución de saldos a favor a contribuyentes por valor de \$1.879.032.846, quedando un saldo por devolución de \$5.568.143.235 los cuales serán cancelados en el transcurso de la vigencia 2020.

BALANCE DEVOLUCION VALORIZACION CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
Cruces vigencia 2019	2.718.379.207
Devolución vigencia 2019	1.879.032.846
Pendiente por devolver	5.568.143.235

Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Corresponde al grupo de deudores por ingresos no tributarios, en los cuales se destaca el saldo de \$297.598.215, correspondiente a áreas de cesión el cual no tiene variación para este año, comprende el valor por pagar de las empresas por impuesto de áreas de cesión, las cuales después de solicitar el permiso desde la curaduría Municipal deben cancelar un porcentaje por el área a construir.

Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2019	2018	Variación \$	Variación %
Otros deudores por ingresos no tributa	-	56.620.684	-56.620.684	-100,00%
Áreas de cesión	297.598.215	297.780.915	-182.700	-0,06%
Taquillas y eventos parque del café	-	7.440.000	-7.440.000	-100,00%
Bomberos	5.415.992	5.411.392	4.600	0,09%
Aprovechamiento económico del espacio publico	-	174.129.111	-174.129.111	-100,00%
TOTAL	303.014.207	541.382.102	-238.367.895	-44,03%

Sin embargo, la información no ha sido suministrada por el área encargada, por tal motivo no se ha presentado variación comparativa en la cuenta.



Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación.

La Dirección Nacional de Planeación anualmente publica el documento de distribución por medio del cual se establecen las doceavas que le corresponde a cada entidad territorial. Con el documento de distribución SGP emitido por la Dirección Nacional de Planeación, el Municipio reconoció mensualmente de enero a diciembre los valores que le correspondía por cada participación.

TRANSFERENCIAS POR COBRAR	Dic-19	% PART
Sistema general de regalías	65.716.273,98	1%
Sgp - participación para salud	3.765.725.067,98	65%
Sgp - participación para educación	0,00	0%
Sgp - participación para propósito general	1.077.884.416,10	19%
Sgp - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	342.662.252,00	6%
Sgp - programas de alimentación escolar	64.510.750,00	1%
Sgp - participación para agua potable y saneamiento básico	432.131.776,57	7%
Otras transferencias	23.513.811,77	0%
TOTAL	5.772.144.348,40	100%

Las transferencias que presentan un saldo al corte de diciembre 2019 corresponde al reconocimiento de la doceava del mes de diciembre, normalmente son consignadas al mes siguiente del reconocimiento, respeto al deterioro, la entidad concluye que durante la vigencia 2019 no existe evidencia que permitiera establecer riesgo de no pago y, por lo tanto, no se realizó ningún cálculo de deterioro.

Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales).

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 31 de diciembre de 2019, cada una de las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce como cuenta por cobrar e ingreso de cada una de las rentas, en el momento de legalizar el recaudo de las carteras (actual y vigencias anteriores) disminuyendo la cuenta por cobrar.



Los registros en las cuentas y subcuentas directamente relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio, la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, y con ésta la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora, con dicha información se procedió a actualizar los saldos correspondientes, mediante el comprobante contable 16, ajustando así los saldos.

Estas certificaciones expedidas por la Tesorería son el soporte legal de los comprobantes generados con relación a las siguientes cuentas así:

Construcciones, saldo corte 31/12/2019 \$106.308.179,00
Venta de Bienes, saldo corte 31/12/2019 \$1.258.517.162,00

En este sentido presenta un saldo de cuentas por cobrar con contraprestación certificado y registrado en libros de \$1.528.093.513,00 en cada subcuenta acorde con la certificación expedida por la Tesorería Municipal de la siguiente manera:

cuenta contable	Proyecto	SALDO CARTERA TESORERIA
13160502/138501002	CIUDADELA DEL CAFÉ	68.395.999,00
13160511/138501011	PADRE JOSE ANTONIO VALENCIA	90.565.030,00
13160515/138501015	VILLA CONSOTA A	17.285.709,00
13160516/138501016	VILLA CONSOTA B	46.658.079,00
13160521/138501021	SAMARIA I	214.130.469,00
13160524/13850124	LOTE ARABIA	716.045.477,00
13160525/13850125	LOS ALMENDROS	61.051.653,00
13160527/13850127	LA BRETaña	49.585.440,00
13160529/13850129	MIRADOR DE NARANJITO	19.300.637,00
13160536/13850136	URB SANTA CLARA	81.806.848,00
	SUBTOTAL	1.364.825.341,00
138490008/138590008	LUIS ALBERTO DUQUE	163.268.172,00
		1.528.093.513,00

En la cuenta 138490008 y 138590008 Saldo de cuentas por cobrar con contraprestación certificado y registrado en libros de \$163.268.172,00, en cada subcuenta acorde con la certificación expedida por la Tesorería Municipal de la siguiente manera.

Además de los proyectos de vivienda se encuentran la cartera correspondiente Centros Comerciales, Locales a los proyecto de formalización comercial, entre los que se encuentran la Central Minorista y el Centro comercial la 17, la Tesorería Municipal y la Dirección de Bienes Inmuebles reporta el movimiento de la cartera la cual contiene información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora, en este sentido y siendo consecuentes se relaciona el estado de cuenta es decir el saldo con corte a diciembre 31 de 2019.



CUENTA CONTABLE		DETALLE DE LA CUENTA
DEBITO		CONTABILIDAD
138436001	Cuenta por cobrar intereses corrientes Central Minorista	531.715.157,00
138436002	Cuenta por cobrar intereses de mora Central Minorista	1.181.089.970,00
839090004	Central Minorista	2.531.248.660,00
SALDO EN LIBROS		4.244.053.787,00

Cuenta 891590005 denominada Centro Comercial la 17, saldo en libros de \$56.965.558,00 con corte a diciembre 31 de 2019.

La información que debe ser tenida en cuenta al momento de realizar operaciones de registro entre otros movimientos es la correspondiente al comportamiento del IPC lo muestra el comportamiento de la inflación entre enero y septiembre de 2019, medida por el Índice de Precios al Consumo (IPC), fue de 3,26%, 0,63 puntos porcentuales más que la registrada en el mismo periodo del 2018, cuando fue del 2,63%.

Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Pago por cuenta de Terceros

Esta cuenta por cobrar corresponde al derecho que posee el Municipio de Pereira a cobrar los valores por los recaudos realizados por parte de la Empresa de Energía de Pereira a los Contribuyentes del impuesto de Alumbrado Público, debido a que por términos contractuales, la empresa de Energía cuenta con 45 días para transferir los recaudos al Municipio, razón por la cual en el momento del pago de los contribuyentes, se disminuye el saldo de cartera de estos y se reconoce la cuenta por cobrar a la Empresa de Energía de Pereira, el saldo a diciembre 31 de 2019, asciende a \$2.733.794.055, los cuales se encuentran debidamente certificados por la Empresa de Energía y conciliados en los Estados Financieros del Municipio; en caso de incumplimiento del plazo establecido, la Empresa de Energía debe cancelar interés de mora por el saldo adeudado.

Cuentas por Cobrar de difícil recaudo

En esta cuenta fueron reclasificados todos los saldos de cartera de las Transacciones Con y Sin Contraprestación que superan cinco (5) años de antigüedad, teniendo en cuenta que el Municipio de Pereira tiene estipulado dentro de su Política Contable las estimaciones de la recuperación de las cuentas por cobrar sobre la cartera NO corriente, que no superen los cinco años, es decir desde 2014 hasta 2018, sobre los cuales existe probabilidad de recaudo, mientras que los saldos de cartera que hacen parte de las vigencias 2013 y anteriores, tienen poca probabilidad de recaudo.

Hay limitaciones para las acciones de cobro y presentan indicios para aplicar el 100% del deterioro de cartera, no obstante, se hace una revisión constante del comportamiento del recaudo.



4. DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

El esquema y/o modelo de gestión de los procesos de cálculo, gestión y administración del Deterioro de Cartera / Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno es **ESTRICTAMENTE** de naturaleza y orden **CONTABLE** definido y limitado conforme al contenido y alcance del Decreto 2784/2012 - Resolución 743/2013 CGN - Resolución 598/2014 CGN - Resolución 533/2015 CGN - Instructivo No.002/2015 - Documento "Cambios en la Política de Regulación Contable y en la Definición del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

Para el 2019 esta cuenta registra el saldo de las Transacciones Con y Sin Contraprestación las cuales presentaron indicios de deterioro, es de tener en cuenta que el Municipio de Pereira estableció a través de la política contable que se le aplicará deterioro a la cartera No corriente, quedando en la cuenta un saldo deteriorado por (126.427.679.150,83) equivalente al -72.71% del total de las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira.

13	CUENTAS POR COBRAR	173.886.905.970
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 126.427.679.151

Dando cumplimiento a lo establecido en el Nuevo Marco de Regulación especificamos el procedimiento aplicado por el Municipio para el cálculo del deterioro contable de cuentas por cobrar, para TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS).

- la Tesorería Municipal debe entregar el **PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN**, de acuerdo al nuevo estudio, análisis y aprobación que realice y apruebe el Comité de Sostenibilidad Contable de la Entidad, para ello se pusieron a consideración los nuevos porcentajes sobre los saldos de cartera con corte 31/12/2019, del Impuesto Predial, Industria y Comercio, Contribución Valorización y Rentas Varias los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable, es de precisar que los saldos discriminados del 2013 hacia atrás hacen parte de la cartera de Difícil Cobro por tanto no hay estimación recuperación de cartera y se le debe deteriorar al 100%.

INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA IMPUESTO PREDIAL

PREDIAL		2020	2021	2022	2023	###	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	% ESTIMADO DE RECUPERACION
2013 Y ANTERIORES	85.763.114.992,40	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2014	17.863.790.295,60	60%	10%	10%	0%	0%	80%
2015	20.340.528.551,90	30%	40%	10%	0%	0%	80%



2016	21.205.417.673,00	20%	20%	40%	5%	5%	90%
2017	22.821.905.636,30	10%	10%	30%	40%	10%	100%
2018	26.033.610.297,06	10%	10%	10%	20%	50%	100%

TOTAL 194.028.367.446,26

2019 no se estima
recuperación de
cartera por ser aún
cartera corriente

31.872.338.901

certificado AT 225.900.706.347

INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

INDUCOM		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	% ESTIMADO DE RECUPERACION
2013 Y ANTERIORES	13.723.213.152	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2014	8.659.725.802	60%	10%	10%	0%	0%	80%
2015	3.031.402.804	30%	40%	10%	0%	0%	80%
2016	2.342.155.669	20%	20%	40%	5%	5%	90%
2017	3.574.587.899	10%	10%	30%	40%	10%	100%
2018	1.025.995.327	10%	10%	10%	20%	50%	100%

TOTAL 32.357.080.652

2019 no se estima
recuperación de cartera
por ser aún cartera
corriente

1.878.936.191

certificado AT 34.236.016.843

INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA RENTAS VARIAS

RENTAS VARIAS		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	% ESTIMADO DE RECUPERACION
2013 Y ANTERIORES	210.733.585	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2014	884.250	60%	10%	10%	0%	0%	80%
2015	305.002.378	20%	20%	40%	5%	5%	90%
2016	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2017	706.912	10%	10%	30%	40%	10%	100%



2018	12.817.402	10%	10%	10%	20%	50%	100%
-------------	------------	-----	-----	-----	-----	-----	------

TOTAL 530.144.527

2019 no se estima
recuperación de
cartera por ser aún
cartera corriente

2.337.910.074

certificado AT 2.868.054.601

INFORME ESTIMADO DE RECUPERACION DE CARTERA CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN

VALORIZACIÓN		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
		TIEMPO ESTIMADO - MESES					
VIGENCIA	VALOR TOTAL CARTERA	12	24	36	48	60	% ESTIMADO DE RECUPERACION
2013 Y ANTERIORES		0%	0%	0%	0%	0%	0%
2014		0%	0%	0%	0%	0%	0%
2015		0%	0%	0%	0%	0%	0%
2016		0%	0%	0%	0%	0%	0%
2017		0%	0%	0%	0%	0%	0%
2018		0%	0%	0%	0%	0%	0%

TOTAL -

2019 no se estima
recuperación de cartera
por ser aún cartera
corriente

-

certificado AT -

Se presenta saldo a favor de los contribuyentes

De acuerdo al Nuevo Marco de Regulación las Entidades de Gobierno deben utilizar como FACTOR DE DESCUENTO las tasas de interés el Título de Tesorería (TES) publicados por el Banco de la Republica el último día hábil del año.

Antigüedad de la Cuenta por Cobrar	Tasa Aplicable (TES cero cupón)
De 1 a 3 años	TES a 1 año
>a 3 años y <a 7 años	TES a 5 años
>a 7 años	TES a 10 años

Tasas Cero Cupón a término*

Fecha	1 año	5 años	10 años
6/12/2019	4,63%	5,53%	6,33%
13/12/2019	4,58%	5,53%	6,36%



20/12/2019	4,55%	5,57%	6,43%
27/12/2019	4,53%	5,55%	6,41%
3/01/2020	4,48%	5,61%	6,48%
10/01/2020	4,46%	5,39%	6,21%
17/01/2020	4,46%	5,33%	6,15%
24/01/2020	4,46%	5,31%	6,06%

Fuente: SEN y MEC, con cálculos Banco de la República

* Las tasas cero cupón son calculadas a partir de la información de los precios de mercado de los TES en pesos, utilizando el modelo de Nelson & Siegel.

** Desde el 4 de marzo de 2019 se actualizó la serie histórica de las tasas cero cupones de TES en pesos después de un ajuste metodológico.

Con los saldos de cartera objeto de deterioro, los porcentajes de recuperación de cartera y la tasa de intereses se calcula los flujos de efectivo hallando el valor presente o valor actual de la deuda.

El concepto de VALOR PRESENTE o VALOR ACTUAL se entiende como el valor que tiene al día de hoy un determinado monto o flujo de dinero que se recibirá en el futuro, descontado a una determinada tasa de interés.

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

VA → Valor Presente o Valor Actual

VF → Valor Futuro (monto de cartera que se estima recuperar).

i → Factor de Descuento (tasa de interés de los TES).

n → Plazo (en años)

• Una vez hallados los flujos de efectivo se calcula del valor de deterioro de cartera El PROCESO DE DETERIORO se genera directamente en la base de datos del Sistema de Información Tributaria (Sistema AIRE Tax), cumpliendo los registros de información detallada requerida por el proceso de contabilización en el Sistema Administrativo-Financiero SIIF Web:

• Por MODULO DE GESTIÓN o TIPO DE IMPUESTO: Predial - Industria y Comercio - Valorización y demás • Por TERCERO / CONTRIBUYENTE / SUJETO DE IMPUESTO: Predio – Establecimiento - Predio/Obra y demás. • Por PERIODO, CONCEPTO y VALOR: Vigencia → Concepto → Valor por movimiento y saldo (Saldo Inicial – Débitos – Créditos – Pagos – Saldo Final).

De igual forma tanto los cálculos de los flujos de efectivo valor actual como el valor del deterioro se hacen de forma independiente en cada una de los terceros, sin afectar los saldos de la cuenta corriente del contribuyente, para ello la información será almacenada de manera separada, recordemos que el deterioro es un cálculo y registro contable por



tanto no debe afectar el saldo real de la deuda del contribuyente, posteriormente son Certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

En la medición posterior se toman los saldos de la cartera con corte 31/12/2019, y se realiza un nuevo cálculo de deterioro valorando los indicios de deterioro, actualizando los porcentajes de recuperación de cartera como se detallaron anteriormente, se calculan los nuevos flujos de efectivo y comparan estos resultados con el deterioro registrado en la convergencia, estableciendo diferencias, se analiza si hay reversión de deterioro por recuperación de cartera o baja en cuentas o por el contrario hay que reconocer un mayor valor del deterioro, para estos casos se deben realizar los siguientes registros contables.

- Reversión del Deterioro: se debe afectar las cuentas 1386 (Db) contra la cuenta 483002 (Cr), esta reversión se puede comprobar directamente en la base de datos del Sistema Tributario Impuesto Plus aplicado a cada uno de los terceros.
- Reconocimiento del nuevo saldo de Deterioro: Se debe registrar la diferencia identificada como mayor valor entre el deterioro inicial saldos de cartera 31/12/2018 y el deterioro calculado con la cartera 31/12/2019, en las cuentas 534713 (Db) contra la cuenta 1386 (Cr), por tanto, el saldo final por concepto de deterioro de cuentas por cobrar es el total del Deterioro del 2018 (+/-) la Diferencia del 2019.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	dic-19	% PART
Derechos cobrados por terceros	1.489.094.642,00	13%

DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS

La cuenta 138410 corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por cobrar, aportes docentes, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación, y cuyo valor al final del 31 de diciembre de 2019 corresponde al saldo pendiente por cancelar de la Fiduprevisora.

Dicha cuenta por cobrar no tiene estipulado un plazo, respeto al deterioro, la entidad concluye que durante la vigencia 2019 no existe evidencia que permitiera establecer riesgo de no pago y, por lo tanto, no se realizó ningún cálculo de deterioro.

Arrendamiento operativo

La cuenta por cobrar Arrendamiento operativo se reconoce entre otras los saldos por los cánones de los bienes que la Entidad tienen en arrendamiento, ubicados en Torre Central, Lucy Tejada, Plaza de Ferias, Edif. Lago Uribe, Piscinas Olímpicas, Mercasa, entre otros. El plazo estipulado es de un mes y no genera intereses conforme al contrato de arrendamiento. Se tiene separada en Corriente y no corriente las cuentas por cobrar por el concepto de arrendamiento y conforme a la Política Contable ya mencionada, se tiene el reconocimiento del deterioro por valor de \$282.004.245.



Otras cuentas por cobrar espectáculos públicos

Esta cuenta por cobrar de difícil recaudo, está en proceso jurídico de cobro, tiene deterioro del 100%, conforme a la Política de deterioro ya mencionada. El reconocimiento del deterioro, se realizó contra resultados del ejercicio.

Registro de los Gastos financieros no autorizados

Los gastos, comisiones y gravámenes financieros descontados indebidamente por las entidades financieras se registran en la subcuenta 138490002 denominada "otras cuentas por cobrar Entidades Bancarias seguimiento, quien a su vez se encarga de realizar las gestiones necesarias para recuperar, conciliar o depurar estas cifras. Una vez identificado los registros o la acción que se debe tomar la Tesorería con dichos Gastos financieros no autorizados, envía un oficio a la Dirección Operativa de Contaduría con el fin de que se realicen registros contables pertinentes.

5. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Préstamos concedidos.

Mediante el decreto municipal No. 836 del 07 de octubre de 2016 se ordenó la supresión y liquidación del INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA" Y Por medio del acuerdo No. 011 de noviembre 09 de 2017 fue autorizado el traslado de bienes y derechos del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira en liquidación al Municipio de Pereira dentro de los cuales se encuentra el contrato de empréstito No. 66 de fecha 27 de marzo de 2015 entre el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA Y VHZ INGENIERIA SAS por la suma de \$5.550.000.000.

Acorde con lo descrito, el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA como acreedor del contrato de empréstito no. 66 de 2015 y dado que no puede seguir participando del objeto de dicho contrato y para dar cumplimiento al decreto municipal ya citado, la calidad de acreedor fue cedida al municipio de Pereira por un valor de \$3.403.518.703 según documento de cesión de Infipereira a favor del municipio de Pereira del 30 de noviembre de 2017.

Por lo anterior el municipio de Pereira registro el valor correspondiente al valor cedido el 02 de enero de 2018 con N.C12436 en la cuenta 141590001 otros préstamos concedidos con el siguiente detalle:

VHZ INGENIERIA S.A.S

Valor Desembolso INFIPEREIRA	\$5.550.0000.000
Valor Traslado al Municipio	\$3.403.518.703
Tasa de Interés	DTF+3 T.A
Saldo Diciembre 31/2019	\$809.264.440
Intereses recibidos en el periodo	\$116.922.383
Plazo	5 años
Vencimiento final	Julio 2020
Restricciones	No presenta



Mensualmente el municipio de Pereira realiza la respectiva causación del valor de los intereses, los cuales son llevados a la cuenta 141590001, luego se envía la cuenta de cobro para que sean cancelados con la cuota respectiva según el vencimiento, de acuerdo a lo pactado en los respectivos contratos de empréstito. Al cierre de la vigencia, no presenta pérdidas por deterioro, se encuentra al día en el pago de las cuotas establecidas en los contratos de empréstito.

Así mismo, los préstamos por cobrar corresponden a créditos otorgados por municipio para facilitar el acceso a la vivienda, a los beneficiarios del proyecto de vivienda “Urbanización Luis Alberto Duque” estos se encuentran registrados denominados “Microcréditos Luis Alberto Duque” la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, y con ésta la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora, con dicha información se procedió a actualizar los saldos correspondientes.

Expuesto lo anterior la cuenta denominada Microcrédito Urbanización Luis Alberto Duque, presenta un saldo corte 31/12/2019 de \$ 22.688.618,21 y la Cuenta de difícil recaudo Microcrédito Luis Alberto Duque, saldo corte 31/12/2019 \$143.074.079,79 es decir por concepto de Microcréditos por cobrar. Se hace necesario hacer referencia a las siguientes subcuentas, que son objeto de registros directamente relacionados con los saldos de los diferentes proyectos de vivienda y los Microcréditos en lo referente a los costos de amortización.

6. INVERSIONES EN CONTROLADAS

Para realizar la medición correspondiente a la vigencia 2019, se solicitó a cada una de las empresas controladas, el certificado accionario y los Estados Financieros con corte al 30 de septiembre de 2019, con la información recibida de cada una de estas, en el mes de octubre se realizan los respectivos ajustes a las variaciones patrimoniales y de resultados, con la aplicación del método de participación patrimonial, tal como lo indica la normatividad aplicable para estas inversiones.

Dicha medición originó variaciones tanto en los resultados y en el patrimonio del Municipio, a diciembre 31 de 2019 se encuentran reconocidas por un total de \$442.789.065.902 detalladas así:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA E.S.P

El Municipio de Pereira al 31 de diciembre de 2019 tiene inversión en la empresa de acueducto y alcantarillado sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 98,74% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa. La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, no se verá afectado.



La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira, sigue teniendo el control. El valor en libros que el municipio de Pereira, presenta sobre la inversión en la empresa de acueducto y alcantarillado es de \$408.847.710.504. El municipio de Pereira a la fecha de presentación de la información financiera, sigue teniendo el control sobre la empresa de acueducto y alcantarillado.

No presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira. La empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira transfirió recursos al municipio de Pereira en el periodo por \$ 1.974.800.000 producto de dividendos generados en la vigencia 2018, reconocidos como ingresos en el periodo contable.

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P.

El municipio de Pereira 31 de diciembre de 2019 tiene inversión en la empresa de aseo de Pereira s.a e.s.p sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 96,25% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa. La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, no se verá afectado. La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira sigue teniendo el control.

El valor en libros que el municipio de Pereira, presenta sobre la inversión en la empresa de aseo de Pereira s.a e.s.p es de \$ 3.504.885.8885. El municipio de Pereira a la fecha de presentación de la información, sigue teniendo el control sobre la empresa de aseo de Pereira s.a e.s.p. En la fecha de presentación de los Estados Financieros, la empresa de aseo de Pereira s.a e.s.p no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

MEGABUS S.A

el municipio de Pereira 31 de diciembre de 2019 tiene inversión en la empresa Megabus s.a sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 54,998% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa. La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, no se verá afectado.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira, sigue teniendo el control. El valor en libros que el municipio de Pereira, presenta sobre la inversión en la empresa Megabus s.a es de \$ 4.166.758.475. el municipio de Pereira a la fecha de presentación de la información financiera, sigue teniendo el control sobre la empresa Megabus s.a. En la fecha de presentación de los Estados Financieros, la empresa Megabus s.a no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA.

El municipio de Pereira 31 de diciembre de 2019 tiene inversión en el centro de diagnóstico automotor de Risaralda sobre la cual posee la mayoría de las acciones, con una participación de 50,29% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa. La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, no se verá afectado.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira. sigue teniendo el control.

El valor en libros que el municipio de Pereira, presenta sobre la inversión en el centro de diagnóstico automotor de Risaralda es de \$ 2.431.775.551. El municipio de Pereira a la fecha de presentación de la información financiera, sigue teniendo el control sobre el centro de diagnóstico automotor de Risaralda En la fecha de presentación de los Estados Financieros, centro de diagnóstico automotor de Risaralda no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

El centro de Diagnostico Automotor de Risaralda transfirió recursos al municipio de Pereira en el periodo por \$62.302.816 producto de dividendos generados en la vigencia 2018, reconocidos como ingresos en el periodo contable.

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

El municipio de Pereira 31 de diciembre de 2019 tiene inversión en el parque temático de flora y fauna de Pereira s.a.s, sobre la cual posee la totalidad de las acciones, con una participación del 100% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.

La inversión es producto de la cesión de las acciones del liquidado Instituto de fomento y desarrollo de Pereira, el cual al momento de su traslado presentaba un deterioro de \$8.164.016.466 de los cuales el municipio de Pereira al momento de su incorporación y medición registro un deterioro de \$7.126.494.352 el día primero de enero de 2018, los cuales en actualización y nueva medición del 01 de octubre de 2019, reflejaron una recuperación del deterioro de \$4.878.701.824 quedando un saldo al cierre de la vigencia de \$-2.247.792.528 lo cual a pesar de esta importante recuperación continua presentando un riesgo para el municipio de Pereira en su participación, por lo que existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones de la inversión inicial de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, se vería afectado si se incrementa dicho deterioro.

La participación en la sociedad no presenta cambios como consecuencia de venta o cesión de acciones o participaciones, por lo tanto, el municipio de Pereira. sigue teniendo el control. El valor en libros que el municipio de Pereira, presenta sobre la inversión en el parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S., es de \$ 23.837.935.487.



El municipio de Pereira al 31 de diciembre de 2019 fecha de presentación de la información financiera, sigue teniendo el control sobre el parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S. En la fecha de presentación de los Estados Financieros, el parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S., no presenta ninguna restricción para transferir fondos al municipio de Pereira.

Efecto de la aplicación del método de participación patrimonial en el patrimonio.

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira registró una valorización de la inversión en dicha entidad de \$11.049.732.072. La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en la Empresa de Aseo de Pereira registró una valorización de la inversión en dicha entidad de \$650.952.225.

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en la Empresa Megabus registró una valorización de la inversión en dicha entidad de \$28.694.106.

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda registró una valorización de la inversión en dicha entidad de \$76.338.480. Efecto de la aplicación del método de Participación Patrimonial en los estados financieros en el estado de resultados:

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira registró una Ganancia de la inversión en dicha entidad de \$7.098.848.119. La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en la Empresa de Aseo de Pereira registró una Ganancia de la inversión en dicha entidad de \$187.946.336.

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en la Empresa Megabus S.A registró una Ganancia de la inversión en dicha entidad de \$1.007.138.225. La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda registró una pérdida de la inversión en dicha entidad de \$-72.920.225.

DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES EN CONTROLADAS PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

El municipio de Pereira 31 de diciembre de 2019 tiene inversión en el parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S., sobre la cual posee la totalidad de las acciones, con una participación del 100% y ejerce el control sobre las operaciones más significativas de la empresa.

La inversión es producto de la cesión de las acciones del liquidado Instituto de fomento y desarrollo de Pereira, el cual al momento de su traslado presentaba un deterioro de \$-8.164.016.466 de los cuales el municipio de Pereira al momento de su incorporación y medición registro un deterioro de \$-7.126.494.352 el día primero de enero de 2018, los cuales en actualizaciones y mediciones posteriores han venido mostrando recuperación del deterioro quedando un saldo al cierre de la vigencia 2019 de \$-2.247.792.528, lo cual continua presentando un riesgo para el municipio de Pereira en su participación, por lo



que existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones de la inversión inicial de la entidad controlada, por lo tanto, el municipio de Pereira, se vería afectado si se incrementa dicho deterioro.

7. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Sociedades de economía mixta

Para realizar la medición correspondiente a la vigencia 2019, se solicitó a cada una de las empresas Asociadas, el certificado accionario y los Estados Financieros con corte al 30 de septiembre de 2019, con la información recibida de cada una de estas, en el mes de octubre se realizan los respectivos ajustes a las variaciones patrimoniales y de resultados, con la aplicación del método de participación patrimonial, tal como lo indica la normatividad aplicable para estas inversiones.

Dicha medición originó variaciones tanto en los resultados y en el patrimonio del Municipio, a diciembre 31 de 2019 se encuentran reconocidas por un total de \$110.671.959.977 detalladas así:

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A E.S.P.

Valor en Libros	\$97.617.983.464
% de participación	50,32675%
Acciones ordinarias	3.470.523.250
Acciones Preferenciales sin derecho a voto	1.151.540.361

La empresa de energía de Pereira transfirió recursos al Municipio de Pereira en el periodo por \$14.456.444.606 producto de dividendos generados en la vigencia 2018, reconocidos como ingresos en el periodo contable, de los cuales fueron girados \$13.056.444.606 y \$1.400.000.000 pendientes de transferir.

Configuración de la Participación en la empresa:

Municipio de Pereira	50,32675%
Instituto de Movilidad de Pereira	0,33662%
Aeropuerto Matecaña	0,33663%
Eninsa S.A E.S.P Enertolima Inversiones S.A E.S.P	48,99963%
Eninsa S.A E.S.P Compañía Energética del Tolima	0.00037%

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA

Valor en Libros	13.053.976.513
% de participación	32,7728664%
Acciones	72.289.160



Configuración de la Participación en la empresa:

Municipio de Pereira	32,7728664%
Ministerio de Transporte	17,3488469%
Infider	11,4041766%
Fondo Pasivo Social FF.NN	6,49517%
Lotería de Risaralda	0,0302494%
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	0,5224796%
Ministerio de Hacienda y crédito Publico	0,3002789%
Terminal de Transportes de Manizales S. A	0,08022716%
Superintendencia Financiera de Colombia	0,0050092%
Accionistas Privados	31,0406450%

La inversión no presenta riesgos asociados con su participación, por lo que no existe evidencia del desmejoramiento de las condiciones actuales de las entidades asociadas, por lo tanto, el municipio de Pereira, no se verá afectado.

El Municipio de Pereira no ha realizado ninguna reclasificación de este tipo de inversiones desde o hacia inversiones en asociadas.

Efecto de la aplicación del método de participación patrimonial en el patrimonio.

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en la Empresa de Energía de Pereira registró una valorización de la inversión en dicha entidad de \$763.421.569.

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en el Terminal de transportes de Pereira registró una desvalorización de la inversión en dicha entidad de \$-19.963.132.

Efecto de la aplicación del método de Participación Patrimonial en los estados financieros en el estado de resultados:

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en la Empresa de Energía de Pereira registró una pérdida de la inversión en dicha entidad de \$-4.091.307.369.

La aplicación del método de participación patrimonial de la Inversión en el Terminal de transportes de Pereira registró una ganancia de la inversión en dicha entidad de \$43.095.664.



8. INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

Entidades privadas CIUDAD CHIPICHAPE S.A

% de Participación en fideicomiso	0.6718711126%
% de Participación en compartimiento	2,3204113247%
Valor en libros	\$676.562.347,52

Se constituyó mediante escritura pública Número 2840 de junio de 1992, registrada en la notaria 13 de Cali.

Durante los últimos quince años se encuentra en periodo improductivo, debido a que no ha podido desarrollar su objeto social, además de los procesos judiciales en su contra, siendo necesario entregar en dación de pago a sus acreedores financieros una parte importante de sus activos, motivo por el cual se determinó la liquidación de la empresa.

Según informe de gestión del liquidador de junio 24 de 2015, Ciudad chipichape S.A se encuentra en el proceso de atender las obligaciones a cargo de acreedores externos, especialmente aquellas de las cuales son titulares la DIAN, el municipio de Cali, entidades gubernamentales y acreencias laborales.

En lo que concierne a los acreedores internos, la fuente de pago a prorrata de su participación accionaria, es posible atenderla con el producto de los derechos fiduciarios que se tienen en el fideicomiso de administración y garantía ciudad Chipichape S.A-Fiduanglo, que hoy administra acción sociedad fiduciaria, como también con la propia liquidación de esta fiducia en cuyo caso el medio de pago, serían los terrenos que integran su patrimonio autónomo.

El día 28 de marzo de 2019, se envía correo electrónico a los apoderados del proceso en liquidación de la empresa CHIPICHAPE FUTURO, solicitando información sobre el estado actual del proceso y documentación soporte del mismo; y que en respuesta solo envían certificación donde hacen constar : “Que la sociedad Acción Sociedad Fiduciaria S.A, Vocera y administradora del fideicomiso FA-2055 Chipichape Futuro con las que las sociedades fiduciarias: Fiduciaria GNB S.A antes HSBC Fiduciaria y Ciudad Chipichape SA. Celebraron el día 18 de marzo de 2013 minuta de cesión de posición contractual de fiducia, con la cual se constituyó el fideicomiso denominado FA-2055 Chipichape Futuro”. “Por su parte Ciudad Chipichape S.A quien actúa en calidad de representante común de los fideicomitentes cedidos, del mencionado fideicomiso, manifiesta expresamente su aceptación a la cesión”.



Que según lo anteriormente citado el Municipio de Pereira es fideicomitente y beneficiario del fideicomiso FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO, del cual fue recibida la respectiva certificación del 30 de agosto de 2019 con el siguiente porcentaje de participación.

Porcentaje de participación en Fideicomiso	0.6718711126%
Porcentaje de participación en compartimiento	2.3204113247%

Se desconoce el estado actual del proceso en liquidación del Fideicomiso FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO, pues a pesar de haber solicitado la información en el oficio enviado, solo remitieron la certificación descrita anteriormente y el porcentaje de participación. Dicho lo anterior, el Municipio de Pereira carece de información suficiente y relevante, que permitan generar una revelación fiel y precisa acerca de esta Inversión.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – BIENES INMUEBLES

1. El método de depreciación utilizado para la propiedad, planta y equipo, más específicamente los bienes inmuebles, es el método lineal.
2. Las vidas útiles empleadas para la propiedad, planta y equipo, más específicamente los bienes inmuebles, son rangos definidos por la entidad y acorde a dichos rangos, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, define para cada uno de los bienes inmuebles, reconocidos como propiedad, planta y equipo, su vida útil; de acuerdo a las características particulares de cada bien, por tanto, a continuación, se relacionan los rangos en mención:

Tipo de Activo	Vida útil
Edificios	Entre 35 y 120 años
Plantas, ductos y túneles	Entre 15 y 60 años

Fuente: Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.

3. Valor en libros, depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable y su conciliación respectiva, teniendo presente en los movimientos débitos y créditos del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, lo correspondiente a adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones, entre otros, y de las cuales se traerán a colación los hechos económicos más relevantes, según las Dirección de Bienes Inmuebles.

Igualmente cabe aclarar que, para las propiedades, planta y equipo, en lo correspondiente a bienes inmuebles, ésta misma dependencia del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, para dichos bienes inmuebles materiales,



de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio y se resalta que ningún bien, según las fuentes internas y externas de información, poseía indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.

CUENTAS Y SUBCUENTAS	NOMBRE CUENTAS Y SUBCUENTAS	SALDO INICIAL AL 01/01/2019	MOVIMIENTOS DÉBITOS (ADQUISICIONES, ADICIONES, OTROS)	MOVIMIENTOS CRÉDITOS (DISPOSICIONES, RETIROS, OTROS)	SALDO FINAL AL 31/12/2019
1605	TERRENOS	298.712.672.892	8.505.535.425	93.619.998.846	213.598.209.471
160501	URBANOS	271.388.075.279	4.917.931.167	91.319.998.846	184.986.007.600
160502	RURALES	27.149.044.931	2.006.468.406	2.300.000.000	26.855.513.337
160503	TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	175.552.682	1.581.135.852	0	1.756.688.534
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	0	0	0	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	0	30.195.816	0	30.195.816
163701	TERRENOS	0	2.269.301	0	2.269.301
163703	EDIFICACIONES	0	27.926.515	0	27.926.515
1640	EDIFICACIONES	358.308.737.297	10.490.698.349	5.709.391.620	363.090.044.026
164001	EDIFICIOS Y CASAS	179.632.508.826	5.096.744.137	4.280.068.525	180.449.184.438
164002	OFICINAS	16.019.401.417	316.892.227	1.351.146.000	14.985.147.644
164004	LOCALES	3.242.639.959	0	23.835.000	3.218.804.959
164006	MATADEROS	27.051.820	0	0	27.051.820
164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	25.945.174.112	10.667.790	0	25.955.841.902
164010	CLÍNICAS Y HOSPITALES	232.987.208	0	7.395.437	225.591.771
164015	CASSETAS Y CAMPAMENTOS	10.769.000	0	0	10.769.000
164017	PARQUEADEROS Y GARAJES	911.844.288	3.431.959	4.691.244	910.585.003
164018	BODEGAS	249.206.533	0	35.742.634	213.463.899
164019	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	130.974.690.224	5.062.962.236	6.512.780	136.031.139.680
164025	ESTACIONES REPETIDORAS	41.966.000	0	0	41.966.000
164090	OTRAS EDIFICACIONES	1.020.497.910	0	0	1.020.497.910
168501	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EDIFICACIONES	-45.105.475.267	703.163.817	7.213.468.630	-51.615.780.080
VALOR EN LIBROS EDIFICACIONES (1640) DEL 01 ENE-2019 Y AL 31 DIC-2019.		313.203.262.030	N/A	N/A	311.474.263.945

Fuente: SIIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2019



RELEVANCIA DE CONFORMIDAD CON DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES.

VIGENCIA 2019: Con respecto a Propiedad, Planta y Equipo Cuenta de Terrenos, tenemos: “INCREMENTOS DE TERRENOS: Los incrementos en el año 2019 se dan por ajustes a predios mal registrados en el SIIF por valor de \$3,310,000. Los ingresos más representativos son revaluaciones de los terrenos con base en el avalúo catastral de la vigencia 2018, de acuerdo al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal ante el hallazgo No. 2 correspondiente a la auditoría especial a los estados contables de la vigencia 2016. por valor de \$1,351,634,475. Ingreso por traslado de dependencia se encontraba en la dependencia Base de datos de Consulta y realmente pertenecen al Municipio por valor de \$201,905,000. Ingresos por compra del derecho real de dominio y la plena posesión material que tienen y ejercen sobre el siguiente bien inmueble: Una finca con casa de habitación, denominada La Cascada con matrícula inmobiliaria 296-58829 de la oficina de registro de instrumentos Públicos, ubicada en la María sector vereda San José por valor de \$1.581.135.852.”

“DISMINUCIONES DE TERRENOS: Las disminuciones se dan por traslados a la dependencia de comodatos así: Junta de Acción Comunal barrio La Victoria por valor de \$37,042,366. Junta de Acción Comunal Barrio Guayacanes por valor \$8,935,413. Junta de Acción Comunal barrio Chico Restrepo por valor \$16,406,250. SE TRASLADA EL BIEN INMUEBLE DE DEPENDENCIA PORQUE FUE ENTREGADO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 0011 DEL 06/11/2019 A LA FUNDACION CARITAS DIOCESANAS TERRENO DE EDIFICACION - FICHA CATASTRAL 010601710002000 MATRICULA 290-161361 C 14 16 K 18 Lo A LA JULITA. POR VALOR DE \$218.993.922. Traslado a dependencias de Áreas de Cesión \$719,351,000. Bajas de Inmuebles mal registradas en el SIIF, terrenos con códigos de inventario de edificios, que generan depreciación y el predio corresponde a Áreas de Cesión, los cuales no deben generar depreciación. por valor de \$155,559,104. Se da de baja predio con mejora que no pertenece al Municipio, corresponde a la Junta de Desarrollo Comunal del Barrio Ormazza por valor de \$81,525,928. Se dan de baja por que no corresponden a terrenos son edificios \$7,121,444. Devaluaciones: por valor de \$469,305,824. Se devalúan los bienes inmuebles con base en avalúo comercial realizado por Prolonjas el 01-08-2018. Bienes que fueron registrados en el SIIF con el total del valor comercial del predio y la construcción de los predios que el Municipio de Pereira posee en común y proindiviso una cuota de copropietarios del 1,3986%. SE DA DE BAJA AL BIEN INMUEBLE PORQUE DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE TRADICION Y EL ESTUDIO DE TITULOS REALIZADO POR LA ABOGADA CONTRATISTA SINDY ALEXANDRA RIVERA ROJAS, EL BIEN NO ES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PERTENECE A UN PARTICULAR FICHA 010102610017000 MATRICULA 290-115701 SE INGRESA AREA DE CESION SEGUN CERT TRADICION ACTUALIZADO DEL 27/10/2015, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO OBTENIDO DE VISITA DE CONTRALORIA POR



VALOR DE \$8,245,000. Predio Cataluña cruces ficha catastral 00-00-0001- 0877-000 matricula inmobiliaria 284-6641 escritura pública No 1455 dic 23/2014 POR VALOR DE \$2,300,000,000.”

Con respecto a los Bienes Inmuebles Pendientes de Legalizar, la Dirección de Bienes Inmuebles, en virtud de solicitud realizada por la Dirección de Contaduría, se pronuncia a través de oficio No. 51700 de 2019, tal como sigue a continuación: “LOS INMUEBLES POR LEGALIZAR CORRESPONDEN A LAS EMPRESAS EN LIQUIDACION COMO SON:

1. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES LIQUIDADO MEDIANTE DECRETO 559 DEL 25/09/2006.
2. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACION LIQUIDADO MEDIANTE DECRETO 709 DEL 13/08/2001.
3. INSTITUTO MUNICIPAL PARQUES Y ARBORIZACION Y ORNATO DE PEREIRA, LIQUIDADO MEDIANTE DECRETO 560 DEL 25/09/2006.
4. FONDO DE VIVIENDA POPULAR DE PEREIRA, LIQUIDADO MEDIANTE DECRETO 794 DEL 10/09/2001. (10 inmuebles).

Para la legalización de estos predios es necesario un documento financiero que reporte el valor contable de estos inmuebles por parte de la empresa liquidadora, en el decreto no aparece relacionado el valor contable de estos al momento de la liquidación. Además, a la fecha en Impuestos Plus, aparecen a nombre de las empresas liquidadas y no a nombre del Municipio de Pereira.

La Dirección Operativa de Bienes Inmuebles, realizo la inspección ocular de los predios, mediante visitas técnicas, revelando su estado y el uso que se le está dando a cada bien, pero no se ingresaron a los inventarios de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, ya que no tenemos la herramienta para determinar su valor comercial, ni su vida útil.

En la Dirección Operativa queda el expediente físico de las visitas realizadas a estos inmuebles pendientes de legalizar, base para continuar el proceso de titularización e ingreso a los inventarios del Municipio de Pereira, en el Sistema de Información Financiera (SIIF).”

Con respecto a Propiedad, Planta y Equipo No Explotados, tenemos: “TERRENOS INGRESOS AÑO 2019: SE REGISTRAN LOS BIENES INMUEBLES PORQUE DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DE LA SOCIEDAD BIORGANICOS DEL OTUN S.A. EPS LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTÁ, ADJUDICO AL MUNICIPIO DE PEREIRA, LA PROPIEDA EN COMÚN Y PROINDIVISO EN UN PORCENTAJE DE 0.1048% POR VALOR DE \$266,931,89. SE REGISTRA EL BIEN INMUEBLE PORQUE DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGATORIA DE LOS BIENES Y HABERES DEL SEÑOR LIBARDO ANTONIO MURILLO SALGADO, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ADJUDICO AL MUNICIPIO DE PEREIRA, LA PROPIEDAD EN



COMÚN Y PROINDIVISO DE UN PORCENTAJE 6.37352% POR VALOR DE \$2,002,369.”

“EDIFICACIONES INGRESOS 2019: SE REGISTRAN LOS BIENES INMUEBLES PORQUE DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DE LA SOCIEDAD BIORGANICOS DEL OTUN S.A. EPS LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTÁ, ADJUDICO AL MUNICIPIO DE PEREIRA, LA PROPIEDA EN COMÚN Y PROINDIVISO EN UN PORCENTAJE DE 0.1048% POR VALOR DE \$394,286. BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL 010300870008000 Y MATRICULA 290-1884, UBICADO EN CRA 16 No. 11-57 PINARES DE SAN MARTIN SE REGISTRA BIEN INMUEBLE PORQUE DE ACUERDO AL PROCESO EN LIQUIDACION OBLIGATORIA DE LOS BIENES Y HABERES DEL SEÑOR JORGE HERNAN ECHEVERRI OSORIO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 14.944.259, LLEVADO EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EPEREIRA, RADICADO 2015-0047, LE FUE ADJUDICADO AL MUNICIPIO DE PEREIRA, LA PROPIEDAD EN COMUN Y PROINDIVISO EN UN PORCENTAJE DEL 4.30% POR VALOR DE \$20,981,549. SE REGISTRA EL BIEN INMUEBLE PORQUE DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DE LOS BIENES Y HABERES DEL COMERCIANTE JOSE UBERLAIN VELEZ HERRERA, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, EN EL PROCESO RADICADO 2010-00268, ADJUDICO AL MUNIICPIO DE PEREIRA, LA PROPIEDAD EN COMUN Y PROINDIVISO EN UN PORCENTAJE DE 0.50%BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL 010200370005000 Y MATRICULA 294-55178, UBICADO EN LA CRA 16 No. 18-106 BARRIO LA PRADERA DE DOSQUEBRADAS POR VALOR DE \$6,550,680.”

“EDIFICACIONES DISMINUCION 2019. SE DA DE BAJA EL BIEN INMUEBLE PORQUE DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE TRADICION Y EL ESTUDIO DE TITULOS EL BIEN ES DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, FICHA CATASTRAL 010704640007000 MATRICULA 290-130860 Mz 34 Cs 7 Sc A CIUADAELA DEL CAFE POR VALOR DE \$3,706,000.”

Con respecto a Propiedad, Planta y Equipo Cuenta de Edificaciones, tenemos: “INGRESOS: SE REGISTRA LA MEJORA CONSTRUCCIÓN SALON COMUNAL CIUADAELA SALAMANCA, DE ACUERDO A CONTRATO DE No. CPS-PCVN-2-1-15038-057-2019 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A MACROPROYECTO GONZALO VALEJO Y DORADO ASOCIADOS S.A.S, CONTRATO DE INTERVENTORIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE CARLOSHUMBERTO RINCON RIOS Y FIDUCIARIA BOGOTA. SE REGISTRA MEJORA CORRESPONDIENTE A LA ESTACION DE POLICIA MEDIANTE CONTRATO DE OBRA 2079 DEL 20/01/2018 Y CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 2458 DEL 24/03/2017 POR VALOR DE \$4,521,604,784. RECLASIFICACION Y ACTIVACION DE CONSTRUCCION CASETA COMUNAL BARRIO PUEBLITO PAISA, POR VALOR DE\$100,209,788. INGRESO PO



REEVALUACIONES CON BASE EN EL AVALUO CATASTRAL DE LA VIGENCIA 2018, DE ACUERDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA POR VALOR DE \$11,793,723.”.

“DISMINUCIONES: SE REALIZA TRASLADO DEL PREDIO DE LA DEPENDENCIA BIENES INMUEBLES A LA DEPENDENCIA COMODATOS, PORQUE EL BIEN INMUEBLE FUE ENTREGADO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 3190 DEL 30/05/2019 A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO GUAYACANES. SE TRASLADA EL BIEN DE LA DEPENDENCIA BIENES INMUEBLES A COMODATO, PORQUE FUE ENTREGADO A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CHICO RESTREPO MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 3271 DEL 12/06/2019 \$11,164,965. SE TRASLADA EL BIEN INMUEBLE DE DEPENDENCIA PORQUE EL BIEN FUE ENTREGADO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 3905 DEL 29/07/2019 A LA JAC DE LA CIUADELA SOCIAL COMFAMILIAR VILLAR SANTANA \$21,608,000. SE ENTREGAN LOS BIENES INMUEBLES EN COMODATO A LA CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE RISARALDA, MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 4549 DEL 04/09/2019 EDIFICIO \$115,201,630. BAJAS POR BIENES INMUEBLES QUE NO CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR VALOR DE \$20,772,000. BAJAS POR RECLASIFICACION DE BIENES MAL INGRESADOS AL SIIF POR VALOR \$3,207,683,000. SE REALIZAN DEVALUACIONES POR BIENES INMUEBLES CON BASE DE AVALUO CATASTRAL DE LA VIGENCIA 2018, DE ACUERDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, ANTE EL HALLAZGO No. 2 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA ESPECIAL A LOS ESTADOS CONTABLES DE LA VIGENCIA 2016. POR VALOR DE \$690,252,282. SE DA DE BAJA EL BIEN INMUEBLE PORQUE DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE TRADICION Y EL ESTUDIO DE TITULOS REALIZADO POR EL ABOGADO CONTRATISTA MAURICIO ANDRES GARCIA SANCHEZ, EL BIEN NO ES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. PERTENECE A PARTICULARES FICHA CATASTRAL 060000050042000 MATRICULA 290-144640 Mz 3 Lo 22 Ur LOS ALMENDROS POR VALOR DE \$492,000. SE DA DE BAJA EL BIEN INMUEBLE PORQUE DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE TRADICION Y ESTUDIO DE TITULOS REALIZADO POR EL ABOGADO CONTRATISTA PABLO FELIPE VALENCIA, NO ES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, ES DE UN PARTICULAR INMUEBLE No. 254 FICHA 020000080006000 DIRECCION CARRERA 5 N° 5-59 POR VALOR DE \$12,870,000. SE DA DE BAJA LOS BIENES INMUEBLES PORQUE DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE TRADICION Y EL ESTUDIO DE TITULOS REALIZADO POR LA ABOGADA CONTRATISTA JULIETH ANDREA MARULANDA LAZCARRO, EL BIEN ES DE PROPIEDAD DE PARTICULARES. FICHA CATASTRAL 060000140031000 MATRICULA 290-144731 Mz 11 Lo 3 LOS ALMENDROS POR VALOR DE \$ 984,000. FICHA CATASTRAL 060000050043000 MATRICULA 290-144641 Mz 3 Lo 23 ur LOS ALMENDROS POR VALOR DE \$492,000. FICHA CATASTRAL 060000110010000 MATRICULA 290-144724 Mz 9 Lo 2 LOS ALMENDROS POR VALOR DE \$492,000. FICHA



CATASTRAL 060000060045000 MATRICULA 290-144661 Mz 4 Lo 19 LOS ALMENDROS POR VALOR DE \$984,000. FICHA CATASTRAL 060000070042000 MATRICULA 290-144690 Mz 5 Lo 16 LOS ALMENDROS POR VALOR DE \$1,967,000. FICHA CATASTRAL 060000040028000 MATRICULA 290-144609 Mz 2 Lo 11 Ur LOS ALMENDROS POR VALOR DE \$1,888,000. FICHA CATASTRAL 060000070052000 MATRICULA 290-144700 Mz 5 Lo 26 LOS ALMENDROS POR VALOR DE \$1,003,000. TRASLADO PORQUE LA MEJORA FUE ENTREGADA MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 0015 DEL 22/11/2019 A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CIUDADELA SALAMANCA DE LA COMUNA SAN JOAQUIN AREA DE CESION CIUDADELA SALAMANCA ESCRITURA No 1955 MATRICULA INMOBILIARIA 290-196467 PLACA: 30301000103332 POR VALOR DE \$172.872.276.”

“OFICINAS: AÑO 2019 INGRESOS: INGRESO POR REEVALUACIONES DE INFIPEREIRA POR VALOR DE \$316,892,227.”

“DISMINUCIONES: TRASLADO DE DEPENDENCIA DE BIENES INMUEBLES A COMODATOS DE OFICINAS ENTREGADAS A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR POR VALOR DE \$148,146,000.”

“COLEGIOS Y ESCUELAS: AÑO 2019 INGRESOS: SE REGISTRAN LOS BIENES INMUEBLES PORQUE FUERON MAL REGISTRADOS EN EL SIIF, ES DECIR POR INMUEBLES (EDIFICACIONES) CON CODIGO INVENTARIO 301010001 QUE CORRESPONDE A PREDIOS (TERRENO), MOTIVO POR EL CUAL NO SE ESTA GENERANDO DEPRECIACION. REALMENTE LOS BIENES INMUEBLES CORRESPONDES A CASETAS COMUNALES IEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL 011000770010000 CASETA COMUNAL CALLE 39A CALLE 74 MNA 16 LA ALBANIA POR VALOR DE \$10,667,790.”

“CLINICAS Y HOSPITALES: AÑO 2019 DISMINUCION: SE DEVALUAN LOS BIENES INMUEBLES CON BASE EN EL AVALUO CATASTRAL DE LA VIGENCIA 2019, DE ACUERDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, ANTE EL HALLAZGO NÚMERO 2 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA ESPECIAL A LOS ESTADOS ONTABLES DE LA VIGENCIA 2016. POR VALOR DE \$-7,395,437”

“PARQUEADEROS Y GARAJES: AÑO 2019 INGRESOS: SE REVALUAN LOS BIENES INMUEBLES CEDIDOS POR INFIPEREIRA AL MUNICIPIO DE PEREIRA, CON BASE EN AVALUO COMERCIAL REALIZADO POR LA LONJA PROPIEDAD RAIZ DE RISARLDA EL 31/12/2018. PORQUE SE VAN A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO AL EDUP POR VALOR DE \$3,431,959.”

“PARQUEADEROS Y GARAJES: AÑO 2019 DISMINUCIONES: SE REVALUAN LOS BIENES INMUEBLES CEDIDOS POR INFIPEREIRA AL MUNICIPIO DE PEREIRA, CON BASE EN AVALUO COMERCIAL REALIZADO POR LA LONJA



PROPIEDAD RAIZ DE RISARLDA EL 31/12/2018. PORQUE SE VAN A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO AL EDUPPOR VALOR DE \$-4,691,244.”

“BODEGAS Y HANGARES: AÑO 2019 DISMINUCIONES: SE TRASLADA EL PREDIO DE LA DEPENDENCIA BIENES INMUEBLES PORQUE FUE ENTRAGADO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 3093 DEL 16/05/2019 A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA VICTORIA. POR VALOR DE \$35,742,634.”

“INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS: AÑO 2019 INGRESOS: RECLASIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN EN CURSO POR VALOR DE \$33,759,535. SE REVALUAN LOS BIENES INMUEBLES CON BASE EN EL AVALUO CATASTRAL DE LA VIGENCIA 2019, DE ACUERDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, ANTE EL HALLAZGO NÚMERO 2 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA ESPECIAL A LOS ESTADOS ONTABLES DE LA VIGENCIA 2016. POR VALOR DE \$135,922,000. RECLASIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN CIC HACIENDA CUBA, POR VALOR DE \$1,579,182,147. SE REGISTRA MEJORA PORQUE DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE IMPUESTOS PLUS Y LA RESOLUCION 042F DEL 17/11/2017, EXPEDIDA POR LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS LA MEJORA DE LAS PISCINAS OLIMPICAS HACE PARTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA \$1,429,281,000. SE REGISTRA LA MEJORA DEL BIEN INMUEBLE PORQUE DE ACUERDO A CONTRATO DE OBRA 3180 DEL 02/02/2018 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 3178 DEL 02/02/2048, SE CONSTRUYO EL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA "CIC" PUERTO CALDAS POR VALOR DE \$1,580,983,554”

“OFICINAS: AÑO 2019 DISMINUCION. OFICINA No. 3-01, UBICADA EN EL EDIFICIO TORRE CENTRAL SE TRASLADA EL BIEN INMUEBLE DE DEPENDENCIA PORQUE FUE ENTREGADO AL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE, MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 5440 DEL 19-12-2018. POR VALOR DE \$816,057,000.”

4. No se presentaron efectos en los resultados del periodo por la baja en cuentas de bienes inmuebles, ya que no se dispuso de ningún bien inmueble, conforme a lo informado por la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio.
5. La presente información de propiedades, planta y equipo relaciona bienes inmuebles reconocidos o retirados, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio, resaltando que hasta la fecha la Dirección de Bienes Inmuebles no reporta ningún bien inmueble recibido por parte del Municipio de otra entidad, únicamente se relaciona el valor de los bienes inmuebles entregados por el Municipio a otros terceros.



CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	NOMBRE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	SALDO FINAL AL 31/12/2019
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	27.914.125.392
834704	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.914.125.392
834704001	Bienes inmuebles entregados a terceros	27.914.125.392
834704001001	Terrenos entregados a terceros	21.642.993.397
834704001002	Edificaciones entregadas a terceros	6.271.131.996

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2019

RELEVANCIA DE CONFORMIDAD CON DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES.

VIGENCIA 2019: “DISMINUCION DE TERRENOS: SE TRASLADO DE DEPENDENCIA COMODATOS A BIENES INMUEBLES PARTE DEL COMODATO CON POLICIA NACIONAL DE 350METROS CUADRADOS POR VALOR DE \$735,553,900”

“INGRESOS POR ENTREGA DE TERRENOS EN COMODATOS ASI: COMODATO 3093 DEL 16-05-2019 A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA VICTORIA POR VALOR DE \$37,042,366. CTO DE COMODATO 3190 DEL 30-05-2019 JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO GUAYACANES \$8,935,413. JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CHICO RESTREPO CTO 3271 POR VALOR DE \$16,406,250.”

“INGRESOS POR ENTREGA DE EDIFICIOS EN COMODATO ASI: COMODATO 3093 DEL 16-05-2019 A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA VICTORIA POR VALOR DE \$24,779,573. CTO DE COMODATO 3190 DEL 30-05-2019 JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO GUAYACANES \$9,726,102. JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CHICO RESTREPO CTO 3271 POR VALOR DE \$3,507,281. COMODATO No. 3905 DEL 29-07-2019 JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CIUADELA SOCIAL COMFAMILIAR VILLA SANTANA POR VALOR DE \$18,834,996. COMODATO No. 4549 DEL 04-09-2019 A LA CAJA DE COMPENSACION DE RISARALDA EDIFICIO: \$115,201,630. OFICINA \$148,146,000. COMODATO JUNTA DE ACCION COMUNAL BRRIO LA UNION CUBA EDIFICIO \$4,026,643. SE TRASLADA EL BIEN INMUEBLE DE DEPENDENCIA PORQUE FUE ENTREGADO AL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE, MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 5440 DEL 19-12-2018. OFICINA No. 3-01, UBICADA EN EL EDIFICIO TORRE CENTRAL POR VALOR DE \$816,057,000. SE TRASLADA EL BIEN INMUEBLE DE DEPENDENCIA PORQUE FUE ENTREGADO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 0011 DEL 06/11/2019 A LA FUNDACION CARITAS DIOCESANAS TERRENO DE EDIFICACION - FICHA CATASTRAL 010601710002000 MATRICULA 290-



161361 C 14 16 K 18 Lo A LA JULITA. POR VALOR DE \$ 218.993.922. MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 0015 DEL 22/11/2019 A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CIUDADELA SALAMANCA DE LA COMUNA SAN JOAQUIN AREA DE CESION CIUDADELA SALAMANCA ESCRITURA No 1955 MATRICULA INMOBILIARIA 290-196467 PLACA: 30301000103332 POR VALOR DE \$172.872.276. SE TRASLADA EL BIEN INMUEBLE DE DEPENDENCIA PORQUE FUE ENTREGADO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 19 A LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TRIBUNAS CORCEGA E.S.P (PREDIO VENECIA predio Cataluña cruces ficha catastral 00-00-0001-0877-000 matricula inmobiliaria 284-6641 escritura pública No 1455 dic 23/2014 POR VALOR DE \$2,300,000,000) SE TRASLADA EL BIEN INMUEBLE DE DEPENDENCIA PORQUE EL PREDIO CORRESPONDE A LA PISTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA. TERRENO DE EDIFICACION - FICHA CATASTRAL 010901110001000 MATRICULA 290-26283 V FERRERA Cr A CAL por valor de \$ 3.361.081.692.”

6. Es posible evidenciar el saldo de propiedades, planta y equipo adquiridas en una transacción sin contraprestación, de conformidad con el cuadro que se relaciona a continuación:

CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	NOMBRE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES	SALDO FINAL AL 31/12/2019
442807	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	230.177.800
442807001	Bienes muebles recibidos sin contraprestación	0
442807002	Bienes inmuebles recibidos sin contraprestación	230.177.800

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2019

Dicho valor y según lo expuesto por la Dirección de Bienes Inmuebles, se da en razón a “BIEN INMUEBLE COMPRADO CON RECURSOS DE LA EMPRESA DE AGUAS Y AGUAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CAIMALITO, BIEN REGISTRADO ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. LOTE 8 IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL 000100010045000 Y MATRICULA INMOBILIARIA No. 290-227799, UBICADO EN LA VEREDA AZUFRAL, CORREGIMIENTO DE CAIMALITO POR VALOR DE \$230.177.800”.

7. Los datos suministrados en la presente información, se realiza de conformidad con las competencias de cada dependencia del Municipio de Pereira y sus respectivas capacidades administrativas; por ende, la información no hallada en el presente documento, se da en razón a revelaciones que no aplican, o hay



imposibilidad de hallar información, o que no fueron suministradas por las dependencias competentes.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – BIENES MUEBLES

1. La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal. aplicando los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral 8. Propiedad, Planta y Equipo, 8.1. Propiedad Planta y Equipo Bienes Muebles. 8.1.6. Medición posterior, 8.1.6.1. Depreciación; adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017.
2. La vida útil estimada para la propiedad planta y equipo, bienes muebles, son los rangos contemplados en el Manual de Políticas Contables por la dirección de bienes muebles y recursos físicos de acuerdo a las características particulares de cada bien, por tanto, a continuación, se relacionan los rangos en mención:

Tipo de Activo	Vida útil	Valor residual
Redes, líneas y cables	Entre 40 y más años	Entre el 0% y 2%
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 18 años	Entre el 0% y 10%
Equipo médico y científico.	Entre 3 y 10 años	Entre el 0% y 10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Equipos de comunicación y computación	Entre 3 y 10 años	Entre el 0% y 10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Equipos de comedor expensa y hotelería	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%
Bienes de Arte y cultura	Entre 3 y 25 años	Entre el 0% y 10%

Fuente: Manual de Políticas contables Municipio de Pereira

La Dirección de Bienes muebles y Recursos físicos son los encargados de evaluar técnicamente los bienes con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga en activos similares.

3. Conciliación entre los valores en libros al principio y final del periodo contable de la vigencia 2019:

Valor en libros, depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable y su conciliación respectiva, teniendo presente en los movimientos débitos y créditos de la vigencia 2019, lo correspondiente a adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, entre otros. Cabe aclarar que, para las propiedades, planta y equipo, en lo correspondiente a bienes muebles, la Dirección de Bienes muebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, para dichos bienes muebles



materiales, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio y se resalta que ningún bien, según las fuentes internas y externas de información, poseía indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO A 01/01/2019	MOV DEBITO	MOV CREDITO	SALDO A 31/12/2019
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.263.703.236,78	10.508.476.606,03	7.098.759.126,37	17.673.420.716,44
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.769.721.056,19	496.567.524,92	453.673.302,53	2.812.615.278,58
163502	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	362.907.743,54	1.480.026.935,35	308.298.506,80	1.534.636.172,09
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.217.797.746,47	1.349.024.995,59	1.208.677.168,81	2.358.145.573,25
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.388.654.748,09	1.623.235.393,25	3.634.864.812,23	4.377.025.329,11
163505	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.342.193.931,18	5.029.229.729,16	1.437.737.072,00	5.933.686.588,34
163507	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-	9.127.300,00	2.380.000,00	6.747.300,00
163511	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	178.939.883,31	520.812.527,76	52.676.064,00	647.076.347,07
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.488.128,00	452.200,00	452.200,00	3.488.128,00
168513	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES EN BODEGA	(6.665.813.588,47)	3.642.413.048,71	4.851.498.309,56	(7.874.898.849,32)
	VALOR EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	7.597.889.648,31	N/A	N/A	9.798.521.867,12
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	144.031.826,59	2.380.000,00	-	146.411.826,59
165007	LÍNEAS Y CABLES DE INTERCONEXIÓN	144.031.826,59	2.380.000,00	-	146.411.826,59
168503	DEPRECIACION ACUMULADA REDES, LÍNEAS Y CABLES	(38.388.546,54)	-	5.199.305,06	(43.587.851,60)
	VALOR EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	105.643.280,05	N/A	N/A	102.823.974,99
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.510.401.854,64	308.238.553,41	146.075.706,58	4.672.564.701,47
165501	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	2.982.133.431,13	46.143.027,25	49.368.602,00	2.978.907.856,38
165502	ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO	408.050,00	19.992.000,00	-	20.400.050,00
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	29.315.809,46	3.534.286,00	24.199.999,46	8.650.096,00
165505	EQUIPO DE MÚSICA	367.872.911,08	1.487.500,00	-	369.360.411,08
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	444.041.452,41	-	10.961.119,39	433.080.333,02
165508	EQUIPO A GROPECUARIO, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA	336.563.006,94	192.796.219,32	58.345.985,36	471.013.240,90
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	291.909.347,58	43.833.320,84	3.200.000,37	332.542.668,05
165523	EQUIPO DE ASEO	56.877.851,00	452.200,00	-	57.330.051,00
165526	EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE	1.279.995,04	-	-	1.279.995,04
168504	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	(3.229.066.061,12)	84.044.950,23	261.195.298,86	(3.406.216.409,75)
	VALOR EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	1.281.335.793,52	N/A	N/A	1.266.348.291,72
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	603.949.498,38	302.294.647,40	4.836.640,00	901.407.505,78
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	603.949.498,38	302.294.647,40	4.836.640,00	901.407.505,78
168505	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(391.099.064,46)	4.836.639,01	317.693.835,82	(703.956.261,27)
	VALOR EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	212.850.433,92	N/A	N/A	197.451.244,51
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.427.962.174,92	1.039.612.991,69	63.834.546,18	4.403.740.620,43
166501	MUEBLES Y ENSERES	3.202.423.545,21	964.581.089,66	60.549.547,18	4.106.455.087,69
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	225.538.629,71	75.031.902,03	3.284.999,00	297.285.532,74
168506	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(3.274.789.176,64)	56.598.945,58	818.573.514,97	(4.036.763.746,03)
	VALOR EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	153.172.998,28	N/A	N/A	366.976.874,40
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.080.852.251,69	1.322.904.323,87	472.166.361,37	8.931.590.214,19
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.467.011.960,27	654.585.418,39	53.793.123,41	2.067.804.255,25
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	6.613.840.291,42	668.318.905,48	418.373.237,96	6.863.785.958,94
168507	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(5.915.050.139,92)	384.424.545,59	1.053.059.722,44	(6.583.685.316,77)
	VALOR EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	2.165.802.111,77	N/A	N/A	2.347.904.897,42
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	11.087.140.543,66	1.131.577.073,00	861.399.250,87	11.357.318.365,79
167502	TERRESTRE	11.070.290.543,29	1.130.877.073,00	861.399.250,87	11.339.768.365,42
167504	MARÍTIMO Y FLUVIAL	16.850.000,37	700.000,00	-	17.550.000,37
168508	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(7.167.216.484,67)	719.319.655,77	723.951.651,13	(7.171.848.480,03)
	VALOR EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	3.919.924.058,99	N/A	N/A	4.167.919.885,39
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	89.428.088,00	36.223.600,00	-	125.651.688,00
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	89.428.088,00	36.223.600,00	-	125.651.688,00
168509	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(75.198.487,40)	-	23.285.224,92	(98.483.712,32)
	VALOR EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	14.229.600,60	N/A	N/A	27.167.975,68
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	19.703.820,00	-	-	19.703.820,00
168107	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	19.703.820,00	-	-	19.703.820,00
168512	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE ARTE Y CULTURA	(18.047.521,48)	-	866.666,64	(18.914.188,12)
	VALOR EN LIBROS AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	1.656.298,52	N/A	N/A	789.631,88

Entre los movimientos débitos y créditos reportadas en el cuadro anterior de las cuentas Bienes muebles en bodega y Bienes muebles en servicio se encuentran los traslados internos contabilizando, movimiento que se realiza cuando el Bien cambia de tipo de Dependencia, trasladando también su depreciación acumulada



a la cuenta del tipo de dependencia que le corresponda, es decir cambian de cuenta de cuenta tanto el activo como su depreciación acumulada.

Los movimientos crédito de la cuenta Depreciación Acumulada, son los procesos automáticos que la dirección operativa de contaduría corre mensualmente mediante un comprobante de depreciación y que debe ser revisada por la Dirección de Bienes muebles y recursos físicos, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la hoja de vida de cada bien.

- Las bajas realizadas en el periodo corresponden a los movimientos aprobados por el comité de bajas de la Dirección de Bienes muebles y recursos físicos, realizadas por los comprobantes de bajas desde el módulo de recursos físicos; de las cuales no se produjo pérdida por que los bienes se encontraban totalmente depreciados.

CUENTA	NOMBRE CUENTA - BAJAS	VALOR
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	190.000,00
168513212	DEPRECIACION ACUMULADA	(190.000,00)
	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS	-
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.680.746,00
168513224	DEPRECIACION ACUMULADA	(2.680.746,00)
	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS	-
166501	MUEBLES Y ENSERES	75.460,00
168506	DEPRECIACION ACUMULADA	(75.460,00)
	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS	-

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2019

- En la vigencia 2019 se retiraron los bienes muebles, entregados sin contraprestación, mediante las salidas de almacén producto de los comprobantes “salida devolutivo por Donación” del módulo de Recursos físicos, por valor de \$5.713.916.090,38, cifra expresada en pesos, y su respectiva depreciación acumulada, dichos bienes fueron comprados con el presupuesto del fondo de inversión comunitaria y el presupuesto participativo de las vigencias 2017 y 2018 para ser entregadas a las juntas de acción comunal del Municipio de Pereira, dichas transacciones tienen estipulaciones con restricciones por su uso, porque solamente deben ser utilizados en beneficio de la comunidad, el riesgo y control lo asume el tercero quien reciben los bienes, además de los bienes comprados para las Instituciones Educativas del Municipio de Pereira.

SUBCUENTAS Y AUXILIAR	NOMBRE SUBCUENTAS Y AUXILIAR	SALDO AL FINAL DEL 31/12/2019
542307	Bienes entregados sin contraprestación	5.713.916.090,38
542307001	Bienes muebles entregados sin contraprestación	5.713.916.090,38

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2019

- En el mes de agosto de la vigencia 2019, la Dirección de Bienes muebles y recursos físicos incorporo a los Estados Financieros del Municipio de Pereira los bienes muebles recibidos producto de la liquidación de INFIPEREIRA, mediante comprobantes de almacén entrada general contabilizando.



7. Los datos suministrados en la presente información, se realiza de conformidad con las competencias de cada dependencia del Municipio de Pereira y sus respectivas capacidades administrativas; por ende, la información no hallada en el presente documento, se da en razón a revelaciones que no aplican, o hay imposibilidad de hallar información, o que no fueron suministradas por las dependencias competentes.

10. BIENES DE USO PÚBLICO

1. El método de depreciación utilizado para los bienes de uso público, es el método lineal.
2. Las vidas útiles empleadas para los bienes de uso público, son rangos definidos por la entidad y acorde a dichos rangos, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, define para cada uno de los bienes de uso público, su vida útil; de acuerdo a las características particulares de cada bien, por tanto, a continuación, se relacionan los rangos en mención:

Tipo de Activo	Vida útil
Red carretera	Entre 5 y 50 años
Plazas públicas	Entre 5 y 50 años
Parques recreacionales	Entre 5 y 50 años
Otros bienes de uso público	Entre 5 y 50 años

Fuente: Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.

3. Valor en libros, depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable y su conciliación respectiva, teniendo presente en los movimientos débitos y créditos del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, lo correspondiente a adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones, entre otros, y de las cuales se traerán a colación los hechos económicos más relevantes, según las Dirección de Bienes Inmuebles.

Cabe aclarar que, para los bienes de uso público, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de evidencia de deterioro, para dichos bienes materiales, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio; y cuya evidencia pudiera concluir un posible deterioro originado por daños físicos que disminuyeran significativamente la capacidad del activo para prestar servicios, así las cosas se resalta que ningún bien, según las evidencias evaluadas, daban lugar a indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.



CUENTAS Y SUBCUENTAS	NOMBRE CUENTAS Y SUBCUENTAS	SALDO INICIAL AL 01/01/2019	MOVIMIENTOS DÉBITOS (ADQUISICIONES, MEJORAMIENTOS, OTROS)	MOVIMIENTOS CRÉDITOS (RETIROS, RECLASIFICAC, OTROS)	SALDO FINAL AL 31/12/2019
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	407.767.485.007	272.147.578.875	1.095.222.608	678.819.841.274
171001	RED CARRETERA	258.033.975.049	77.490.349.973	1.086.977.608	334.437.347.414
171005	PARQUES RECREACIONALES	47.614.403.231	0	0	47.614.403.231
171009	RED AEROPORTUARIA	0	164.441.563.449	0	164.441.563.449
171010	BIBLIOTECAS	1.065.408.455	0	0	1.065.408.455
171014	TERRENOS	86.094.274.530	30.215.665.453	8.245.000	116.301.694.983
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	14.959.423.743	0	0	14.959.423.743
1721	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	250.000.000	0	250.000.000
172101	OBRAS DE ARTE	0	250.000.000	0	250.000.000
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-81.555.921.797	0	8.141.417.620	-89.697.339.417
178501	RED CARRETERAS	-61.365.539.005	0	6.394.998.894	-67.760.537.899
178505	PARQUES RECREACIONALES	-18.818.062.389	0	1.141.970.494	-19.960.032.883
178509	RED AEROPORTUARIA	0	0	548.138.545	-548.138.545
178510	BIBLIOTECAS	-192.471.426	0	19.998.175	-212.469.602
178513	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0	2.083.333	-2.083.333
178590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-1.179.848.976	0	34.228.179	-1.214.077.155
VALOR EN LIBROS BIENES DE USO PÚBLICO (1710) DEL 01 ENE-2019 Y AL 31 DIC-2019, TENIENDO PRESENTE QUE LA SUBCUENTA 171014 NO SE DEPRECIA.		326.211.563.210	N/A	N/A	589.122.501.857

Fuente: SIIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2019

RELEVANCIA DE CONFORMIDAD CON DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES.

VIGENCIA 2019: “AÑO 2019 INCREMENTOS: Por compras de predios necesarios para la ejecución proyecto obras de construcción de la vía que comunica Villaverde al barrio Naranjitos \$117,707,006.”

“AÑO 2019 DISMINUCIONES: SE DA DE BAJA A LOS BIENES INMUEBLES PORQUE FUERON MAL REGISTRADOS EN EL SIIF, ES DECIR POR PREDIOS CON CODIGO INVENTARIO 303010001 QUE CORRESPONDE A EDIFICACIONES, LO CUAL SE ESTA GENERANDO DEPRECIACION Y EL PREDIO CORRESPONDE A AREAS DE CESION Y LOTES (TERRENOS QUE NO GENERA DEPRECIACIÓN), ADEMÁS ESTA MODIFICACION OBEDECE A LA DEPURACION CONTABLE DEL PROYECTO PLAN DE OBRAS 2013-2015 CONTRIBUCION DE VALORIZACION \$176,502,108. TRASLADOS DE BIENES INMUEBLES POR QUE, DE ACUERDO A LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES DE CADA PREDIO, ESTOS FUERON COMPRADOS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO AVENIDA LA INDEPENDENCIA POR VALOR DE \$443,471,804. TRASLADOS DE



INMUEBLES OBRAS DE VALORIZACION A LA DEPENDENCIA PROYECTO PLAN DE OBRAS 2013-2015 DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION DE LOS AÑOS ANTERIORES AL 2018 APROBADA EN ACTA No. 30 DEL COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE POR VALOR DE \$2,038,880,771,04. TRASLADOS DE INMUEBLES OBRAS DE VALORIZACION A LA DEPENDENCIA PROYECTO PLAN DE OBRAS 2013-2015 DE ACUERDO A LA DEPURACION CONTABLE APROBADA EN EL COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE SEGUN ACTA No. 30 DEL 10-09-2019 POR VALOR DE \$10,172,227,418”

“AÑO 2019 INGRESOS: POR COMPRA DE PREDIOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE: AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA INTERSECCION AVENIDA 30 DE AGOSTO POR VALOR DE \$2,476,423,933. PAGO POR COMPRA DE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL 01-08-00-00-0174-0903-00-00-0-0000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 290-126152, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS HASTA LA INTERSECCIÓN AVENIDA BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL 010801740006000 Y MATRICULA INMOBILIARIA No. 290- 228493, UBICADO EN LA UNIDAD RESIDENCIAL LA HACIENDA II PH. SECTOR EL PLUMON POR VALOR DE \$53.909.378. PLAN DE OBRAS 2013 -2015 POR VALOR DE \$2,137,322.041, AVENIDA LA INDEPENDENCIA POR VALOR DE \$1,285,978,105. CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 290-39432 Y FICHA CATASTRAL 0109000003560017000000000, NECESARIOS PARA LA CULMINACION DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA UBICADO CRA 25 A VIA ALCALA CALLE 77 No. 25-25 SAN JOAQUIN POR VALOR DE \$110.416.840,83”

“INTEGRACION CABLE-SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE: INGRESOS 2019: PAGO POR COMPRA DE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL 01-03-00-00-0203-0001-0-00-00-0000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 290-24617, NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CABLE AEREO COMO ELEMENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSP BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL No. 010302030001000 MATRICULA 290-24617, LOTE 4 UBICADO EN LA VEREDA LA JULIA POR VALOR DE \$70.589.568.”

Por otra parte, tenemos en otros bienes de uso público, la incorporación del parque lumínico, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 por concepto de Parque Lumínico es de \$12.775.329.044, correspondiente a las luminarias que integran el servicio de Alumbrado Público del Municipio, las cuales hasta el año 2018 controlaba y administraba la Empresa de Energía de Pereira.

Con el fin de conciliar y depurar dicho saldo contable, se solicitó mediante oficio SAIA 38627 del 02 de octubre de 2019 a la Dirección Operativa de Obras de



Infraestructura y Equipamiento del Municipio, para que enviaran a la Dirección Operativa de Contaduría el Inventario del Parque Lumínico, información actualizada del Inventario que posee el Municipio de Pereira, donde incluya descripción del elemento, fecha de adquisición o fecha de entrada, costo y demás información relacionada al mismo, así como, si dicho inventario ha sido ingresado a través del Almacén del Municipio, para lo cual se obtuvo respuesta el día 28 de octubre, mediante oficio 42515, donde indican que la Secretaria de Infraestructura a través de la DIRECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO se encuentra en proceso de finalización de la consultoría por parte de la empresa PRAVNE CONSULTING GROUP y que en el momento que termine el inventario final de luminarias que aún se encuentran georreferenciando pueden dar respuesta al requerimiento.

Dado lo anterior, la Dirección Operativa de Contaduría, a 31 de diciembre de 2019 carece de información relevante para el correcto tratamiento contable del inventario en mención y el saldo reconocido en los Estados Financieros por dicho concepto, presenta limitaciones y deficiencias que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

4. Los datos suministrados en la presente información, se realiza de conformidad con las competencias de cada dependencia del Municipio de Pereira y sus respectivas capacidades administrativas; por ende, la información no hallada en el presente documento, se da en razón a revelaciones que no aplican, o hay imposibilidad de hallar información, o que no fueron suministradas por las dependencias competentes.

11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

1. El método de depreciación utilizado para las propiedades de inversión, es el método lineal.
2. Las vidas útiles empleadas para las propiedades de inversión, son rangos definidos por la entidad y acorde a dichos rangos, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, define para cada uno de los bienes inmuebles, reconocidos como propiedades de inversión, su vida útil; de acuerdo a las características particulares de cada bien, por tanto, a continuación, se relacionan los rangos en mención:

Tipo de Activo	Vida útil
Edificios	Entre 35 y 120 años
Plantas, ductos y túneles	Entre 15 y 60 años

Fuente: Manual de Políticas Contables del Municipio de Pereira.

3. Valor en libros, depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable y su conciliación



respectiva, teniendo presente en los movimientos débitos y créditos del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, lo correspondiente a adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones, entre otros, y de las cuales se traerán a colación los hechos económicos más relevantes, según las Dirección de Bienes Inmuebles. Cabe aclarar que, para las propiedades de inversión, la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo, para dichos bienes inmuebles materiales, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio y se resalta que ningún bien, según las fuentes internas y externas de información, poseía indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.

CUENTAS Y SUBCUENTAS	NOMBRE CUENTAS Y SUBCUENTAS	SALDO INICIAL AL 01/01/2019	MOVIMIENTOS DÉBITOS (ADQUISICIONES, MEJORAMIENTOS, OTROS)	MOVIMIENTOS CRÉDITOS (RETIROS, RECLASIFICAC, OTROS)	SALDO FINAL AL 31/12/2019
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6.360.367.155	23.835.000	0	6.384.202.155
195101	TERRENOS	4.593.171.884	0	0	4.593.171.884
195102	EDIFICACIONES	1.767.195.271	23.835.000	0	1.791.030.271
1952	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-93.969.409	0	44.185.657	-138.155.065
195201	EDIFICACIONES	-93.969.409	0	44.185.657	-138.155.065
VALOR EN LIBROS PROPIEDADES DE INVERSIÓN (1951) DEL 01 ENE-2019 Y AL 31 DIC-2019		6.266.397.746	N/A	N/A	6.246.047.090

Fuente: SIFWeb y Estados Financieros del Municipio de Pereira al 31/12/2019

RELEVANCIA DE CONFORMIDAD CON DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES.

VIGENCIA 2019: “INGRESO POR TRASLADO EDIFICACIONES-LOCALES Y COLEGIOS: POR VALOR DE \$23,835,000”

4. En la vigencia 2019, no se dieron efectos en los resultados producto, ya que no hubo lugar a baja en cuentas de propiedades de inversión.
5. Los datos suministrados en la presente información, se realiza de conformidad con las competencias de cada dependencia del Municipio de Pereira y sus respectivas capacidades administrativas; por ende, la información no hallada en el presente documento, se da en razón a revelaciones que no aplican, o hay imposibilidad de hallar información, o que no fueron suministradas por las dependencias competentes.



12. ACTIVOS INTANGIBLES

Activos Intangibles - Software

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los Software adquirido por El Municipio de Pereira con valor a costo de adquisición. Acorde a la Política contable, estos bienes son amortizados conforme a la vida útil que puedan tener, incluso las licencias perpetuas.

El saldo a diciembre 31 es de \$1.568.547.093 representa el 0,94% del total de los Otros Activos. Tiene una amortización acumulada de \$1.079.543.557. El Municipio los clasifica en bienes que se encuentran en Bodega y los que están en uso.

Durante la vigencia 2019, no se reconocieron perdidas por deterioro de los activos intangibles.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se reconoció amortización la suma de \$554.101.855, los cuales se realizan por medio de comprobante automático, cuya contrapartida se registra como gasto.

A continuación, se relaciona una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable:

Concepto	Saldo Inicial 01/01/2019	Disposiciones	Adquisiciones	Traslados de Bodega	Amortización	Saldo Final 31/12/2019
Intangibles	0	0	6.120.000		0	6.120.000,00
Software (en bodega)	96.703.937,30	-353.366.416,10	630.750.123,94		-191.438.278,56	182.649.366,58
Software en Servicio	859.027.871,12	-971.783,04	8.558.534,00	321.724.826,00	-888.105.278,25	300.234.169,83
TOTAL	955.731.808,42	354.338.199,14	645.428.658	321.724.826,00	- 1.079.543.556,81	489.003.536,41

Se envió Oficio SAIA número 35928 al Director Administrativo de Bienes Muebles y Recursos Físicos en el mes septiembre, recordando el compromiso en suministrar la información pertinente para realizar las revelaciones acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables; no se obtuvo respuesta de forma oportuna, por lo tanto las presentes revelaciones de los Activos Intangibles, carecen de información tal como las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas; los métodos de amortización utilizados; la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas; las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida; el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación; el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos; la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros del Municipio; y el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.



En el mes de mayo se realizó Comité de Bajas, por medio del cual se aprobaron depurar algunos saldos correspondientes a Licencias, reconocidas como Activos Intangibles, pero que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, no cumplen los parámetros para continuar reconociéndose como tal, a la fecha no se han informado a la Dirección Operativa de Contaduría sobre la Resolución por medio de la cual se aplique las bajas aprobadas; tan pronto se emita la resolución y sea informado, se realizará el registro contable.

13. COSTOS DE FINANCIACIÓN

La presente norma se encuentra representada en Integración Cable – Sistema Integral de Transporte, de la cuenta Bienes de Uso Público en Construcción, dichos valores de Costos de Financiación del Municipio de Pereira son adquiridos por Operaciones de Crédito Público. Los Costos de Financiación son aquellos en los que el Municipio incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, incluyendo comisiones e intereses. Se reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto.

El valor de los costos de financiación capitalizados durante el año 2019, fue por 1.411.479.999.

Se pagarán costos de financiación (intereses), a la tasa de corto plazo de referencia del mercado interbancario colombiano – Indicador Bancario de referencia (IBR) nominal anual mes vencido, disminuida en DOS PUNTO TREINTA puntos (2.30) MES VENCIDO; (IBR – 2.30%MV), por lo que a partir de esta fecha tal como quedo estipulado en el contrato, se empezó a realizar únicamente el pago mensual y capitalización de estos intereses, puesto que para el pago a capital se estableció un periodo de gracia de DOS (02) AÑOS.

El Municipio de Pereira para el año 2019, la entidad financiera Bancolombia S.A, realizo un segundo desembolso por un valor de \$40.000.000.000, para lo cual no se presentaron costos por concepto de comisiones etc; de la obligación adquirida con esta entidad financiera, por un valor de \$80.000.000.000, fue desembolsada en moneda legal Colombiana, estos recursos serán destinados a la contratación del diseño, suministro, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) monocable desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira – Sistema “Parque Olaya – Terminal de Transporte – U.T.P y Villa Santana, proyecto emblemático que hace parte del Plan de Desarrollo Municipal de “Pereira Capital del eje 2016 – 2019” A la fecha no se han generado u obtenido rendimientos con los fondos de financiación asociados a este activo.

La capitalización de los costos de financiación comenzara en la fecha en la que el Municipio cumpla por primera vez, todas y cada una de las condiciones establecidas, así mismo, el Municipio de Pereira suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades



necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa en el tiempo, dicha suspensión significativa equivale a dos (2) meses. La finalización de la capitalización se llevará a cabo, cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios del mercado, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra el Municipio, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El Municipio reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, el Municipio capitalizará el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, que para el Municipio de Pereira se ha definido como periodo sustancial 6 meses.

A continuación, se relaciona el saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2019:

CUENTA	2019
Integración cable – sistema integral de transporte	1.411.479.999

14. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

1. Criterios desarrollados para determinar la materialidad de los activos generadores de efectivo del Municipio de Pereira:
 - a. El Municipio de Pereira como ente del gobierno se acoge a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y al manual de políticas contables ya establecidas. Por lo tanto, se hará una breve exposición del proceso para determinar el cálculo de materialidad y la evaluación de indicios de deterioro, dicho proceso se encuentra inmerso en el software contable, sistema SIIFWEB.
 - b. En el sistema SIIFWEB se configuran los grupos de bienes que se les aplica deterioro, estos se hacen por la opción de recursos físicos de inmuebles, activando el campo (aplica deterioro), luego se configuran los tipos de dependencias que se les va aplicar deterioro y colocando la letra "s". Para activar, allí mismo se determina si son activos generadores de efectivo o no generadores de efectivo.
 - c. Luego se configuran las cuentas de deterioro por cada grupo de bienes y por tipo de dependencia por la opción contabilidad, donde se cuenta con los dos campos cuenta debito de deterioro y cuenta crédito de deterioro.
 - d. Tomando como base los ingresos tributarios de la entidad para las 5 vigencias anteriores a la generación de materialidad. Y el IPC en porcentaje de las 5 vigencias anteriores a la generación de la materialidad.



- e. Después de ingresados los datos requeridos se debe presionar el botón "Calc. Mate. Global" para que el sistema calcule el valor de materialidad global y posterior a esto se debe presionar el botón "Calc. Detalle mate" el cual realiza los cálculos de materialidad para el activo, pasivo, y patrimonio y para los grupos 16, 17 y 19 respectivamente.
- f. Así, queda en la pestaña propiedad, planta y equipo los valores que determinan el límite para filtrar los bienes que serán objeto de la evaluación de los indicios de deterioro por cada cuenta de los grupos en mención (Imagen 1).

Imagen 1. Materialidad SIIFWEB

Cuenta	Descripción	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	198,617,300,417.79	2,494,095,634.00	8.79
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	530,572,229,640.52	6,662,550,939.33	23.47
13	CUENTAS POR COBRAR	178,972,953,596.40	2,247,415,815.39	7.92
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	2,060,065,057.00	25,868,840.50	.09
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI	728,352,353,497.87	9,146,133,901.97	32.22
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HIST	445,281,745,310.95	5,591,533,338.44	19.70
18	RECURSOS NATURALES Y DEL	.00	.00	.00
19	OTROS ACTIVOS	176,827,609,848.16	2,220,476,105.38	7.82
TOTALES		2,260,684,257,368.69	28,388,074,575	100

Fuente: SIIFWEB.

- g. Después de revisar que los valores de materialidad sean coherentes se debe seguir con el siguiente paso dentro del proceso de deterioro el cual consiste en evaluar cuales bienes superan el valor de la materialidad para evaluar los indicios de deterioro, el cual se realiza por la opción contabilidad.
- h. Después de ingresar información solicitada se debe presionar el botón "Cargar bienes" el cual realiza la consulta de todos los bienes entre el grupo inicial y final, cuyo valor en libros supera el valor de la materialidad respectivo a la fecha de corte (Imagen 2)

Imagen 2. Indicios Deterioro SIIFWEB



Indicios Deterioro

Indicios de deterioro

Nro: 5 Fecha: 30/11/2019 Nro Mate: 2 Fecha Corte: 31/10/2019

Descripción: EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO PARA LOS BIENES INMUEBLES MATERIALE

Grupo Inicial: 301 TERRENOS

Grupo Final: 399 OTROS BIENES INMUEBLES

Cargar Bienes

Borrar Indicios

INDICIOS

Bienes para evaluar indicios de deterioro

Inventario	Descripción	Elemento	Descripción	Valor en Libros	
301010001	TERRENOS URBANOS	635	FICHA: 010600090112000 MATRICI	3.886.253.000,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	700	No 700 TERRENO DE EDIFICACIO	21.464.225.373,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	1716	No 1716 TERRENO DE EDIFICACI	8.893.299.240,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	1102	No 1102 TERRENO DE EDIFICACI	5.205.640.545,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	980	No 980 TERRENO DE EDIFICACIO	4.545.430.901,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	2156	No 2156 LOTE 2 SECTOR EL PLUI	1.724.007.767,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	2067	No 2067 LUCY TEJADA FICHA 010	5.405.825.611,00	EVALUAR
301010002	AREAS DE CESION URBANOS	3440	AREA DE CESION No. 3440 FICHA t	9.200.325.000,00	EVALUAR
301010002	AREAS DE CESION URBANOS	4236	FICHA CATASTRAL 010601200001t	12.264.970.726,00	EVALUAR
301020001	TERRENOS RURALES	352	No 352 FICHA CATASTRAL 01100t	6.483.657.000,00	EVALUAR

Fuente: SIIFWEB

- i. Después de revisar los valores de materialidad se sigue con el proceso de deterioro el cual consiste en determinar cuáles bienes superan el valor de la materialidad para evaluar los indicios de deterioro, que se realiza por la opción contabilidad /deterioro.
 - j. Este proceso se hace una vez al año en el mes de octubre de cada periodo contable.
2. Valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo: en el año 2019 se realizó el proceso de deterioro, donde no se generó deterioro para los activos generadores de efectivo.
 3. El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo: En el 2019 este proceso no genero dichas reversiones.
 4. Para el Municipio de Pereira no se evidenciaron eventos o circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la perdida por deterioro del valor, de acuerdo con lo reportado en la guía de evaluación de deterioro o su reversión y la naturaleza del activo.

15.DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

1. Criterios desarrollados para determinar la materialidad de los activos no generadores de efectivo del Municipio de Pereira:
 - a. El Municipio de Pereira como ente del gobierno se acoge a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y al manual de políticas contables ya



establecidas. Por lo tanto, se hará una breve exposición del proceso para determinar el cálculo de materialidad y la evaluación de indicios de deterioro, dicho proceso se encuentra inmerso en el software contable, sistema SIIFWEB.

- b. En el sistema SIIFWEB se configuran los grupos de bienes que se les aplica deterioro, estos se hacen por la opción de recursos físicos de inmuebles, activando el campo (aplica deterioro), luego se configuran los tipos de dependencias que se les va aplicar deterioro y colocando la letra "s". Para activar, allí mismo se determina si son activos generadores de efectivo o no generadores de efectivo.
- c. Luego se configuran las cuentas de deterioro por cada grupo de bienes y por tipo de dependencia por la opción contabilidad, donde se cuenta con los dos campos cuenta debito de deterioro y cuenta crédito de deterioro.
- d. Tomando como base los ingresos tributarios de la entidad para las 5 vigencias anteriores a la generación de materialidad. Y el IPC en porcentaje de las 5 vigencias anteriores a la generación de la materialidad.
- e. Después de ingresados los datos requeridos se debe presionar el botón "Calc. Mate. Global" para que el sistema calcule el valor de materialidad global y posterior a esto se debe presionar el botón "Calc. Detalle mate" el cual realiza los cálculos de materialidad para el activo, pasivo, y patrimonio y para los grupos 16, 17 y 19 respectivamente.
- f. Así, queda en la pestaña propiedad, planta y equipo los valores que determinan el límite para filtrar los bienes que serán objeto de la evaluación de los indicios de deterioro por cada cuenta de los grupos en mención (Imagen 1).

Imagen 1. Materialidad SIIFWEB

Materialidad

Nro 2 Fecha 01/01/2019 Fecha Corte 31/12/2018

Materialidad

CALC MATE. GLOBAL

Materialidad Global

28,388,074,575.00

CALC DETALLE MATE.

Información Inicial

Ing. Tribut. Vig.1	224,886,395,138.00	Variacion Anual IPC 1 (%)	3.66
Ing. Tribut. Vig.2	239,352,109,028.00	Variacion Anual IPC 2 (%)	6.77
Ing. Tribut. Vig.3	252,759,889,509.00	Variacion Anual IPC 3 (%)	5.75
Ing. Tribut. Vig.4	256,275,493,112.00	Variacion Anual IPC 4 (%)	4.09
Ing. Tribut. Vig.5	179,251,438,759.00	Variacion Anual IPC 5 (%)	3.18

Calificacion Control Interno Contable .00 Efecto Riesgo (SCI) (%) 11.60

ACTIVO PASIVO PATRIMONIO PROPIEDAD PLANTA... BIENES DE USO PU... PROPIEDADES DE IN...

Cuenta	Descripcion	Valor Estados Financieros	Valor Materialidad	% Materialidad
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	198,617,300,417.79	2,494,095,634.00	8.79
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	530,572,229,640.52	6,662,550,939.33	23.47
13	CUENTAS POR COBRAR	178,972,953,596.40	2,247,415,815.39	7.92
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	2,060,065,057.00	25,868,840.50	.09
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI	728,352,353,497.87	9,146,133,901.97	32.22
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HIST	445,281,745,310.95	5,591,533,338.44	19.70
18	RECURSOS NATURALES Y DEL	.00	.00	.00
19	OTROS ACTIVOS	176,827,609,848.16	2,220,476,105.38	7.82
TOTALES		2,260,684,257,368.69	28,388,074,575	100

Fuente: SIIFWEB



- g. Después de revisar que los valores de materialidad sean coherentes se debe seguir con el siguiente paso dentro del proceso de deterioro el cual consiste en evaluar cuales bienes superan el valor de la materialidad para evaluar los indicios de deterioro, el cual se realiza por la opción contabilidad.
- h. Después de ingresar información solicitada se debe presionar el botón "Cargar bienes" el cual realiza la consulta de todos los bienes entre el grupo inicial y final, cuyo valor en libros supera el valor de la materialidad respectivo a la fecha de corte (Imagen 2)

Imagen 2. Indicios Deterioro SIIFWEB

Inventario	Descripción	Elemento	Descripción	Valor en Libros	
301010001	TERRENOS URBANOS	635	FICHA: 010600090112000 MATRICI	3.886.253.000,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	700	No 700 TERRENO DE EDIFICACIO	21.464.225.373,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	1716	No 1716 TERRENO DE EDIFICACI	8.893.299.240,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	1102	No 1102 TERRENO DE EDIFICACI	5.205.640.545,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	980	No 980 TERRENO DE EDIFICACIO	4.545.430.901,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	2156	No 2156 LOTE 2 SECTOR EL PLUI	1.724.007.767,00	EVALUAR
301010001	TERRENOS URBANOS	2067	No 2067 LUCY TEJADA FICHA 010	5.405.825.611,00	EVALUAR
301010002	AREAS DE CESION URBANOS	3440	AREA DE CESION No. 3440 FICHA t	9.200.325.000,00	EVALUAR
301010002	AREAS DE CESION URBANOS	4236	FICHA CATASTRAL 010601200001	12.264.970.726,00	EVALUAR
301020001	TERRENOS RURALES	352	No 352 FICHA CATASTRAL 01100	6.483.657.000,00	EVALUAR

Fuente: SIIFWEB

- i. Después de revisar los valores de materialidad se sigue con el proceso de deterioro el cual consiste en determinar cuáles bienes superan el valor de la materialidad para evaluar los indicios de deterioro, que se realiza por la opción contabilidad /deterioro.
 - j. Este proceso se hace una vez al año en el mes de octubre de cada periodo contable.
2. Valor de las perdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo: en el año 2019 se realizó el proceso de deterioro, donde no se generó deterioro para los activos no generadores de efectivo.
 3. El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo: En el 2019 este proceso no genero dichas reversiones.
 4. Para el Municipio de Pereira no se evidenciaron eventos o circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la perdida por deterioro del



valor, de acuerdo con lo reportado en la guía de evaluación de deterioro o su reversión y la naturaleza del activo.

16. OTROS ACTIVOS

Anticipos y avances entregados

La cuenta de Anticipos y Avances Entregados se revelará por la cuantía de los anticipos entregados a terceros para la adquisición de bienes y servicios, el objeto del contrato, el plazo y amortizaciones, según cuadro que a continuación se relaciona:

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
CONSORCIO UT MEGACABLE	4834	29/12/2017	24 MESES	Pago anticipo del 20% etapa de estudios y diseños, componente obra civil y componente montaje de equipos electromecánicos del contrato de obra Nro. 4834 de 2017 cuyo objeto es diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) monocable desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira - sistema parque Olaya-terminal de transporte-U.T.P y la comuna villa santana.	3.186.944.510
CONSORCIO AMBIENTES ESCOLARES	5505	25/11/2019	35 días	Pago anticipo 30% contrato de consultoría Nro. 5505 de 2019 cuyo objeto es Elaborar los estudios, diseños y presupuestos en fase 3 para las instituciones educativas Pablo Emilio Cardona y Gimnasio Risaralda, en el marco de subprograma mejores ambientes escolares.	158.598.655
CONSORCIO CONSTRUCCIONES I-B	4905	30/09/2019	91 días	Pago anticipo del 30% del valor del contrato No. 4905 para la el mantenimiento y mejoramiento vial de la carrera 12 (avenida san jerónimo) desde la calle 16 hasta la calle 26 y la calle 24 entre carreras 12 y av. 30 de agosto.	140.736.231
HERNANDEZ PANTOJA SAS	3458	1/08/2018	16 meses	Pago anticipo del 30% del valor del contrato de interventoría nro. 3458 de 2018 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato, construcción calzada norte de la avenida la independencia desde el crucero de cuba hasta la intersección de corales del municipio de Pereira.	17.203.003
CONSORCIO FLORIDA	4848	25/09/2019	3 meses y 06 días	Pago anticipo del 30% del valor del contrato de obra No. 4848 cuyo objeto es "Construcción del colector principal de aguas lluvias y construcción de un colector de aguas residuales, en el sector de Los Flórez del corregimiento de La Florida, Municipio de Pereira.	160.476.178
CONSORCIO INTERVENTORA VIAS 2019	5114	18/10/2019	02 meses 19 días	pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 5114 de 2019 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato que tiene por objeto: adecuación intersección corales y adecuaciones de lazos vía Altagracia-avenida la independencia y avenida las américas - avenida la independencia.	43.440.961
CONSORCIO VINASCO VALENCIA	3567	14/08/2018	16 meses 16 días	Pago anticipo del 15% del valor del contrato de obra nro. 3567 de 2018 cuyo objeto es construcción calzada norte de la avenida la independencia desde el crucero de cuba, hasta la intersección de corales del municipio de Pereira.	185.673.864
CONSORCIO JESUS	4054	05/08/2019	04 meses 25 días	anticipo del 15% del valor del contrato de obra n 4054: cuyo objeto es realizar obras de adecuación mantenimiento y reparaciones locativas en el centro cultural Lucy tejada del municipio de Pereira.	42.203.034



CONSORCIO P Y S	4943	02/10/2019	02 meses 29 días	Anticipo del 30% del valor del contrato no. 4943 cuyo objeto es la construcción e instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas en la zona rural del municipio de Pereira.	213.080.095
CONSORCO VIAS PEREIRA	5113	18/10/2019	02 meses 19 días	pago anticipo 30% contrato de obra nro. 5113 de 2019 cuyo objeto es adecuación intersección corales y adecuaciones de lazos vía Altagracia-avenida la independencia y avenida las américas-avenida la independencia.	333.521.737
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP	2655	28/03/2019	09 Meses y 02 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barranquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	306.0574.385
GNG INGENIERIA S.A.S	4940	01/10/2019	03 meses	Anticipo del 30% del valor total del contrato no 4940 cuyo objeto es la interventoría técnica administrativa financiera legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la construcción del centro vida del adulto mayor - oriente - del municipio de Pereira.	98.954.808
PROENCO EU	3257	06/11/2019	01 Mes y 24 días	anticipo del 30% del contrato de obra no. 3257 de 2019 cuyo objeto es obras para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del sector centro poblado la estrella, corregimiento la estrella la palmilla del municipio de Pereira	22.525.185
YOVANI ALBINO BUITRAGO VASCO	4920	30/09/2019	03 Meses	anticipo 30% contrato de interventoría Nro 4920 de 2019 cuyo objeto es interventoría técnica administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de construcción de obras de mantenimiento y mejoramiento vial de la carrera 12 (avenida san jerónimo) desde la calle 16 hasta la calle 26 y la calle 24 entre carreras 12 y av 30 de agosto.	16.233.539
OLGA GUARIN CORRALES	5087	17/10/2019	02 Meses y 16 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 01080000001800080000000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.113
GENNY VIVIANA MATIAS ORTIZ	5477	22/11/2019	01 mes y 09 días	primer pago contrato de promesa de compraventa de predio rural, la miranda, vía cancelas, identificado por matrícula inmobiliaria n° 290-26549 y ficha catastral 66- 001-00-08-00-00-0003-0082-0-00-00-0000, necesarios para la construcción del sistema de transporte por cable aéreo del municipio de Pereira.	2.361.989
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	24 meses 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170,00
CARLOS ALBERTO ARREGOCES	5155	24/10/2019	02 meses 06 días	pago de anticipo del 30% del total del contrato, cuyo objeto es el desarrollo de los estudios y diseños complementarios para la remodelación del patio del palacio nacional, en el marco del proyecto: "calle de las letras" fase dos, ubicado en la calle 18 bis entre carreras 9 y 10 en el centro tradicional del municipio de Pereira	29.090.500
DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO	3316	8/02/2017	34 meses 22 días	Pago anticipado del 40% del Contrato de Mínima Cuantía No. 3316 de 2016 construcción de un comedor infantil Escuela Millán Rubio proyecto elegido por la comunidad en el Municipio de Pereira en el desarrollo de las Votaciones del Proceso de Puesto Participativo.	16.205.666,00



ALCIDES FRANCISCO SALAS ACOSTA	5262	08/11/2019	01 meses y 19 días	pago anticipo 30% contrato de obra nro. 5262 de 2019 cuyo objeto es adecuación, mantenimiento y construcción de fuentes publicas en espacios públicos de los sectores de la independencia, providencia, los Alpes, Leningrado y el triunfo.	56.887.735
GONZAGA VALENCIA HERRERA	5408	19/11/2019	01 mes 11 días	un anticipo del 30% del valor de contrato remodelación y adecuaciones generales en los centros de desarrollo infantil, cdi del corregimiento de puerto caldas y salamanca, en el marco del subprograma educación para todos del municipio de Pereira.	30.351.380
TOTAL GENERAL CUENTA 190604001					5.099.217.739

Los valores más representativos en la cuenta de avances y anticipos son:

-Contrato de **Obra No. 4834** cuyo objeto es diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) monocable desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira – sistema parque Olaya – terminal de transporte – U.T.P y la comuna villa santana, por valor de \$7.258.764.124, el cual ya está en su fácil final y al finalizar la vigencia 2019 quedo con un saldo de \$3.186.944.510.

-Contrato **No. 5113** de 2019 cuyo objeto es la adecuación intersección corales y adecuaciones de lazos vía Altagracia - avenida la independencia y avenida las américas - avenida la independencia cuyo saldo a 31 de diciembre es de \$333.521.737.

- Contrato **No. 2655** cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barranquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira, el cual termino con un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$603.574.385.

Recursos entregados en administración

Encargo fiduciario - fiducia de administración de recaudos y pagos, tiene como finalidad la administración de recursos provenientes de los ingresos por conceptos de recaudo de impuestos Directos e Indirectos, tasas, multas, transferencias entre otros, que obedezcan a recursos propios.

Igualmente se procede con relación a los pagos que se efectúan en cumplimiento de contrato de encargo fiduciario 3-2827 de 2012, se registran en la subcuenta **190801006** (Fiduciaria de Occidente S.A 3.2827), diariamente ya sean estos de naturaleza débito para los ingresos por concepto de recaudo y crédito para los pagos a proveedores.

Los comprobantes contables relacionados con estos movimientos el comprobante 5, el comprobante 9, el comprobante 14, y el comprobante 25.

Al finalizar el periodo mensual se generan otros registros y estos se hacen mediante nota de ajuste comprobante 16, como producto de la conciliación del encargo este se soporta con el informe ejecutivo que la Fiduciaria de Occidente, que esta presenta denominado “ESTADO GENERAL DEL FIDEICOMISO” con los correspondientes anexos a la Tesorería Municipal de la cual se suministra una copia a la Dirección de Contaduría el cual registra un saldo final de \$20.551.800.943,21 con corte a diciembre 31 de 2019.



En este proceso de conciliación y posterior registro se procede a realizar mediante comprobante contable 16, las siguientes subcuentas:

240720003 “Recaudos por Clasificar Fiduciaria de Occidente”

Como consecuencia de la conciliación de la subcuenta **190801006 (Fiduciaria de Occidente S.A 3.2827)**, en el proceso de ajustes contables esta la subcuenta denominada **“Consignaciones sin identificar”**, la cual conserva una dinámica propia de su naturaleza y de los movimientos que se generan, en los anexos que hacen parte del informe ejecutivo que presenta la Fiduciaria de Occidente, se encuentran “Movimiento de la rentas Brutas (Valores Recaudados) y un informe denominado Consolidado de Aportes por Identificar”, los cuales sirven de soporte para realizar el respectivo registro en la subcuenta 240720003 “Recaudos por Clasificar Fiduciaria de Occidente”, que presenta un saldo con corte al 31/12/2019 de \$33.101.325,00

Fiducia Mercantil - Constitución De Patrimonio Autónomo –Encargo Fiduciario – Fiducia De Administración

Actualmente el Municipio de Pereira, cuenta con 5 fiducias constituidas a su nombre, con el único fin de administrar todos los recursos que este aporta para el otorgamiento de subsidios, así como también para mejoramientos de vivienda de los diferentes proyectos.

El valor que se encuentra en estas cuentas, representa los saldos, después de haber realizado el registro de además de los aportes hechos por el Municipio, los diferentes gastos y rendimientos financieros que se han obtenido de estos recursos

190803 Encargo Fiduciario – Fiducia De Administración	2019
Fiducia Colpatria santa clara encargo N°83528	0
Fiducia Colpatria santa clara encargo N°83528-mi casa ya	52.491.833
Fiduciaria Bancolombia encargo N° 2642 el remanso	18.021.724
Fiduciaria Bancolombia encargo No 11835 mejoramientos	1.046.498.364

Es de aclarar, que, en la cuenta terminada en 2746, del encargo fiduciario El Remanso, de la entidad financiera Bancolombia, no se registró ningún movimiento hasta la fecha, ya que se presentó un inconveniente en la obtención de la información correspondiente específicamente del extracto bancario de la apertura de esta cuenta en el año 2018, por parte de la entidad financiera en la cual está constituida este encargo. El área de contabilidad cuenta con el soporte del envió de oficio, solicitando dicha información, al área responsable y del cual se está a la espera de respuesta.

192603. Fiducia Mercantil - Constitución De Patrimonio Autónomo	2019
Macroproyecto Gonzalo vallejo- fiduciaria de Bogotá s.a	630.001
Fiducia Colpatria -subsidios de vivienda proyectos vis-vip	300.000
Fiduciaria Bogotá proyecto vivienda remanso sector b y c etapa 1	35.174.236



CAPÍTULO II. PASIVOS

17. CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2019 con sus correspondientes porcentajes de participación es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR	SALDO A DIC-19	% PART
Adquisición de bienes y servicios nacionales	35.401.532.072	54
Transferencias por pagar	2.204.945.618	3
Recursos a favor de terceros	3.571.015.089	5
Descuentos de nómina	812.363.800	1
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.113.078.740	3
Impuestos, contribuciones y tasas	3.047.549.748	5
Impuesto al valor agregado - iva	54.454.000	0
Administración y prestación de servicios de salud	15.075	0
Otras cuentas por pagar	18.283.417.158	28
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	65.488.371.299	100

Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Estos pasivos están representados en:

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	SALDO A DIC-19	% PART
Bienes y Servicios	4.304.036.199	12
Proyectos de Inversión	31.097.495.873	88
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	35.401.532.072	100

La cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales representa el 54 % del total de las cuentas por pagar, Comprende las obligaciones adquiridas con terceros generadas en servicios recibidos o compra de bienes para el cometido estatal del Municipio de Pereira que se encuentran vigentes a 31 de diciembre de 2019, la cuenta por pagar tiene un comportamiento normal según el funcionamiento de la entidad.

A comienzo de la vigencia 2019 se registraron bajas por valor de \$1.107.804.152, cifra expresada en pesos, según acta de cancelación de saldos y reservas excepcionales y cuentas por pagar realizada por la Tesorería Municipal el día 10 de enero de 2019 por cierre presupuestal de la vigencia 2018 dado que las obligaciones contraídas en la vigencia 2017 expiraron al cierre de la vigencia 2018, de conformidad con el artículo 106 del acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) el cual establece “las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto general del Municipio, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán”; dichas cuentas por pagar se habían constituido según resolución No. 800 de enero 18 de 2018 a cargo del presupuesto de la vigencia fiscal de 2017.



Las cuentas por pagar canceladas fueron las siguientes:

CUENTA	TERCERO	NOMBRE TERCERO CUENTA POR PAGAR VIG 2017	SALDO ANTERIOR	ORDEN DE PAGO
240101001	800015260	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S	950.057,00	34524
240102001	901093426	CONSORCIO UTIC	57.071.928,00	34038
240102001	800162003	MC MENSAJERIA CONFIDENCIAL SA	41.347.785,00	34297-34574
240102001	900827691	UNION TEMPORAL PEREIRA MODERNA 2015	999.725.054,00	34446
240102001	1088250149	CABALLERO MARTINEZ LEIDY JOHANNA	391.555,00	32047
240102001	42140951	GALLEGO MASSO MARIA EUGENIA	240.957,00	33592
240102001	1088295183	GAÑAN ANDICA CRISTIAN FELIPE	180.718,00	33573
240102001	14968624	GIRALDO RAMIREZ JAVIER	1.012.855,00	31878
240102001	1088347909	GOMEZ ARCILA MARIA PAZ	297.313,00	32029
240102001	42109944	GOMEZ BEDOYA OLGA LUCIA	240.957,00	33598
240102001	1088328481	HOLGUIN GOMEZ ANYELA MARCELA	240.957,00	33607
240102001	1088266542	HOYOS PUERTA DIANA MARCELA	271.111,00	32153
240102001	18501434	LOPEZ CASTAÑO MARIO	818.075,00	31925
240102001	42008069	MARIN CANO MARLEY	783.110,00	30028
240102001	1088338151	OCAMPO OSPINA NATALIA	752.991,00	29899
240102001	42030421	RESTREPO AGUDELO VICTORIA EUGENIA	240.957,00	33631
240102001	42069372	RODAS PULGARIN MARIA PATRICIA	240.957,00	33635
240102001	1018453406	SANCHEZ ALZATE MARIA ALEJANDRA	2.755.858,00	28162- 30758
240102001	59165569	VALENCIA NARANJO MARIA TRANSITO	240.957,00	33642
		TOTAL CUENTAS POR PAGAR LLEVADAS AL INGRESO	1.107.804.152,00	

Así mismo a comienzo del año 2019 se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia 2018, según resolución No. 346 del 18 de enero de 2019, estas cuentas se han venido cancelando a medida que cumplen con los documentos pendientes según el supervisor o interventor de cada contrato; las cuentas por pagar de la vigencia 2018 a 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:



CUENTA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	SALDO ACTUAL
240102001	31498247	ARENAS RESTREPO MARTHA ELENA	116.264
240102001	1088333324	PALACIO GUEVARA ELIZABETH	125.635
240102001	10137911	ZUÑIGA ARANGO BERNARDO	162.493
240102001	1088319851	BEDOYA RAMIREZ ANYI TATIANA	188.453
240102001	1087548066	HENAO BENJUMEA JAIRO ALEXIS	243.740
240102001	1088307371	ARICAPA BETANCUR LINA MARIA	251.270
240102001	42108070	SANTOFIMIO SANTANA AMPARO	251.270
240102001	10215687	MORALES RESTREPO GONZALO	284.363
240102001	10084925	ROJAS OSCAR DE JESUS	304.675
240102001	1088311298	LONDOÑO CASTAÑO KAREN YULIETH	879.445
240102001	10138000	LLANO LOPEZ MARCO ANTONIO	1.047.533
240102001	1088311150	OCAMPO SOSA JOHAN ANDRES	1.064.422
240102001	10060973	OSUNA GONZALEZ JOSE ALBERTO	1.218.698
240102001	18521130	RODRIGUEZ TORO MAURICIO	1.218.698
240102001	71576086	GARCIA ANGULO OSCAR ARMANDO	1.400.487
240102001	6002706	AGULAR OCAMPO JAIRO ALBEIRO	1.733.488
240102001	10010292	MANZANO MOSQUERA JAIME	7.124.722
240102001	890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A	7.369.391
240101001	900451056	ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS	9.797.129
TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2018			34.782.176

Entre las cuentas por pagar de la vigencia 2019 se encuentran las constituidas por la ejecución del Contrato de obra con la Empresa UT MEGACABLE PEREIRA por valor de \$10.071.184.839 cifra expresada en pesos, quien se encuentra realizando el diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) monocable desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira - Sistema Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P y la Comuna Villa Santana.

Los demás movimientos del año han sido por el normal funcionamiento de la entidad y serán constituidas como cuentas por pagar al iniciar el periodo contable 2020, y canceladas a medida que cumplan con el total de los requisitos en la vigencia.

Recursos a Favor de Terceros **Transferencias Carder 15% (Resol 593/2018)**

Al cierre del periodo contable la cuenta presenta un saldo de \$2.204.945.618 el saldo corresponde al recaudo efectivo del 15% de la liquidación del impuesto Predial el cual se transfiere a la entidad de forma trimestral, es decir el saldo que presenta la cuenta corresponde a la causación del recaudo del trimestre octubre a diciembre de 2019 el cual será transferido en el mes de enero de 2020.

Aportes a Fondos Pensionales

Corresponden a cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre por \$812.363.800 a diferentes entidades por aportes a Fondos Pensionales de los empleados y docentes de



la Secretaria de Educación Municipal financiados con recursos del Sistema General de Participaciones; los cuales tienen plazo de pago corriente.

El manejo de las nóminas en el Municipio de Pereira se realiza a través del aplicativo SIIF para las nóminas del sector central (Empleados, Obreros, Sena y Fondo Local de Salud), hasta el mes de agosto se registraba el reconocimiento de los beneficios a empleados de la Secretaria de Educación mediante reportes enviados por la Secretaria en mención, a partir del mes septiembre se implementó en el SIIF la opción de reconocer automáticamente los beneficios a empleados de esta Secretaria.

Retención en la fuente e Impuesto de Timbre

Se reconoce \$2.113.078.740 por concepto de retenciones en la fuente realizadas por el Municipio y con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, estos valores son declarados y pagados en el mes de enero de 2020 y por consiguiente su plazo es inferior a 30 días y no generan intereses.

Retención de Industria y comercio \$350.436.070 a las devoluciones de los impuestos tributarios y no tributarios correspondiente 31/12/2019, es cancelado por Tesorería Municipal. Se causará según el Manual de Políticas con la suscripción o adición de todos los contratos que se celebren con el Municipio y sus entidades descentralizadas, aplicando para ello la base, tarifa y exclusiones determinadas por el Estatuto Tributario.

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	% PARTICIPACION
Retención de impuesto de industria y comercio fls	4.654.642	1%
Retención de impuesto de industria y comercio	345.781.428	99%
TOTAL	350.436.070	100%

Impuestos, Contribuciones y Tasas

Representan el valor de los recursos recibidos a favor de terceros por estampillas, entre otros deben reconocerse en el momento de su recaudo y reintegrarse de acuerdo con los plazos legales o pactados, para garantizar el cumplimiento de contratos, seguirán los procedimientos establecidos al interior.

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	% PARTICIPACION
CONTRIBUCIONES	1.114.636.567	
Contribución ley 418	1.114.636.567	36,57%
TASAS	1.932.913.181	
Estampilla probienestar del adulto mayor	897.680.679	29,46%
Estampilla probienestar del adulto mayor (fls)	1.140.757	0,04%
Estampilla procultura	655.036.500	21,49%
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira	378.400.405	12,42%



Estampilla procultura fls	112.908	0,00%
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira FLS	541.932	0,02%
TOTAL	3.047.549.748	100,00%

Impuesto al valor agregado - IVA

Cuenta	2019
Impuesto al valor agregado - IVA	\$54.454.000

Esta cuenta representa el valor del Impuesto del valor agregado, del IVA generado y descontable que fue registrado en el transcurso del año 2019. Este saldo es con fecha a 31 de diciembre.

18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Estos pasivos están representados en:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	SALDO A DIC-19	% PART
Obligaciones pagadas por terceros	1.172.343	0,01
Viáticos y gastos de viaje	370.794	0,00
Gastos legales	21.928.662	0,12
Cheques no cobrados o por reclamar	505.041.228	2,76
Saldos a favor de contribuyentes	17.241.511.789	94,30
Servicios públicos	310.975.319	1,70
Honorarios	32.266.794	0,18
Servicios	148.853.029	0,81
Arrendamiento operativo	21.297.200	0,12
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.283.417.158	100,0

A comienzo del año 2019 se constituyó la cuenta por pagar de la vigencia 2018, según resolución No. 346 del 18 de enero de 2019, que no fue cancelada en el periodo contable por lo tanto su saldo continuo a diciembre de 2019:

TERCERO	NOMBRE TERCERO	SALDO_ACTUAL
8600299247	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1.172.343,44
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2018	1.172.343,44

Cheques No Cobrados o Por Reclamar

La subcuenta cheques no cobrados, registra los cheques girados y posteriormente anulados que pertenecieron a los Encargos Fiduciarios números 3102 y 411318, y registrados en la Dirección Operativa de Contaduría según informe de la Tesorería Municipal, dichas cuentas por pagar se bajan cuando prescriban (más de 10 años),



según Ley 791/2002, artículo 8° en donde cita: "Prescripción de la acción ejecutiva y acción ordinaria. La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años y la ordinaria por diez (10) años", en la presente vigencia se dieron de baja y llevadas al ingreso las cuentas por pagar por valor de \$5.509.184, cifra expresada en pesos.

Saldos a Favor de Contribuyentes

Las subcuentas de Saldos a favor de contribuyentes tienen una participación dentro de las cuentas por pagar del Municipio de Pereira, equivalente al 26.33% en esta cuenta se registraron los saldos a favor de los Impuestos Predial, Industria y comercio, Alumbrado Público, certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, y los cuales deben ser solicitados directamente por los contribuyentes para su devolución efectiva.

A diciembre 31 de 2019, presentaba los siguientes saldos:

SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTES	VALOR
Impuesto Predial	2.091.360.141
Impuesto de Industria y Comercio	9.287.886.169
Alumbrado Publico	294.122.244
Valorización Plan de Obras 2013 - 2015	5.568.143.235
TOTAL	17.241.511.78

Contribución Valorización Plan de Obras 2013-2019

BALANCE DEVOLUCION VALORIZACION CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
Cruces vigencia 2019	2.718.379.207
Devolución vigencia 2019	1.879.032.846
Pendiente por devolver	5.568.143.235

Dando aplicación a la Resolución N° 5449 del 05 de junio de 2018, por medio del cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución N° 367 del 16 de enero de 2015, teniendo en cuenta que existe suspensión provisional del Acuerdo N° 038/2013, según Auto Interlocutorio N° 136/2017, Medida de Control: Nulidad, Radicado 66001-33-33-003-2017-00039-00 del Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira, para el presente año se realizó devolución de saldos a favor a contribuyentes por valor de \$1.879.032.846, quedando un saldo por devolución de \$5.568.143.235 los cuales serán cancelados en el transcurso de la vigencia 2020.

Valorización Plan De Obras 0404 2013-2015

Con respecto a los saldos de la Contribución Valorización del Plan de Obras 2013-2015, el Municipio de Pereira está devolviendo a los contribuyentes los saldos que pagaron correspondiente al derrame de valorización, aplicando la Resolución N° 5449



del 05 de junio de 2018, por medio del cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución N° 367 del 16 de enero de 2015, teniendo en cuenta que existe suspensión provisional del Acuerdo N° 038/2013, según Auto Interlocutorio N° 136/2017, Medida de Control: Nulidad, Radicado 66001-33-33- 003-2017-00039-00 del Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira, no obstante los saldos de las liquidaciones NO pagadas no son cartera para el Municipio por tanto se debe de dar de baja de las cuentas por cobrar y así depurar los saldos inicialmente registrados. El total de los saldos certificados como saldos a favor reconocidos se constituyeron como cuentas por pagar a contribuyentes, éstos se registraron en la cuenta 249039.

Servicios Públicos

En la subcuenta Servicios públicos, principalmente la conforma la obligación a favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira E.S.P, por valor de \$121.053.148, cifras expresadas en pesos, tienen su origen en el convenio Interadministrativo celebrado el 12 de Noviembre de 1997 entre las Empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y el Municipio, por medio de la cual la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira E.S.P registraba saldos por pagar por concepto de Impuesto Predial y de Industria y Comercio y a su vez el Municipio registraba saldos por pagar por concepto de consumo de agua, por lo tanto se realizaban cruces de cuentas entre ambas partes.

Este convenio se encuentra suspendido desde el mes de marzo del año 2017 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, no acepto el ultimo cruce entregado por la Dirección Operativa de Contaduría, manifestando mediante oficios que existe una presunta deuda por parte del Municipio que incrementaría el valor pendiente.

Arrendamiento Operativo

En la subcuenta arrendamientos operativos del valor total de la cuenta Otras cuentas por pagar, el saldo corresponde a una cuenta por pagar con el Centro Comercial y Cultural Fiducentro, por concepto de arrendamiento y administración de las vigencias 2011, 2012 y 2013, esta cuenta por pagar sigue pendiente toda vez que se han enviado varios oficios desde la vigencia 2017 a la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles sin respuesta del caso.

Anticipo de Impuestos

Los saldos se encuentran debidamente conciliados acorde a la información suministrada por Asuntos Tributarios; a diciembre presenta un saldo de \$271.415.791.492, detallados así:

CONCEPTO	VALOR
Anticipo autorretención industria y comercio	222.469.776.781
Anticipo autorretención Reteica	10.592.479.057
Anticipo autorretención intereses industria y comercio	566.916.129
Anticipo autorretención intereses sobretasa Bomberil	4.006.620
Anticipo autorretención avisos y tableros	27.329.402.806
Anticipo autorretención sobretasa Bomberil	10.453.210.099
TOTAL	271.415.791.492



Las autorretenciones presentadas de forma mensual por los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio, se reconocen en los estados financieros como un pasivo por concepto de anticipo, retenciones y saldos a favor, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015 en el artículo 54 y sus parágrafos, los cuales son certificados por medio de los reportes generados por Asuntos Tributarios, una vez se efectúa el proceso de integración cada mes, relacionando las declaraciones presentadas por los contribuyentes por concepto de autorretención de Industria y comercio, Reteica, Sobretasa Bomberil y avisos y Tableros; dichos anticipos son descontables en la declaración anual presentada por los contribuyentes, momento en el cual, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

A continuación, se relacionan los saldos iniciales de los anticipos recibidos de los contribuyentes, los valores reconocidos en el ingreso en la medida que los contribuyentes presentan su declaración anual, así como los valores reconocidos como pasivo por concepto de anticipo de Industria y Comercio y sus Complementarios:

CONCILIACIÓN DE SALDOS ANTICIPO DE IMPUESTOS

Concepto	Saldo Inicial Enero 01/2019	Valores Reconocidos en el Ingreso	Valores Reconocidos como Anticipo	Saldo Final Diciembre 31/2019
Anticipo autorretención industria y comercio	156.524.540.178	105.421.499.933	171.366.736.536	222.469.776.781
Anticipo autorretención Reteica	1.099.310.377	833.887.570	10.327.056.250	10.592.479.057
Anticipo autorretención intereses industria y comercio	76.260.305	83.054.144	573.709.968	566.916.129
Anticipo autorretención intereses sobretasa Bomberil	-	15.828.626	19.835.246	4.006.620
Anticipo autorretención avisos y tableros	18.710.124.748	10.302.494.146	18.921.772.204	27.329.402.806
Anticipo autorretención sobretasa Bomberil	6.817.451.078	13.352.243.767	16.988.002.788	10.453.210.099
TOTAL	183.227.686.685	130.009.008.187	218.197.112.993	271.415.791.492

19. PRESTAMOS POR PAGAR

Prestamos Banca Comercial

Obligaciones financieras, representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.



Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de las cuentas, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 18 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional

PAGARE	ENTIDAD FINANCIERA	FECHA FIRMA	VALOR DESEMBOLSO	PLAZO	PERÍODO DE GRACIA	PERÍODO DE VENC/TO	TIPO Y MONTO TASA DE INTERÉS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
84200004449	BCO BOGOTA	2012/10/30	23.187.494.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	5.434.569.537
84200004547	BCO BOGOTA	2012/10/30	6.540.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	2.145.937.747
84251020594	BCO BOGOTA	2012/10/30	2.300.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	862.500.095
84251020601	BCO BOGOTA	2012/10/30	1.093.692.050	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	410.134.567
36461	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	2.300.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	121.738.190
4450084120	BANCOLOMBIA	2018/06/19	40.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	MENSUAL	IBR-2.30	80.000.000.000
156152168	BCO BOGOTA	2012/10/31	21.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	7.875.000.000
156590499	BCO BOGOTA	2012/12/11	10.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	3.750.000.000
39546	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	5.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	1.067.657.445
77645	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	2.200.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	752.106.707
78375	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	1.700.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	581.173.364
78867	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	2.500.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	854.666.710
12475874	BCO AV VILLAS	2012/09/01	2.500.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	859.375.000
80112	BCO OCCIDENTE	2012/12/28	1.100.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	376.053.353
93424	BCO OCCIDENTE.	2013/12/27	5.000.000.000	7 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	984.928.692
70359	BCO OCCIDENTE.	2012/12/28	7.000.000.000	10 AÑOS	2 AÑOS	TRIMESTRE	DTF+2.0	1.944.366.765
462	BANCO BBVA	2014/06/26	5.000.000.000	6 AÑOS	1 AÑO	TRIMESTRE	DTF+2.0	500.000.000
592765	BANCO AGRARIO	2017/08/01	11.560.000.000	6 AÑOS	N/A	TRIMESTRE	DTF+1,98	7.224.999.970

A la fecha, no se ha dado de baja a ninguno de los préstamos que conforman la deuda pública del Municipio de Pereira, por causas distintas a su pago. Los costos de transacción disminuirán el valor de los préstamos. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, calificadoras de riesgo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o



abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si al Municipio de Pereira no se le hubiera concedido el préstamo. Por lo anterior, es de aclarar que, en ninguno de los préstamos vigentes a la fecha, al momento de su adquisición, se presentaron costos de transacción.

De igual manera, el Municipio de Pereira no ha infringido plazos o incumplido con el pago del principal (capital), de intereses o de las cláusulas de reembolso, así como tampoco ha realizado algún tipo de renegociación de las condiciones de estos préstamos, según ha informado la Subsecretaría de Asuntos Financieros.

CUENTA	2019
Financiamiento interno de largo plazo (valor al 31 de diciembre)	115.745.208.146

CUENTA	2019
Financiamiento interno de corto plazo (valor al 31 de diciembre)	236.816.983

20. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los valores pendientes por pagar con corte a diciembre 31 por concepto Beneficios a Empleados de Corto Plazo, son los derechos adquiridos por cada uno de funcionarios que prestan sus servicios para el Municipio de Pereira (empleados, obreros, salud y educación), los cuales serán entregados al momento de cumplir con los términos establecidos o en su defecto al momento de terminar la relación laboral y en otras ocasiones serán trasladados a los diferentes fondos de Cesantías en las fechas establecidas por el Gobierno Nacional. Para el corte de diciembre 31 de 2019, los valores pendientes por pagar ascendieron a \$11.206.355.192 discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO
Cesantías	2.057.263.022
Intereses sobre cesantías	382.585.640
Vacaciones	984.719.324
Prima de vacaciones	3.387.753.902
Prima de servicios	2.977.995.725
Prima de navidad	106.290.131
Bonificaciones	143.423.605
Otras primas	1.166.323.843
TOTAL	11.206.355.192



Dichos valores se encuentran reconocidos de acuerdo a la normatividad reglamentaria existente, a los acuerdos y a las convenciones colectivas celebradas entre los empleados y el Municipio de Pereira.

Beneficios a Empleados Pagados Por Anticipado

A 31 de diciembre de 2019, se reconoció como pagos por anticipado, Beneficios a Empleados correspondiente a los empleados pertenecientes a la Banda Sinfónica, toda vez que disfrutaban de vacaciones colectivas, aun así sin haber cumplido el periodo correspondiente, cuando el Municipio de Pereira efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado, en tal sentido, los pagos realizados en forma anticipada (vacaciones anticipadas) se reconocerán como activo por beneficios a empleados la proporción no cumplida por parte del empleado, en la medida que se cumplan las condiciones se debe reconocer un gasto y disminuir el activo por beneficios a empleados, el saldo se encuentra reconocido así:

CONCEPTO	VALOR
Vacaciones anticipadas	24.490.734
Prima de vacaciones anticipadas	16.698.236
Bonificación por recreación anticipadas	2.226.434
TOTAL	43.415.404

Dichos saldos fueron certificados por la Dirección de Talento Humano, mediante SAIA número 51887 del 31 de diciembre de 2019.

Beneficios a Empleados Largo Plazo - Cesantías Retroactivas

Forman parte de las cesantías retroactivas los Beneficios a Empleados a Largo Plazo para los empleados del Nivel Central, Obreros y Educación, amparados bajo la normatividad existente anterior a la ley 100 de 1993, los cuales son cancelados en el momento que el empleado solicite un retiro parcial o el pago final cuando se da por terminado el vínculo laboral entre el empleado y el Municipio de Pereira. El saldo a pagar a diciembre 31 de 2019 asciende a **\$ 6.796.697.606**, así:

CONCEPTO	VALOR
Prima de Antigüedad Obreros	35.351.374
Cesantías retroactivas empleados	3.657.729.031
Cesantías retroactivas empleados oficiales	1.807.299.022
Cesantías retroactivas empleados educación	1.265.129.260
Cesantías retroactivas Fls	31.188.919
TOTAL	6.796.697.606



Este pasivo es financiado con recursos propios para los empleados del Nivel Central y Obreros y con Sistema General de Participaciones (SGP) para los empleados de educación. De acuerdo a las certificaciones enviadas de La Dirección de Talento Humano y La Secretaria de Educación, en el mes de diciembre se ajustó el saldo por pagar de las Cesantías Retroactivas, reconociendo un mayor valor a pagar y un gasto por dicho beneficio.

Beneficios Pos empleo Pensiones Cuotas partes por Pagar.

Corresponde a los saldos de cuotas partes por pagar a otras entidades, al cierre de la vigencia fiscal fue conciliado con La Secretaria de Gestión Administrativa Fondo Territorial de Pensiones. Las cuotas partes por pagar fueron financiadas durante la vigencia fiscal 2019 con recursos propios y retiro de recursos administrados por el FONPET por valor de \$1.988.126.000

En esta subcuenta se observa una variación negativa del 2% el cual corresponde al giro por actualización periódica de deuda en el transcurso de la vigencia. El Municipio por cuotas partes por pagar su mayor concentración de la deuda contraída corresponde a Cajanal EICE en liquidación 34%, Instituto de Seguro Social ISS 29%.

TERCERO	NOMBRE TERCERO	2019	2018	DIFERENCIA	VARIACION
891480014	AEROPUERTO INTERNACIONAL	6.723.254	41.196.959	- 34.473.705	-84%
8600029621	BANCAFE (BANCO CAFETERO EN	26.316.394	20.509.659	5.806.735	28%
899999010	CAJANAL EICE EN	1.730.596.044	1.540.662.668	189.933.376	12%
8999990260	CAPRECOM	61.329.083	37.868.453	23.460.630	62%
8908001286	CENTRAL HIDROELECTRICA DE	883.870	856.688	27.182	3%
890801052	DEPARTAMENTO DE	14.041.934	27.560.914	- 13.518.980	-49%
8918004981	DEPARTAMENTO DE	1.556.957	1.502.456	54.501	4%
8914800857	DEPARTAMENTO DE	557.768.658	445.310.905	112.457.753	25%
8900016391	DEPARTAMENTO DEL	9.255.566	9.528.636	- 273.070	-3%
8903990295	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	26.885.723	21.842.229	5.043.494	23%
8160020207	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE	108.145.410	70.969.715	37.175.695	52%
816002017	EMPRESA DE ASEO DE PERERIA S.A.S E.S.P	7.652.059	21.918.917	- 14.266.858	-65%
816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	237.984.987	244.750.800	- 6.765.813	-3%
8160020181	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. E.S.P.	148.160.029	122.235.519	25.924.510	21%
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA	62.232.514	51.993.889	10.238.625	20%
8605251485	FIDUCIARIA LA	430.418.321	436.649.425	- 6.231.104	-1%
8999997347	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	31.513.526	39.910.371	- 8.396.845	-21%
800216278	GOBERNACION DE	862.560	836.252	26.308	3%
	SUBTOTAL	3.462.326.889	3.136.104.455	326.222.434	10%



TERCERO	NOMBRE TERCERO	2019	2018	DIFERENCIA	VARIACION
8002312357	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	17.536.546	8.892.338	8.644.208	97%
890801059	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES	3.176.821	3.078.998	97.823	3%
8600138161	INSTITUTO SEGURO SOCIAL - ISS	1.452.977.234	1.839.243.375	- 386.266.141	-21%
8999990285	MINISTERIO DE AGRICULTURA	34.778.430	28.057.369	6.721.061	24%
8160024921	MULTISERVICIOS S.A.	-	60.965.404	- 60.965.404	-100%
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	26.748.779	21.455.659	5.293.120	25%
8999990619	MUNICIPIO DE BOGOTA	10.297.863	8.221.603	2.076.260	25%
8903990113	MUNICIPIO DE CALI	16.382.008	6.136.254	10.245.754	167%
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	10.360.053	14.368.858	- 4.008.805	-28%
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	408.170	533.485	- 125.315	-23%
8908010537	MUNICIPIO DE MANIZALES	1.449.805	917.778	532.027	58%
8909052111	MUNICIPIO DE MEDELLIN	835.294	171.430	663.864	387%
8999990341	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	32.433.707	42.279.999	- 9.846.292	-23%
890999057	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	-	362.405	- 362.405	-100%
900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	16.697.535	12.643.769	4.053.766	32%
8900004328	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	876.458	4.172.574	- 3.296.116	-79%
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	5.305.155	1.325.681	3.979.474	300%
	SUBTOTAL	1.630.263.858	2.052.826.979	- 422.563.121	-21%
	TOTAL	5.092.590.747	5.188.931.434	- 96.340.687	-2%

Beneficios pos empleo Pensiones Calculo Actuarial

El Fondo Territorial de Pensiones dependencia adscrita a la Secretaria de Gestión Administrativa es el responsable de la actualización del cálculo actuarial enviando la información requerida al PASIVOCOL, mediante oficio No 4287 certifica con corte al 31 de diciembre de 2019 se verifico el valor del pasivo pensional el cual asciende a la suma de \$388.889.456.744 valor que se utilizó para actualizar la información contable.

BENEFICIO POS EMPLEO	VALOR	PARTICIPACION
Cuotas partes pensionales	5.092.590.747	1,31%
Clculo actuarial pensiones actuales	15.278.809.589	3,93%
Calculo actuarial futuas pensiones	345.540.775.458	88,85%
Calculo actuarial cuotas partes	22.977.280.950	5,91%
Total	388.889.456.744	100,00%



El Municipio de Pereira durante la vigencia fiscal realizo el pago de los beneficios pos empleo pensiones actuales con recursos Fonpet por un valor de \$94.046.567 con un cubrimiento sobre el total de los beneficios de pensiones actuales del 1.23%, el saldo restante fue cubierto por la entidad con recursos propios el cual asciende a \$15.184.763.022

Adicionalmente el Municipio de Pereira realizo pagos de los siguientes beneficios pos empleo así:

BENEFICIO	VALOR	PARTICIPACION
Cuotas partes pensionales	1.041.277.392	100,00%
Total	1.041.277.392	100,00%

21. PROVISIONES

Litigios y Demandas

El saldo reconocido en los Estados Financieros por valor de \$201.877.449.427 por concepto de provisión de litigios y demandas corresponde a la estimación de las pretensiones de los demandantes valoradas y medidas por los apoderados de los procesos en contra del Municipio con corte a septiembre 30 de 2019 y certificada mediante oficio SAIA No 43222 del 01 de noviembre de 2019 por la Secretaria Jurídica, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables, el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual para diligenciamiento, diseñado bajo los parámetros establecidos por la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el criterio profesional de cada apoderado como lo indica el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual.

En el Anexo Operativo de Provisiones Procesos Judiciales, la Secretaria Jurídica reportó, en total 1313 procesos, los cuales fueron sometidos a la evaluación con el criterio y experiencia profesional por parte de los apoderados del Municipio, para la medición acorde a lo estipulado en el Instructivo elaborado en concordancia al Manual de Políticas Contables y a la Resolución 353 de la ANDJE (Agencia Nacional de Defensa jurídica del estado.

El total de las pretensiones reportadas relacionadas a los 1313 procesos, es de \$437.747.618.903,54; una vez indexado dicho valor, asciende a \$528.138.218.669,00, acorde a la valoración y medición realizada por los apoderados, de acuerdo a los porcentajes de estimación, algunos procesos clasificados como NO REVELACIÓN, no presentan lugar a ajustes contables.



De igual forma se toma el saldo contable de provisiones por \$354.492.279.712,01 y se ajusta acorde a los procesos clasificados con probabilidad de pago alta. Debido a que en el Anexo Operativo incluye los procesos con corte a septiembre 30/2019, se revisan los procesos que fueron cancelados en octubre y dicho valor no se tiene en cuenta en esta medición, debido a que ya fueron ajustados en el mes correspondiente.

Dicho lo anterior, del total del valor a provisionar de \$202.233.651.877 se descuenta \$73.623.176 correspondiente al valor cancelado en octubre y cuyos procesos terminan acorde a lo informado por la Dirección de Defensa Jurídica.

El ajuste en la cuenta de provisiones es de \$152.332.251.011, el cual se reconoce como ingreso por recuperación de provisiones. Estas mediciones se realizan una vez al año o cuando la Secretaría Jurídica tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente como lo indica el Manual de Políticas Contables.

Durante la vigencia se han cancelado procesos, de los cuales algunos cuentan con provisión reconocida de la medición anterior, y aquellos que no poseen provisión, se reconoce un mayor valor contra el gasto; para ello, de forma mensual se envía vía correo electrónico a la Dirección de Defensa Jurídica reporte de los procesos que fueron cancelados, con el fin de que informen a la Dirección Operativa de Contaduría, acerca de los procesos que con el pago efectuado se dan por terminados o aquellos que continúan.

Con la información anteriormente descrita, la Dirección Operativa de Contaduría, revisa los valores pagados en el mes contra el saldo registrado en el Anexo Operativo Provisiones Procesos Judiciales y se procede a efectuar el ajuste correspondiente, bien sea como reversión o reconocimiento de Provisión, puesto que en algunos casos el pago efectuado se realiza por menor o mayor valor del inicialmente reconocido; cabe aclarar que para aquellos procesos que continúan, no se realiza ajuste alguno, hasta tanto se realice una nueva medición.



CONCILIACIÓN PROVISIONES

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

TIPO PROCESO	MEDIO DE CONTROL	NUM DE PROCESOS	VALOR PROVISIÓN ENERO 01/2019	PAGOS REALIZADOS PROCESOS PROVISIONADOS	PAGOS REALIZADOS PROCESOS NO PROVISIONADOS	REVERSIÓN DE PROVISIÓN	RECONOCIMIENTO DE PROVISIÓN	No. Procesos MEDICIÓN REALIZADA CORTE A SEP/30/19	MEDICIÓN REALIZADA CON CORTE A SEP/30/19	REVERSIÓN PROVISIÓN CORTE A SEP/30/19	SALDO A DIC 31/19
ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE GRUPO	11	203.641.799.872						-	-	-
ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	535	44.276.804.040	887.347.298		541.149.562	-	585	59.180.545.281	-	59.180.545.281
ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	89	80.863.616.543	408.426.690		251.687.194	-	90	59.920.751.919		59.920.751.919
CIVIL	CIVIL CONTRACTUAL	20	143.716.734					-			-
CIVIL	CONTRACTUAL	19	21.434.669.024	139.890.491			112.925.038	20	-		22.547.482.992
CIVIL	DIVISORIO	6	162.041.428					1	22.104.961		22.104.961
CIVIL	EJECUTIVO	6	112.861.370		1.951.941			4	72.714.012		72.714.012
CIVIL	SERVIDUMBRE	2	610.583.998	-		-					-
CONSTITUCIONAL	ACCIÓN GRUPO		-					5	49.903.367.054		49.903.367.054
CONSTITUCIONAL	ACCIÓN POPULAR	42	21.430.140					38	32.520.970		32.520.970
LABORAL	EJECUTIVO LABORAL	3	730.966.333	-		-		3	1.025.246.926		1.025.246.926
LABORAL	ORDINARIO LABORAL	87	5.297.386.813	352.341.673		1.276.202.271	-	145	9.528.917.762		9.528.917.762
ORDINARIO	EJECUTIVO LABORAL	1	10.225.056								-
ORDINARIO	ORDINARIO LABORAL	25	1.423.732.129	113.957.618		13.781.733					-
PROCESOS NO PROVISIONADOS EN LA MEDICIÓN ANTERIOR		5	-		967.409.172		967.409.172				-
AJUSTE REALIZADO EN DICIEMBRE DESPUES DE LA MEDICIÓN				49.246.435	135.146.498	153.649.935				152.258.627.835	
TOTAL			358.729.833.480						202.233.651.877	152.258.627.835	201.877.449.427



CAPÍTULO III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

1. PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

la estimación de las pretensiones de los demandantes valoradas y medidas por los apoderados de los procesos en contra del Municipio y certificada por la Secretaria Jurídica, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables, el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual para diligenciamiento, diseñado bajo los parámetros establecidos por la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el criterio profesional de cada apoderado como lo indica el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual.

En el Anexo Operativo de Provisiones Procesos Judiciales, la Secretaria Jurídica reportó, en total 1313 procesos, los cuales fueron sometidos a la evaluación con el criterio y experiencia profesional por parte de los apoderados del Municipio, para la medición acorde a lo estipulado en el Instructivo elaborado en concordancia al Manual de Políticas Contables y a la Resolución 353 de la ANDJE (Agencia Nacional de Defensa jurídica del estado.

Para los procesos cuya probabilidad de pérdida es baja, se reconocen como cuentas de orden, y se estima por un valor de \$217.521.439.906, con los saldos reconocidos en contabilidad con corte a 31 de octubre/19 por \$27.387.268.743, se procede a realizar el ajuste contable por la diferencia de \$190.134.171.163, originándose así un aumento del saldo con respecto a la vigencia 2018.



CAPÍTULO IV. INGRESOS

Ingresos Sin Contraprestación

Conforme a la Política Contable, se detalla a continuación los ingresos SIN contraprestación. Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

TRIBUTARIOS

Dentro del grupo de ingresos, los saldos más representativos corresponden a Ingresos Tributarios con una participación del 76.68%, dentro de los cuales se encuentran:

INGRESOS TRIBUTARIOS	Valor Reconocido Ingreso	Valor Reconocido Cuenta por Cobrar
Impuesto predial unificado	128.094.260.827	97.652.782.356
Impuesto de industria y comercio	25.819.915.214	11.087.471.170
Impuesto de espectáculos públicos	287.804.617	-
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	3.251.600.837	21.448.752
Impuesto de avisos, tableros y vallas	3.262.457.416	980.288.531
Deguello de ganado mayor	2.973.694	-
Impuesto a degüello de ganado menor	383.590.320	52.754.400
Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos	1.054.560	-
Impuesto sobre vehículos automotores	6.009.618.455	-
Sobretasa a la gasolina	24.189.522.000	2.268.271.000



Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	18.447.270.214	1.602.887.765
IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	623.140.285	-
Impuesto de transporte de hidrocarburos	366.014.028	-
Sobretasa bomberil	1.237.080.150	558.078.728
Otros impuestos municipales	3.648.264.774	81.808.576
TOTAL	215.624.567.392	114.305.791.278

Impuesto Predial Unificado

Al finalizar la vigencia 2019, el Impuesto predial Unificado registra un valor de \$128.066.412.289,01, con una variación del 27% frente a los demás ingresos, esto obedece al buen comportamiento de pago de los contribuyentes y a la cancelación de acuerdos de pago

NO TRIBUTARIOS

NO TRIBUTARIOS	Valor Reconocido Ingreso	Valor Reconocido Cuenta por Cobrar
TASAS	2.653.203.740	7.542.436
MULTAS	203.888.331	23.762.513
INTERESES	24.362.878.746	57.300.211.161
SANCIONES	12.837.270.695	9.192.506.291
ESTAMPILLAS	13.703.954.366	-
CONTRIBUCIONES	10.045.085.021	-
RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	6.856.818.159	79.143.927
OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.422.644.424	303.014.207
TOTAL	72.085.743.483	66.906.180.535

Intereses

Reconocimiento de intereses generados sobre los saldos pendientes por pagar a cargo de los contribuyentes responsables de los diferentes impuestos, para los cuales aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, relacionados así:

CONCEPTO	Valor Reconocido Ingreso	Valor Reconocido Cuenta por Cobrar
Intereses predial	20.994.639.961	48.318.593.682
Intereses industria y comercio	2.925.761.116	7.650.627.255



Intereses valorización avenida Belalcazar	1.152.859	-
Intereses plan de obras 2005-2007	18.191.521	-
Intereses alumbrado público	23.925.413	988.996.726
Intereses sobretasa Bomberil	369.253.439	312.039.060
Intereses avisos y tableros	29.954.438	29.954.438
TOTAL	24.362.878.746	57.300.211.161

Intereses Impuesto Predial Unificado

La cuenta de Intereses presenta un saldo \$24.323.279.266,18, el impuesto Predial tiene la mayor liquidación de intereses al corte 31/12/2019 equivalente a 20.994.639.961 con una participación de 86,32%, esto obedece a que se actualizo la base de datos del Sistema de Información Tributaria Impuestos Plus, por la nuevas mutaciones que reporto el IGAC, es de tener en cuenta que el registro en el sistema es retroactivo por lo que se liquidan intereses por mora desde ese momento, aumentando el saldo causado.

Contribuciones - Valorización

Los saldos de la Contribución Valorización, al cierre del 2019 quedo en \$10.045.085.021,40 con una variación del -84% dentro de los ingresos No Tributarios, es de tener en cuenta que el reconocimiento de este ingreso obedece a la depuración registrada en la cuenta de los Planes de Obras 2005-2007 y avenida Belalcazar, los cuales fueron autorizados por el Comité de Sostenibilidad Contable, toda vez que al momento que la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realiza el ajuste en la cuenta corriente del contribuyente afecta la cuenta de la cartera contra el ingreso, pero como son cartera de vigencias anteriores dichas liquidaciones están en la utilidad del ejercicio por tanto se debe reversar el registro inicial acreditando la cuenta del ingreso y afectando la cuenta del patrimonio.

De otro lado la Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 107 de marzo del 2017, por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 819 de 2016 y se modifica el catálogo General de Cuentas para los años 2017 y 2018, dando cumplimiento a esta normativa el Municipio de Pereira a través del Comité de Sostenibilidad Contable, aprobó realizar saneamiento de las cuentas por cobrar, afectando directamente la cuenta corriente del contribuyente en la base de datos del Sistema Tributario impuestos Plus, para ello la Subsecretaria de Asuntos Tributarios realizó los ajustes a través de notas créditos para descontar dichos saldos de la cartera del contribuyente, estos ajustes están incorporados en la certificación de cartera de cada renta, en cada periodo, ésta información sube a contabilidad a través del proceso de integración de SIIFWEB, afectando las cuentas 13 y 41 para cada caso según la parametrización del sistema, con este registro está afectando el ingreso de la presente vigencia, para ello la Dirección de Contaduría debe realizar un registro contable reversando las cuentas del Ingreso y afectando el Patrimonio teniendo en cuenta que



este ingreso ya fue liquidado e incorporado en la utilidad del ejercicio de vigencias anteriores, así mismo debe registrar en las cuentas de Orden según el caso (Reconocimiento o Retiro de Derechos).

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	2019	% PARTICIPACION
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(55.168.525,00)	0,85%
Impuesto predial unificado	(96.526.149,00)	1,48%
Impuesto de industria y comercio	(6.342.034.694,00)	97,26%
Espectaculos publicos	-	0,00%
Impuesto de avisos, tableros y vallas	(18.949.547,00)	0,29%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	-	0,00%
Sobretasa bomberil	(7.832.549,00)	0,12%
Otros ingresos tributarios municipales	-	0,00%
TOTAL	(6.520.511.464,00)	100,00%

En esta cuenta se registran los saldos de las devoluciones efectivas de los Ingresos Tributarios y No Tributarios, solicitados por los contribuyentes o beneficiarios entre ellos se encuentran los conceptos de Estampilla Probienestar Adulto Mayor, Estratificación, Excedentes Financieros, Recargos Inducom, Rendimientos Financieros, Sanciones, Ventas de Activos, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil, Alumbrado Público, Contribución Valorización, los saldos de devoluciones deben ser reconocidos a través de actos administrativos emitidos por Asuntos Tributarios o la Tesorería Municipal, el área de Presupuesto debe elaborar el comprobante de devolución del ingresos.

Es de aclarar que las cuentas de la 4195 se afecta a través del proceso de integración SIIFWEB, en ésta suben de forma automática todos los ajustes que realizan en las diferentes rentas, por tal motivo se debe dejar en esta cuenta lo efectivamente devuelto y la diferencia se afecta contra el ingreso de cada renta, toda vez que corresponde a los ajustes normales del ingreso más no a una devolución al contribuyente.

Transferencias y Subvenciones

Los ingresos por transferencias y Subvenciones reconocidos durante el periodo contable 2019, se ilustran en el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	dic-19	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	dic-19
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	59.673.301.919,98	SGP - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	3.765.725.067,98
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	218.695.067.370,00	SGP - PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	0,00
PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	15.135.659.031,10	SGP - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	1.077.884.416,10



PARTICIPACION PENSIONES-FONDO NAL PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	342.662.252,00	SGP - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	342.662.252,00
PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	947.337.100,00	SGP - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	64.510.750,00
PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.074.759.777,00	SGP - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	432.131.776,57
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	311.652.565,43	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	65.716.273,98
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	82.279.065.607,00	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	27.408.812.337,29	OTRAS TRANSFERENCIAS	23.513.811,77
TOTAL	410.868.317.959,80	TOTAL	5.772.144.348,40

Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP)

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación constituyen la principal transferencia para el ente municipal con un monto de \$300.868.787.450,08 que representan el 73% del total de las transferencias recibidas. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP 35, 36 y 39 de 2019 y certificaciones de información realizadas para la vigencia 2019 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

Participación para Salud SGP 2019

Las transferencias para el sector de Salud fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP-35 y 39 de 2019, según certificación remitida por el DNP. A la fecha corresponden al 14.53% del total de las transferencias del SGP, los recursos ascienden a \$59.673.301.919,98 millones.

Participación para Educación SGP 2019

Las transferencias para el sector de Educación fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP-36 y 39 de 2019, según certificación remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al DNP. A la fecha corresponde al 53,24% del total de las transferencias del SGP, en consecuencia, los recursos ascienden a \$ 218.695.067.370 millones.

Participación para Propósito General del SGP 2019

Las transferencias para propósito general fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP-36 y 39 de 2019, según certificación remitida por el DNP. A la fecha corresponden al 3.68% del total de las transferencias del SGP, en consecuencia, los recursos ascienden a \$15.135.659.031,10 millones.

Programas Alimentación Escolar SGP 2019

Las transferencias para el sector de Alimentación Escolar fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP-36 y 39 de 2019, según certificación remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al DNP. A la fecha corresponden al 0,23% del total de las transferencias del SGP, en consecuencia, los recursos ascienden a \$947.337.100 millones.



Participación Para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP 2019

Las transferencias para propósito general fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP-36 y 39 de 2019, según certificación remitida por el DNP. A la fecha corresponden al 1,48 del total de las transferencias del SGP, en consecuencia, los recursos ascienden a \$6.074.759.777 millones.

Sistema general de seguridad social en salud

Estas transferencias provienen del Ministerio de Salud y de la Protección Social y son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), según Decreto del Ministerio de Salud y Protección Social No. 1429 del 01 de septiembre de 2016 (artículo 3, numeral 1). El giro se realiza a las EPS e IPS en nombre de la Entidad Territorial, de conformidad con la Ley 1438 y el Decreto 780 de 2016, durante el año 2019 los pagos se realizaron principalmente a Medimas EPS S.A.S la cual recibió recursos por \$67.467.925.237 equivalente al 42.34% del total de los giros por servicios prestados.

Ingresos con Contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Arrendamientos

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe el Municipio por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles, a diciembre 31 de 2019, se reconocieron \$1.392.453.713.

Anticipos de Impuestos

Las autorretenciones presentadas de forma mensual por los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio, se reconocen en los estados financieros como un pasivo por concepto de anticipo, retenciones y saldos a favor, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015 en el artículo 54 y sus parágrafos, los cuales son certificados por medio de los reportes generados por Asuntos Tributarios, una vez se efectúa el proceso de integración cada mes, relacionando las declaraciones presentadas por los contribuyentes por concepto de autorretención de Industria y comercio, Reteica,



Sobretasa Bomberil y avisos y Tableros; dichos anticipos son descontables en la declaración anual presentada por los contribuyentes, momento en el cual, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Durante la vigencia se reconoce como ingreso correspondiente al cruce de anticipos realizados por los contribuyentes la suma de \$130.009.008.187, a 31 de diciembre queda un saldo pendiente por reconocer en el ingreso de la próxima vigencia \$271.415.791.492.

CAPITULO GASTOS

De acuerdo con los términos definidos en la presente política contable, el Municipio de Pereira tendrá en cuenta para el reconocimiento de los gastos cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- d) Existen salidas o disminuciones del valor de los activos o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
- e) Se han recibido los bienes o servicios a satisfacción.
- f) El valor de los gastos pueda medirse con fiabilidad.

En el Municipio de Pereira se reconocerán como Gasto los siguientes rubros, dado que cumplen con los criterios de reconocimiento antes descritos, realizando un desglose por la naturaleza de los gastos, los saldos a diciembre 31 están conformado así:

Beneficios a Empleados

Corresponde a los gastos de personal administrativo en que ha incurrido el Municipio de Pereira desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2019 relacionados así:

SUELDOS Y SALARIOS	VALOR
Sueldos	25.878.819.040
Horas extras y festivos	1.877.237.959
Bonificaciones	53.812.991
Auxilio de transporte	1.297.886.423
Subsidio de alimentación	142.189.698
TOTAL	29.249.946.111

Contribuciones Imputadas

Corresponde a los gastos de personal por indemnizaciones de la pensión de vejez de aquellas personas que al haber cumplido la edad no se pensiona por no tener las semanas cotizadas. También encontramos dentro de éste grupo a los auxilios por medicamentos a que tienen derecho los empleados de la Administración Municipal.

Dentro de este grupo también encontramos la amortización de cuotas partes pensionales de los empleados públicos que se pensionaron con el Municipio de Pereira, y las cuotas partes que le corresponde a otras entidades del orden territorial.



CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	VALOR
Indemnizaciones	82.987.485
Gastos médicos y drogas	16.354.268
OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	27.328.264
TOTAL	126.670.017

Contribuciones Efectivas

Corresponde a los gastos de personal por concepto de pago de aportes patronales tales como: Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, pensiones, entre otros de cada una de los empleados del Municipio a cada una de las diferentes entidades.

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	VALOR
Aportes a cajas de compensación familiar	1.318.682.300
Cotizaciones a seguridad social en salud	3.436.078.338
Aportes sindicales	537.292.840
Cotizaciones a riesgos laborales	972.316.100
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	3.639.292.397
TOTAL	9.903.661.975

Aportes Sobre la Nómina

Corresponde a los gastos de personal por concepto de pago de aportes sobre la nómina tales como: ICBF, Sena y demás, representados así:

APORTES SOBRE LA NÓMINA	VALOR
Aportes al icbf	989.160.700
Aportes al sena	152.960.500
Aportes a la esap	165.701.500
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	330.082.400
TOTAL	1.637.905.100

Prestaciones Sociales

Corresponde a los gastos en los que incurre el Municipio por concepto de las Prestaciones Sociales a las que tienen derecho los empleados así:

PRESTACIONES SOCIALES	VALOR
Vacaciones	1.582.093.026
Cesantías	4.300.364.385
Intereses a las cesantías	283.764.654



Prima de vacaciones	1.725.793.707
Prima de navidad	2.541.675.764
Prima de servicios	802.517.420
Bonificación especial de recreación	135.220.033
Otras primas	775.894.152
Otras prestaciones sociales	295.746
TOTAL	12.147.618.887

Gastos de Personal Diversos

Corresponde a los gastos en los que incurre el Municipio por los siguientes conceptos:

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	VALOR
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	154.989.616
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	862.350.860
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN	129.106.458
VARIACIONES BENEFICIOS POSEMPLEO POR EL COSTO DEL SERVICIO PRESENTE Y PASADO	16.311.435.025
AJUSTE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	276.398.345
TOTAL	17.734.280.304

Educación

Corresponde a los gastos de personal de educación en que ha incurrido el Municipio de Pereira desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2019 relacionados así:

EDUCACIÓN	VALOR
SUELDOS Y SALARIOS	174.071.907.104
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	25.842.358.967
APORTES SOBRE LA NÓMINA	6.392.300.100
GENERALES	34.740.700.392
ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.211.855.475
TOTAL	256.259.122.038

OTROS GASTOS

Ajuste Por Diferencia en Cambio

Durante la vigencia 2019, se reconoció como gasto \$5.980.742.402 correspondiente a la diferencia en cambio originada en la conversión de euros a pesos del saldo de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá registrada en la cuenta 111011 Depósitos en el Exterior.

Provisión Para Contingencias

Durante la vigencia 2019, no se presentó reconocimiento de gasto por concepto de provisión de los Procesos en Contra del Municipio, debido a que, en la medición realizada



en el mes de octubre, se presentó una disminución de la provisión, por lo tanto, hubo reversión de la misma reconocida como ingreso.

Para aquellos procesos cancelados en esta vigencia y para los cuales no se contaba con provisión reconocida, de acuerdo a la medición realizada por los apoderados del Municipio y certificada por la Secretaria Jurídica, se reconoció como gasto del periodo en la cuenta denominada sentencias y conciliaciones la suma de \$1.242.530.453.

PARTE III
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras expresadas en pesos)

Nota 111005- 111006. Depósitos en Instituciones Financieras

Comprende los recursos de liquidez inmediata y están representados en las cuentas de cajas menores, bancos cuentas corrientes y de ahorro, y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del Municipio de Pereira. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2019	2018	Variación \$	Variación %
CUENTA CORRIENTE	6.472.995.384	108.618.996	6.364.376.388	5859,36%
CUENTA DE AHORRO	177.860.997.306	193.167.648.021	15.306.650.714	-7,92%
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	123.774.830	5.340.955.908	5.217.181.078	-97,68%
DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	78.656	77.493	1.163	1,50%
TOTALES	184.457.846.177	198.617.300.418	14.159.454.241	-7,13%

Al 31 de diciembre de 2019 alcanzó la suma de \$ 184.457.846.177 que corresponde al del activo total, el efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, en esta cuenta se registran todas las cuentas corrientes y de Ahorro abiertas por el Municipio en las entidades financieras, para el manejo de los recursos municipales; el control a las cuentas bancarias se viene realizando a través de la elaboración de conciliaciones bancarias, generándose los ajustes a las partidas conciliatorias en forma periódica según lo estipulado en el manual de políticas contables.

Cuenta Corriente

Comprenden las cuentas con destinaciones específicas que maneja el municipio de Pereira; siendo la cuenta corriente más representativa del banco de Bogotá con una participación 114389.13% del el cual se evidencia la variación debido a las transferencias realizadas al convenio 1790 correspondiente al Cable Aéreo entre la Gobernación de Risaralda y el Municipio de Pereira, el cual está proyectado en plan de gobierno



municipal. El Banco Helm Bank representa 168.56% donde se realizan transferencia correspondiente a espectáculos públicos.

CUENTA CORRIENTE	2019	2018	Variación \$	Variación %
Banco de Occidente		34,180,895	34,180,895	-100.00%
Banco Bogotá	6,277,504,154	5,483,057	6,272,021,097	114389.13%
Banco Caja social	10,308,618	-	10,308,618	0.00%
Banco Helm Bank	185,182,612	68,955,044	116,227,568	168.56%
TOTALES	6,472,995,384	108,618,996	6,364,376,388	5859.36%

Cuenta de ahorro.

Cierra con saldo de \$177.860.997.306 En esta cuenta se registran todas las cuentas ahorro abiertas por el Municipio en las entidades financieras, y se detalla así:

CUENTA DE AHORRO	2019	2018	Variación \$	Variación %
Bancolombia	11,774,482,172	10,686,187,442	1,088,294,730	10.18%
Banco Colpatria	10,615,975,411	2,338,123,622	8,277,851,789	354.04%
Banco Popular	7,392,882,929	8,789,292,841	1,396,409,912	-15.89%
Banco de Occidente	18,050,298,955	22,204,267,922	4,153,968,967	-18.71%
Banco Unión Colombiano	-	46,987,803	46,987,803	-100.00%
Banco colmena	706,782,090	18,468,124,139	17,761,342,049	-96.17%
Banco de Bogotá cta. .468475132.oficina de comunicación	-	564,469	564,469	-100.00%
Banco Ganadero /cambio razón social BBVA	13,525,501,591	17,047,059,063	3,521,557,473	-20.66%
Banco Caja Social	42,732,258,387	24,191,061,288	18,541,197,099	76.64%
Bancafe	5,921,994,949	448,846,255	5,473,148,694	1219.38%
Davivienda	28,448,621,135	39,917,030,926	11,468,409,791	-28.73%
Banco Sudameris	10,106,763,031	10,162,485,034	55,722,004	-0.55%
Banco Agrario	19,235,365	18,972,421	262,944	1.39%
Banco de Bogotá	19,978,063,144	18,105,424,572	1,872,638,572	10.34%
Banco Av. Villas	394,124,623	1,355,056,270	- 960,931,647	-70.91%
Banco Helm	1,174,819,731	6,703,555,092	- 5,528,735,362	-82.47%
Banco Corpbanca	6,714,842,411	9,590,231,141	- 2,875,388,730	-29.98%
Bancoomeva	304,351,384	3,094,377,719	- 2,790,026,335	-90.16%
TOTALES	177,860,997,306	193,167,648,021	15,306,650,714	-7.92%



El Banco Colpatria cuenta que se utiliza para el traslado según oficio desde la Fiduciaria de Occidente para cubrir pagos de cuentas de fondos comunes y representa 354.04% la cuenta correspondiente al Banco Colmena con relación al año anterior representa - 96.17% corresponde 20% participación del impuesto unificado de vehículos, Banco Caja Social generado de la información de Impuestos SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD representa el 76.64%.

Nota 111011 Depósitos en el Exterior

El Municipio de, Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá, para el proyecto Megacable, el saldo a diciembre 31 de 2019 se encuentra debidamente conciliado acorde con las Tasas establecidas por el Banco de la Republica. La variación originada obedece a que durante el año se han adquirido Euros, para cancelar facturas al proveedor del proyecto, los cuales generan diferencias por cambio de la moneda.

Nota 121604. Inversiones en entidades en liquidación

EL MUNICIPIO DE PEREIRA posee inversiones en las siguientes empresas, las cuales se encuentran en liquidación:

CIUDAD CHIPICHAPE S.A

Se actualizo la información con la sociedad Acción Sociedad Fiduciaria S.A, Vocera y administradora del fideicomiso FA-2055 Chipichape Futuro con las que las sociedades fiduciarias: Fiduciaria GNB S.A antes HSBC Fiduciaria y Ciudad Chipichape SA. Celebraron el día 18 de marzo de 2013 minuta de cesión de posición contractual de fiducia, con la cual se constituyó el fideicomiso denominado FA-2055 Chipichape Futuro. Por su parte Ciudad Chipichape S.A quien actúa en calidad de representante común de los fideicomitentes cedidos, del mencionado fideicomiso, manifiesta expresamente su aceptación a la cesión.

Que según lo anteriormente citado el Municipio de Pereira es fideicomitente y beneficiario del fideicomiso FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO, del cual fue recibida la respectiva certificación del 30 de agosto de 2019 con el respectivo porcentaje de participación.

Se recibe cuenta de cobro para cubrir gastos de fideicomiso y la contratación de los estudios y asesores necesarios para solucionar los problemas de identificación catastral de los inmuebles propiedad del fideicomiso (empresa acción sociedad fiduciaria fideicomiso fa-2055 chipichape futuro), para lo cual se efectúa el pago con orden de pago No. 21534 del 21 de agosto de 2019.

Nota 122413. Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Mantenidas hasta el fin del periodo contable. Estas inversiones se realizan en entidades privadas las cuales tienen por objeto el desarrollo de actividades con fines de explotación industrial y comercial; entidades de carácter mixto dedicadas a generar, distribuir y comercializar energía, y a prestar los servicios de transporte público; son inversiones que no le permiten a la entidad contable pública, controlar ni ejercer influencia significativa sobre el ente emisor.

El día 01 de octubre de 2019 se realiza la última actualización y medición, con base en las certificaciones enviadas por cada una de las empresas donde el municipio de Pereira



posee inversiones; con la información recibida se verifica que con corte al 30 de septiembre de 2019 inversiones no presentan deterioro.

Nota 122705. Inversiones en controladas

Estas inversiones se realizan precisamente en cinco entidades, la primera es **la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira**, la cual tiene por objeto prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado; la segunda entidad es **la Empresa de aseo de Pereira S.A** la cual tiene como objeto prestar el servicio público domiciliario de aseo; la tercera es **Megabus S.A.** la cual tiene por objeto ejercer la titularidad sobre el sistema integrado de transporte Masivo de pasajeros del Área Metropolitana Centro Occidente; ; la cuarta es el **Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S**, que tiene como objeto suministrar combustibles, lubricantes y la revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes y la quinta el **Parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S** que tiene como objeto la conservación, investigación científica y educación de fauna y flora como atractivo turístico no solo de Pereira sino del eje cafetero.

Se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incrementa o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Para realizar la medición correspondiente a la vigencia 2019, se solicita a cada una de estas empresas, el certificado accionario y los estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2019, con la información recibida se realizan los respectivos ajustes a las variaciones patrimoniales y recuperación de deterioro con N.C 14423 y las variaciones en los resultados con la N.C 14424.

Nota 123004. Inversiones en asociadas

Corresponde a las participaciones en empresas públicas societarias, sobre las que el inversor tiene influencia significativa.

Se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incrementa o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

el municipio de Pereira tuvo en cuenta la participación en el poder de voto, como también la participación en la junta directiva, y en la realización de operaciones comerciales y financieras con **LA EMPRESA DE ENERGIA Y EL TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA**, información que fue reportada por cada una de ellas.

Para realizar la medición correspondiente a la vigencia 2019, se solicita a cada una de estas empresas, el certificado accionario y los estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2019, con la información recibida se realizan los respectivos ajustes a las variaciones patrimoniales y recuperación de deterioro con N.C 14423 y las variaciones en los resultados con la N.C 14424.



Nota 13. CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	112.016.530.156	154.928.203.609	- 42.911.673.453	-27,70%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66.945.883.798	61.588.229.502	5.357.654.296	8,70%
VENTA DE BIENES	132.655.432	112.116.313	20.539.119	18,32%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.767.644.348	8.771.461.648	- 3.003.817.299	-34,25%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9.503.281.760	9.497.979.565	5.302.195	0,06%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	101.754.487.737	98.033.230.898	3.721.256.839	3,80%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	153.707.679.156	153.958.267.938	- 250.588.782	-0,16%
TOTAL	142.412.804.075	178.972.953.596	- 36.560.149.521	-20,43%

Nota 1305. Impuestos, retención en la fuente y anticipos

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público e Impuesto por Sobretasa Bomberil, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

La liquidación del Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Sobretasa y Avisos y Tableros), se realiza acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, bajo el modelo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pereira, los cuales deberán pagar el impuesto de Industria y Comercio equivalente a ocho (8) UVTS anuales, más el 15% del impuesto de Avisos y Tableros (en caso de tenerlo) y el 5.5% de la Sobretasa Bomberil.

Nota 130508. Industria y Comercio

La variación generada en el impuesto de Industria y Comercio está dada por disminución con respecto al año anterior en el porcentaje del Anticipo de Autorretención, el cual es generado por los Contribuyentes en la presentación Bimestral del Impuesto. A su vez aumento en el porcentaje del Impuesto de Vigencias Anteriores, correspondiente a las cuentas por cobrar de la vigencia 2018 y anteriores, que en su mayoría corresponden a cartera de los contribuyentes clasificados en el RÉGIMEN SIMPLIFICADO ESPECIAL (RSE).



Nota 130521. Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas

La variación generada en el impuesto de Avisos, Tableros y Vallas está dada por aumento con respecto al año anterior en el porcentaje del Anticipo de Autorretención, el cual es generado por los Contribuyentes en la presentación Bimestral del Impuesto.

A su vez aumento en el porcentaje del Impuesto de Vigencias Anteriores, correspondiente a las cuentas por cobrar de la vigencia 2018 y anteriores, que en su mayoría corresponden a cartera de los contribuyentes clasificados en el RÉGIMEN SIMPLIFICADO ESPECIAL (RSE).

Nota 130527001001. Impuesto degüello ganado Menor

Con relación al impuesto de Degüello de ganado Menor, la variación en el saldo se refleja por el incremento en el precio, pero en especial por el mayor valor de cabezas de porcino sacrificados durante diciembre del 2019, al pasar de 14.425 a \$2.604 c/u en el 2018 a 19.115 a \$2.760 c/u para el 2019.

Nota 130528. Impuesto de Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos

La variación de Impuesto de rifa, apuestas y juegos permitidos obedece a que el saldo del año 2018 por 1.296.678 corresponde a cartera pendiente por cobrar, la cual en enero de 2019 es ajustada mediante certificación de Asuntos Tributarios, dejando el saldo de esta cuenta en cero, acorde a la realidad de las cuentas por cobrar, razón por la cual el saldo continúa reflejándose cada mes hasta que es dado de baja.

Nota 130545. Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público

La variación generada por concepto de Impuesto de Alumbrado Público, obedece a que en el mes de diciembre se realizó depuración contable, acorde a los saldos con corte a octubre 31 de 2019 de cartera certificados por Asuntos Tributarios, y aprobados mediante acta número 34 de Comité de Sostenibilidad Contable realizado en el mes de diciembre de 2019.

Nota 130562. Sobretasa Bomberil

La variación que presenta este impuesto, se origina por la disminución con respecto al año anterior en el porcentaje del Anticipo de Autorretención, el cual es generado por los Contribuyentes en la presentación Bimestral del Impuesto.

Nota 130585006. Participación en el impuesto al Cigarrillo y el Tabaco

El saldo a diciembre 31 de 2019, refleja el valor por cobrar por dicha participación que transfiere el Departamento al Municipio, éste valor es cancelado debe ser cancelado en el mes siguiente al reconocimiento y no genera intereses.

Nota 1311. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones

El reconocimiento de las cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran



debidamente conciliados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

Nota 131101002. Aprovechamiento Urbanístico

El menor valor en el saldo de Tasas – Aprovechamiento Urbanístico de Diciembre del 2019, se evidencia por la depuración de la cuenta por cobrar al ser pagado en su totalidad el acuerdo de pago 515 en el 2018. El acuerdo tenía un saldo a diciembre 31 del 2018 de \$220.755.127, producto de la causación, en su momento, del acuerdo en el 2014 y reclasificaciones en cuenta durante el 2015.

Nota 131102002. Multas Rentas Varias

El menor valor en el saldo de Multas – Rentas Varias corresponde a la depuración las multas de Rentas Varias de las Vigencias 2008, 2010 y 2011 por valor de \$6,234,053, realizada mediante la depuración contable, conforme a resolución 13297 de noviembre del 2019 y autorizadas por el comité de Saneamiento Contable.

Nota 131102004. Comparendos código Nacional de Policía

Corresponde al reconocimiento de los ingresos por cobrar por concepto sanciones emitidas por la el Municipio de Pereira, a diciembre 31 de 2019, referente a las cuentas por cobrar por concepto de Comparendos del Código Nacional de Policía liquidado y que el infractor cancela a más tardar en los 5 días siguientes a la liquidación.

Se cuenta con un saldo de \$16.880.074.33 que representan el 0.03% del total de las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Nota 131103. Intereses

La variación de los intereses de Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil, corresponden al reconocimiento de intereses generados sobre los saldos pendientes por pagar a cargo de los contribuyentes responsables de dicho impuesto, para los cuales aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Nota 131104. Sanciones

La variación del saldo de sanciones, corresponde al reconocimiento de las diferentes sanciones a las que da lugar el no cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, para el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, en razón a que el Municipio posee la facultad para hacer exigibles los derechos de cobro a aquellos contribuyentes que incumplan lo establecido.

Nota. 131128. Cuotas de Fiscalización y Auditase

Comprende los valores que el Municipio de Pereira, ha cobrado a las entidades descentralizadas, por concepto de cuotas Fiscalización y Auditaje que se cancelan a la



Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada entidad.

El saldo de la cuenta terminó al 31 de diciembre de 2019 con un saldo de \$39.703.263 de la empresa de acueducto y alcantarillado el cual es la cuota del mes diciembre del año en curso, con una participación según se detalla en el siguiente cuadro:

TERCERO	VIGENCIA 2019	% PART	VIGENCIA 2018	% PART
Aeropuerto	0	0	0	0
Centro de Diagnóstico Automotor	0	0	0	0
E.S.E. Salud Pereira	0	0	0	0
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	39.703.263	100	39.911.166	100
Empresa de Aseo de Pereira	0	0	0	0
Instituto de Fomento y Desarrollo	0	0	0	0
Instituto de Transito	0	0	0	0
Parque Temático de Flora y Fauna	0	0	0	0
TOTAL	39.703.263	100%	139.234.125	100%

Nota 131138. Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

La cuenta por cobrar de la Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, está constituida por las transferencias hechas por parte de Coljuegos y por Sorteo Extraordinario de Colombia, en la proporción que le corresponde al Municipio de Pereira por juegos caducos y localizados de cada mes. La disminución en el mes de diciembre obedece directamente a la disminución del recaudo de Juegos de Suerte y Azar para la vigencia 2019. Dichas transferencias se pagan mes vencido, haciendo que el saldo a 31 de diciembre sea cancelado en el mes de febrero.

Nota 131190004. Taquillas y eventos Parque del Café

Se presenta disminución de \$7.440.000 en el 2019, con relación al 2018, debido a la cancelación de las facturas emitidas durante el mes por concepto de entradas al parque metropolitano del Café. No quedaron facturas pendientes de pago.

Nota 1337. Transferencias por cobrar

La variación del 34.25% que se refleja en la cuenta, es debido en parte, a la disminución en el registro de convenios interadministrativos, ya que, para el año 2018, a diferencia de este, en el mes de diciembre, se encontraban registrados convenios celebrados con el Ministerio del Interior.



	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	dic-19	% PART	dic-18	% PART	VARIACIÓN	% VAR
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	65.716.273,98	1%	2.873.858,00	0%	62.842.415,98	2186,69
133703	SGP - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	3.765.725.067,98	65%	3.866.845.425,00	44%	-101.120.357,02	-2,62
133704	SGP - PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	0,00	0%	1.832.550.375,02	21%	-1.832.550.375,02	-100,00
133705	SGP - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	1.077.884.416,10	19%	1.219.928.432,00	14%	-142.044.015,90	-11,64
133706	SGP - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	342.662.252,00	6%	0,00	0%	342.662.252,00	0,00
133707	SGP - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	64.510.750,00	1%	71.392.635,00	1%	-6.881.885,00	-9,64
133710	SGP - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	432.131.776,57	7%	609.753.917,57	7%	-177.622.141,00	-29,13
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	23.513.811,77	0%	1.168.117.005,09	13%	-1.144.603.193,32	-97,99
	TOTAL	5.772.144.348,40	100%	8.771.461.647,68	100%	-2.999.317.299,28	-34,19

Nota 133702. Sistema General de Regalías

La variación del sistema general de Regalías de \$62.842.415, 98 corresponde que en la vigencia 2019 hubo más asignaciones por concepto de regalías, quedando pendientes por transferir por el Ministerio de Hacienda.

Nota 133704. Participación Para Educación Del SGP 2019

La variación de la Participación de Educación de \$1.832.550.375,02, corresponde a la reclasificación del saldo que había a diciembre de 2019, el cual fue trasladado a la cuenta 138410, que corresponde a las diferencias que se presentaron con los registros de Aportes Patronales y Aportes Docentes sin situación de fondos, según los cruces de cuentas realizado con la información suministrada por el área de Nomina de la Secretaria de Educación y extraída de los centros de costos de la nómina y los giros realizados por el Ministerio de Educación a la Fiduprevisora S.A desde el año 2003 hasta el año 2012.

Nota 133705. Participación para propósito general

Los recursos asignados por el sistema general de participaciones con destino a la financiación de las pensiones establecida por la Ley 863 del 2003 se hace el reconociendo correspondiente a la última doceava de la vigencia fiscal 2019, presentando una variación positiva del 12% con respecto al mismo periodo del 2018.

Nota 133707 y 133710. Participación Para Propósito General - Alimentación Escolar y Agua Potable Y Saneamiento Básico (APSB) Del SGP 2019

La variación de la participación de Propósito General del -11,64%, Alimentación Escolar del -9,64% y Agua Potable y Saneamiento Básico del -29,13, corresponde a que el valor de la última doceava del mes de diciembre 2019 fue menor al valor de la última doceava de la vigencia 2018.



Nota 133712. Otras Transferencias

La variación del 98,37% que se refleja en la cuenta, es debido a la terminación y liquidación de convenios con diferentes entidades del orden nacional y con disminución en el registro de convenios interadministrativos en la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2018.

Nota 133712002. Otras Transferencias para Programas de Educación

Con el decreto 229 de 16 de abril 2018 se suscribió el Convenio de Asociación No,66-08-2017-288 de 2017 suscrito entre Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Municipio de Pereira y la Caja de Compensación Familiar de Risaralda cuyo objeto consistió en Aunar esfuerzos y recursos para prestar el servicio de educación integral a los niños matriculados en preescolar , de acuerdo con lo dispuesto en los lineamientos y manuales operativos del servicio preescolar integral, en el marco de la política estatal. Por un valor UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (1.763.786.438), el cual está compuesto por un aporte al Municipio de Pereira \$ 736.236.706, el 31 de octubre 2018 se legaliza transferencia realizada en el banco BBVA CTA No. 703 020018823 - 5 por valor de \$ 57.632.000 con recibo de caja No.372170 y e día 9 noviembre de 2018 se canceló Orden de Pago No. 40949 a favor de la Fundación Servicio de Alimentación Balanceada con Excelencia y Calidad por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$57.632.000). Según oficio No.38643 de fecha 2 de octubre de 2019, debido a que no se llevó a cabo los aportes restantes se dio por liquidado el convenio de común acuerdo según oficio No.37599 de fecha 26 octubre de 2019.

Nota 1384. Otras cuentas por cobrar

	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	dic-19	% PART	dic-18	% PART	VARIACIÓN	% VAR
138408	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	1.752.685.820,00	15%	1.910.798.078,00	20%	-158.112.258,00	-8,27
138410	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	1.489.094.642,00	13%	26.301.231,00	0%	1.462.793.411,00	5.561,69
138414	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	1.400.000.000,00	12%	0,00	0%	1.400.000.000,00	0,00
138416	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	0,00	0%	3.644.245.097,00	38%	-3.644.245.097,00	-100,00
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	2.733.794.055,00	24%	0,00	0%	2.733.794.055,00	0,00
138436	OTROS INTERESES POR COBRAR	1.712.805.127,00	15%	1.506.051.262,00	16%	206.753.865,00	13,73
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	282.004.245,64	2%	236.227.243,64	2%	45.777.002,00	19,38
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.065.140.007,68	18%	2.174.356.653,31	23%	-109.216.645,63	-5,02
	TOTAL	11.435.523.897,32	100%	9.497.979.564,95	100%	1.937.544.332,37	20,00

Nota 138408. Cuotas partes pensionales

Se presenta una variación negativa del 8% en el mes de diciembre de 2018 la oficina del Fondo Territorial de Pensiones adscrita a la Secretaria de Gestión Administrativa presento ante el comité de sostenibilidad contable prescripción de cuotas partes



pensionales el cual ha venido generando diferencia significativa con respecto a los saldos del 2019.

Nota 138408. Otras cuentas por cobrar - cuotas partes de pensiones por cobrar.

Las cuotas partes pensionales por cobrar al cierre de la vigencia fiscal fueron conciliadas con la Secretaria de Gestión Administrativa, con un saldo final de \$1.752.685.820 presentando una disminución del 8% con respecto al saldo al inicial de la vigencia.

En acta No 24 del 07 de diciembre de 2018 de comité de sostenibilidad contable la Secretaria de Gestión Administrativa presento la prescripción de cuotas partes pensionales amparados en la Ley 1066 de 2006 cuyo plazo de cobro es de 3 años a partir el pago de la mesada pensional, aprobándose el descargue de la cartera por valor de \$3.391.753.135

TERCERO	NOMBRE TERCERO	2019	2018		
899999318	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA	1.775.178	1.923.183	- 148.005	-8%
899999010	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	964.711.731	941.670.246	23.041.485	2%
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	39.922.632	38.436.255	1.486.377	4%
8914800857	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	41.534.720	186.212.791	- 144.678.071	-78%
8903990295	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	800.913	800.913	-	0%
8001128062	FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	36.363.758	41.930.818	- 5.567.060	-13%
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	-	48.922.767	- 48.922.767	-100%
8002312357	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	11.842.135	23.598.674	- 11.756.539	-50%
8600138161	INSTITUTO SEGURO SOCIAL - ISS	382.796.510	319.930.940	62.865.570	20%
			16.316.631	- 16.316.631	-100%
830115297	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	303.131	1.507.690	- 1.204.559	-80%
8999990031	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	162.329.169	168.506.580	- 6.177.411	-4%
8001005328	MUNICIPIO DE ANSERMA NUEVO	15.637.806	20.308.214	- 4.670.408	-23%
8900004643	MUNICIPIO DE ARMENIA	1.755.037	1.700.990	54.047	3%
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	6.192.060	7.479.400	- 1.287.340	-17%
8914800271	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	35.119.561	31.905.347	3.214.214	10%
8909052111	MUNICIPIO DE MEDELLIN	209.822	1.840.344	- 1.630.522	-89%
890000858	MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	15.631.245	20.588.109	- 4.956.864	-24%
890000613	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	275.048	1.395.887	- 1.120.839	-80%
890001127	MUNICIPIO DE SALENTO	34.365.526	24.480.644	9.884.882	40%
8001413975	POLICIA NACIONAL	1.119.838	11.341.655	- 10.221.817	-90%
		1.752.685.820	1.910.798.078	- 158.112.258	-8%

Nota 138410. Derechos cobrados por terceros

Presenta una variación de 5561,69%, debido que en la vigencia 2019 la Secretaria de Educación Municipal y la Fiduprevisora se reunieron para realizar una conciliación de los cruces de cuentas desde la vigencia 2003 arrojando un saldo a favor del Municipio de Pereira por valor de \$1.489.094.642, en el mes de diciembre del año 2019 se realizó el registro contable ajustando la cuenta por cobrar a la Fiduprevisora, teniendo como soportes el oficio del 23 de enero de 2020 de la secretaria de Educación donde certifican



el saldo que queda en la cuenta por cobrar después de conciliar con la Fiduprevisora y las actas conciliación con la Fiduprevisora.

Nota 138426. Pago por cuenta de terceros

En el mes de diciembre de 2019, se reconoce cuenta por cobrar a la empresa de Energía de Pereira, por concepto de los recaudos realizados a los contribuyentes del Impuesto de Alumbrado Público, la cuenta por cobrar a 31 de diciembre de 2019 es de \$2.733.794.055, de acuerdo a la conciliación realizada de cartera de dicho impuesto y a la certificación generada de la Empresa de Energía de Pereira.

Nota 138439002. Arrendamiento Secretaría de Cultura

La variación en el saldo en la cuenta Arrendamiento de la Secretaría de Cultura por valor de \$72.515.625 corresponde al valor por cobrar por la operación de los Parquederos Plaza Ciudad Victoria, contrato de concesión No. 043 de 2019.

Nota 138490. Otras cuentas por cobrar

Por medio del acuerdo No. 011 de noviembre 09 de 2017 fue autorizado el traslado de bienes y derechos del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira en liquidación al Municipio de Pereira dentro de los cuales se encuentra una cuenta por cobrar a UNE EPM COMUNICACIONES S.A por un valor de \$1.978.400.176, la cual fue registrada inicialmente el 30 de diciembre en cuentas de orden, mientras se recibían los soportes, los cuales no habían sido entregados inicialmente para su registro e incorporación.

Después de recibirlos y revisarlos se pudo evidenciar que este saldo es producto de la venta de 186.832.123 acciones de la empresa de telecomunicaciones de Pereira a una epm telecomunicaciones, según contrato de compraventa 3390 de julio 16 de 2013 y que a la espera de fallos judiciales se encuentra pendiente de pago desde esa fecha a pesar de las cuentas de cobro que efectuó INFIPEREIRA.

El 01 de octubre de 2018 se registró este valor en la cuenta 138490002 y se envió oficio No.39974 de noviembre 09 de 2018 al tesorero municipal con los respectivos soportes para adelantar las gestiones de cobro.

Nota 138514001. Otras cuentas por cobrar sobretasa Bomberil

Las cuentas por cobrar de Difícil recaudo por concepto de Impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil presentan variación, debido a que los saldos al inicio del periodo contable son reclasificados de acuerdo a las vigencias por las edades de cartera, las cuales se encuentran en el mismo rubro de Deudores.

Nota 138514013. Impuestos no tributarios

La variación del 100% del saldo de esta cuenta, corresponde a reclasificación de cuenta, debido a que se encontraba parametrizada de forma incorrecta, se reclasifica a la cuenta 138515013.



Nota 138590. Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo responsabilidades fiscales.

El Municipio presenta en sus estados financieros una deuda por valor de \$2.985.234.597 que se encuentra en la Contraloría Municipal como hallazgo fiscal, mediante oficio 2225-2018 emitido por la Contraloría Municipal informa que el proceso de encuentra vigente y no ha prescrito

Nota 138601 Deterioro venta de bienes

Esta cuenta reporta los saldos deteriorados de las carteras de Proyectos de Vivienda realizados por el Municipio de Pereira con una participación del 2% sobre la cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar (Cr), con un saldo de (\$3.016.304.804), este saldo está directamente relacionado con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio, la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, y con ésta la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora, de igual manera se encuentran la cartera correspondiente Centros Comerciales, Locales, proyecto de formalización comercial, entre los que se encuentran la Central Minorista y el Centro comercial la 17, la Tesorería Municipal y la Dirección de Bienes Inmuebles reporta el movimiento de la cartera la cual contiene información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes y de mora.

En cuanto al cálculo del DETERIORO, a la Central Minorista, se aplica con base a la información de cartera suministrada por Bienes Inmuebles, cabe anotar que la información está registrada en el sistema a partir del 2015 fecha base para el cálculo de las edades de la cartera. Igualmente debido a que el saldo de esta cartera contiene particularidades, y específicamente en lo relacionado con el capital ya que este se encuentra registrado en una cuenta de Orden 839090004, puesto que se presenta una incertidumbre jurídica en cuanto a la titularidad de estos bienes y los derechos que tiene el Municipio sobre los mismos. En consecuencia ésta cuenta No se afecta con el DETERIORO DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN. Diferente es el escenario en cuanto con los y los intereses Corrientes a la cuenta 138436001 y los intereses de mora en la cuenta 138436002, por lo tanto, se debe aplicar el deterioro a los saldos de cartera certificados al 31/12/2019.

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO ACTUAL
138601	VENTA DE BIENES	- 3.016.304.804
138601002	Ciudadela del café	- 68.395.999
138601011	Padre José Antonio valencia	- 90.565.030
138601015	Villa consota a	- 17.285.709
138601016	Villa consota b	- 46.658.079
138601021	Samaria i	- 213.849.052
138601024	Lote albania	- 716.045.477
138601025	Los almendros	- 61.051.653
138601027	La bretaña	- 49.585.440



138601029	Mirador de naranjito	- 19.300.637
138601034	Central minorista	- 1.712.805.127
138601036	Urbanización santa clara	- 20.762.601

Nota 138613 Impuestos Tributarios

Dentro de los Impuestos Tributarios se encuentran Predial, Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil, sanciones, Contribución Valorización, de los cuales la mayor participación del deterioro de cuentas por cobrar está en el Impuesto Predial con un saldo de (\$36.978.460.995) equivalente al 29%, seguida

COMPARACIÓN DE DETERIORO IMPUESTOS TRIBUTARIOS , CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS CORTE 31/12/2019				
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2018	DETERIORO 2019	DIFERENCIA
138613001	Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil	240.797.206	154.995.866	- 85.801.340
138613004	Impuestos por cobrar Industria y Comercio	5.113.003.919	3.645.851.988	- 1.467.151.930
138613007	Impuestos por cobrar Avisos y Tableros	486.392.391	325.196.247	- 161.196.144
138613008	Impuestos por cobrar Rifas, Apuestas y Juegos permitidos	10.224.850	10.096.454	- 128.396
138614004	Ingresos no tributarios Intereses Industria y Comercio	6.299.493.465	6.226.777.096	- 72.716.369
138614007	Ingresos no tributarios Intereses Sobretasa Bomberil	181.734.682	200.372.950	18.638.268
138614009	Ingresos no tributarios Sanciones	3.404.729.229	8.636.719.712	5.231.990.483
	Totales	15.736.375.742	19.200.010.312	3.463.634.571

CUENTA	NOMBRECuenta	SALDO ACTUAL
138613	IMPUESTOS TRIBUTARIOS	- 36.978.460.995
138613001	Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil	- 154.995.866
138613003	Impuestos por cobrar Predial	- 32.822.540.100
138613004	Impuestos por cobrar Industria y Comercio	- 3.645.851.989
138613007	Impuestos por cobrar Avisos y Tableros	- 325.201.247
138613008	Impuestos por cobrar Rifas, Apuestas y Juegos permitidos	- 10.096.454
138613009	Impuestos por cobrar Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	- 19.775.339



Nota 138614 Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Está representada en las cuentas de Rentas Varias No Tributarias, entre ellos los intereses de las diferentes rentas Tributarias, para el cierre de la vigencia se reporta un saldo de (\$85.800.507.787), equivalente al 68% del total del Deterioro registrado, la mayor participación de la tiene los intereses de Predial con un saldo de (\$70.515.674.691), es decir el 82% del total del deterioro de las contribuciones, tasas e ingresos No Tributarios.

CUENTA	NOMBRECUENTA	SALDO_ACTUAL
138614	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	- 85.800.507.787
138614003	Ingresos no tributarios Intereses Predial	- 70.515.674.691
138614004	Ingresos no tributarios Intereses Industria y Comercio	- 6.226.777.096
138614006	Ingresos no tributarios Intereses Valorización Plan de Obras 2005-2007	- 6.947.357
138614007	Ingresos no tributarios Intereses Sobretasa Bomberil	- 200.372.950
138614009	Ingresos no tributarios Sanciones	- 8.636.719.712
138614011	Ingresos no tributarios Valorización Plan de Obras 2005-2007	- 146.999.127
138614012	Ingresos no tributarios Multas	- 114.357
138614013	Ingresos no tributarios Rentas Varias	- 3.697.440
138614014	Ingresos no tributarios Áreas de Cesión	- 63.205.058

Nota 141501. Préstamos por cobrar

Mediante el decreto municipal No. 836 del 07 de octubre de 2016 se ordenó la supresión y liquidación del INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA" Y Por medio del acuerdo No. 011 de noviembre 09 de 2017 fue autorizado el traslado de bienes y derechos del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira en liquidación al Municipio de Pereira dentro de los cuales se encuentra el contrato de empréstito No. 66 de fecha 27 de marzo de 2015 entre el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA Y VHZ INGENIERIA SAS por la suma de \$5.550.000.000.

Acorde con lo descrito, el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA como acreedor del contrato de empréstito no. 66 de 2015 y dado que no puede seguir participando del objeto de dicho contrato y para dar cumplimiento al decreto municipal ya citado, la calidad de acreedor fue cedida al municipio de Pereira por un valor de \$3.403.518.703 según documento de cesión de Infipereira a favor del municipio de Pereira del 30 de noviembre de 2017.

Por lo anterior el municipio de Pereira registro el valor correspondiente al valor cedido el 02 de enero de 2018 con N.C12436 en la cuenta 141590001 otros préstamos concedidos con el siguiente detalle:



VHZ INGENIERIA S.A.S

Valor Desembolso INFIPEREIRA	\$5.550.0000.000
Valor Trasladado al Municipio	\$3.403.518.703
Tasa de Interés	DTF+3 T.A
Saldo Diciembre 31/2019	\$809.264.440
Intereses recibidos en el periodo	\$99.488.720
Plazo	5 años
Vencimiento final	Julio 2020
Restricciones	No presenta

Mensualmente el municipio de Pereira realizó la respectiva causación del valor de los intereses por valor de \$119.121.884, los cuales fueron llevados a la cuenta 141590001, cancelados con la cuota respectiva según el vencimiento, de acuerdo a lo pactado en los respectivos contratos de empréstito y a las cuentas de cobro correspondientes.

Al cierre de la vigencia, no presenta pérdidas por deterioro, se encuentra al día en el pago de las cuotas establecidas en los contratos de empréstito con un saldo al cierre de la vigencia 2019 \$809.264.440.

Notas Grupo 16. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – BIENES INMUEBLES

El grupo de propiedad, planta y equipo del Municipio de Pereira, representa un 23,46% de total de los activos del Municipio. A continuación, se presenta un resumen con las cuentas más relevantes del grupo en mención, teniendo en cuenta la variación en pesos y la variación porcentual, al 31 de diciembre de las vigencias 2019 y 2018, así:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2019	2018	Variación \$	Variación %
TERRENOS	213.598.209.471	298.712.672.892	- 85.114.463.421	-28,49%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	16.204.913.749	100.983.914.352	- 84.779.000.604	-83,95%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	30.195.816	-	30.195.816	100,00%
EDIFICACIONES	363.090.044.026	358.308.737.297	4.781.306.729	1,33%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 81.554.134.896	- 71.880.144.338	- 9.673.990.558	13,46%
TOTAL	559.601.037.624	728.352.353.498	- 168.751.315.873	-23,17%

Nota 1605. Terrenos

Los terrenos representan el 38% del grupo de propiedades, planta y equipo; la variación de ésta cuenta se compone principalmente por la depuración contable del proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña, ya que el terreno y la misma pista se encontraban registrados en dicha cuenta, lo cual dio lugar al traslado correspondiente de las subcuentas respectivas del grupo de bienes de uso público.



Nota 1615. Construcciones en curso

Las construcciones en curso representan casi el 3% de las propiedades, planta y equipo; su variación es muy significativa en razón a depuración contable y activación de proyectos importantes para el Municipio de Pereira, como el Plan de Obras 2013 – 2015 y la Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña, lo cual fue debidamente aprobado en los respectivos Comité de Sostenibilidad Contable.

Nota 1637. Propiedades, planta y equipo no explotados

Las propiedades, planta y equipo no explotados representan una mínima participación con respecto al grupo 16, pero con una variación importante en razón a la incorporación de porcentajes de bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria, como la Sociedad Biorgánicos del Otún S.A. EPS; bienes y haberes del señor Libardo Antonio Murillo Salgado; bienes y haberes del señor Jorge Hernán Echeverri Osorio; bienes y haberes del comerciante José Uberlain Vélez Herrera; lo anterior se relaciona con más detalles en lo correspondiente a las revelaciones, de conformidad con lo expuesto por la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira.

Nota 1640. Edificaciones

Las edificaciones representan el 65% de las propiedades, planta y equipo y también representan el 15% del total de los activos del Municipio de Pereira; las variaciones más significativas en la presente cuenta se dan en razón a incorporaciones de construcciones terminadas de Centros de Integración Ciudadana ubicados en el Corregimiento de Puerto Caldas y Barrio Cuba.

Nota 1685. Depreciación acumulada

En cuanto a la depreciación acumulada, es posible evidenciar que ésta representa el -15% con respecto al grupo de las propiedades planta y equipo, resaltando que, en la cuenta en mención, solo la subcuenta de edificaciones (Bienes Inmuebles), representa el 63% del total de la cuenta, así las cosas, se resalta que la Depreciación Acumulada de los bienes inmuebles del Municipio, se ejecuta directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles.

Nota 1695. Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR).

En cuanto al Deterioro Acumulado propiedades, planta y equipo – Bienes inmuebles, es preciso resaltar que la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira, efectúo las respectivas evaluaciones de indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, es decir para los bienes inmuebles materiales, reconocidos como propiedades, planta y equipo, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio y se resalta que ningún bien, según las fuentes internas y externas de información, poseía indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.



Notas Grupo 16. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – BIENES MUEBLES

La propiedad planta y Equipo del Municipio de Pereira está representado en:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2019	2018	Variación \$	Variación %
TERRENOS	213.598.209.471	298.712.672.892	- 85.114.463.421	-28,49%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	16.204.913.749	100.983.914.352	- 84.779.000.604	-83,95%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	17.673.420.716	14.263.703.237	3.409.717.480	23,90%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	30.195.816	-	30.195.816	0,00%
EDIFICACIONES	363.090.044.026	358.308.737.297	4.781.306.729	1,33%
REDES, LÍNEAS Y CABLES	146.411.827	144.031.827	2.380.000	1,65%
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.672.564.701	4.510.401.855	162.162.847	3,60%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	901.407.506	603.949.498	297.458.007	49,25%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.403.740.620	3.427.962.175	975.778.446	28,47%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.931.590.214	8.080.852.252	850.737.963	10,53%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	11.357.318.366	11.087.140.544	270.177.822	2,44%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	125.651.688	89.428.088	36.223.600	40,51%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	19.703.820	19.703.820	-	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	81.554.134.896	71.880.144.338	9.673.990.558	13,46%
TOTAL	559.601.037.624	728.352.353.498	- 168.751.315.873	-23,17%

Notas 1635 - Bienes Muebles en Bodega:

Los bienes muebles en bodega tienen una participación mínima con respecto a las demás cuentas que conforman las propiedades, planta y equipo, en la presente cuenta se registran todos los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, dichos bienes pueden ser usados o nuevos que no alcanzaron a ser distribuidos a los diferentes funcionarios de la Administración Municipal y salir al servicio, la subcuenta 163505 – Equipo de Transporte Tracción y Elevación, tuvo un aumento significativo en la vigencia 2019 debido a las compras realizadas en el mes de diciembre entre ellas está la compra para los Bomberos de Pereira, máquina de bomberos, vehículo extintor y vehículo tipo furgón doble cabina y maquinaria kit de asfalto que no han salido a servicio.

Nota (1650 – 1655 – 1660 – 1665 – 1670 – 1675 – 1680 – 1681) - Bienes Muebles en Servicio:

Los bienes muebles en servicio, cuentas: redes, líneas y cables - maquinaria y equipo - equipo médico y científico - muebles, enseres y equipo de oficina - equipos de comunicación y computación - equipos de transporte, tracción y elevación, equipos de comedor, expensa y hotelería, bienes de arte y cultura, dichos bienes fueron trasladados de la cuenta Bienes muebles en Bodega para prestar el servicio con propósitos administrativos, suministro de bienes y prestación de servicios en las diferentes dependencias de la administración Municipal. Las cuentas que tuvieron más movimientos en el periodo contable 2019 son: Equipo médico y científico 1660, con un porcentaje de participación del 49.25%, Muebles, enseres y equipo de oficina 1665 con una participación del 28.47% y Equipo de comedor, concina, despensa y Hotelería 1680 con un porcentaje de participación del 40,51% con respecto a las cuentas de Propiedad planta y equipo del Municipio de Pereira.



Nota Grupo 17. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

El grupo de bienes de uso público e históricos y culturales del Municipio de Pereira, representa un 33% de total de los activos del Municipio. A continuación, se presenta un resumen con las cuentas más relevantes del grupo en mención, teniendo en cuenta la variación en pesos y la variación porcentual, al 31 de diciembre de las vigencias 2019 y 2018, así:

BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	2019	2018	Variación \$	Variación %
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	188.956.890.811	119.070.182.101	69.886.708.710	58,69%
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	678.819.841.274	407.767.485.007	271.052.356.267	66,47%
BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	250.000.000	-	250.000.000	100,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	- 89.697.339.417	- 81.555.921.797	- 8.141.417.620	9,98%
TOTAL	778.329.392.668	445.281.745.311	333.047.647.357	74,79%

Las operaciones económicas y hechos más relevantes de la vigencia 2019, se relacionan a continuación:

Nota 1705. Bienes de uso público en construcción

Los bienes de uso público en construcción representan el 24% del grupo y el 8% del total de los activos del Municipio, y es posible evidenciar una variación importante del 58,69% en relación a la vigencia anterior; en razón a diferentes proyectos de infraestructura vial desarrollados por el Municipio de Pereira, los cuales a la fecha se encuentran en ejecución, como por ejemplo la Avenida San Mateo, la cual se incorporó en la recepción de las obras del sistema integrado de transporte Megabus, y la cual se encuentra en su fase final, acorde a contratos de obra e interventoría, celebrados por el Municipio en la vigencia 2018, así mismo la construcción de obras de infraestructura importantes para el Municipio, como el proyecto Mega Cable de Pereira, entre otros.

Nota 1710. Bienes de uso público en servicio

En cuanto a los bienes de uso público en servicio nos encontramos con la mayor participación del grupo, con un 87%, lo anterior, en razón que en dicha cuenta se registra toda la infraestructura vial en servicio y demás componentes importantes para el Municipio, como los parques recreacionales, entre otros, así las cosas, es posible mencionar que ésta cuenta en la vigencia 2019, tuvo activaciones e incorporaciones relevantes, tales como los proyectos del Plan de Obras 2013 – 2015, Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña, entre otros.



Nota 1721. Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura

La presente cuenta presenta una variación significativa del 100%, con respecto a la vigencia anterior, en razón a reconocimiento de una obra de arte consistente en una escultura de gran formato para ser ubicada en espacio público (Parque de La Paz), con el fin de fortalecer el patrimonio cultural de la ciudad de Pereira, Risaralda.

Nota 1785. Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (CR)

Con respecto a la presente cuenta de naturaleza crédito, ésta representa el -12% con respecto al total del grupo, alcanzando un saldo importante al final de la vigencia 2019 de - \$89.697.339.417; es importante resaltar que la Depreciación Acumulada de los bienes de uso público, se ejecuta directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

Nota 1790. Deterioro acumulado de bienes de uso público en servicio (CR)

En cuanto al Deterioro Acumulado de bienes de uso público, es preciso resaltar que la Dirección de Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira efectuó las respectivas evaluaciones de evidencia de deterioro, para dichos bienes materiales, de acuerdo a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Municipio; y cuya evidencia pudiera concluir un posible deterioro originado por daños físicos que disminuyeran significativamente la capacidad del activo para prestar servicios, así las cosas se resalta que ningún bien, según las evidencias evaluadas, daban lugar a indicios de deterioro, por tanto, no hubo lugar a reconocimiento de pérdidas por deterioro de valor.

Nota Grupo 19. OTROS ACTIVOS

El grupo de otros activos del Municipio de Pereira, representa un 7% de total de los activos del Municipio. A continuación, se presenta un resumen con las cuentas más relevantes del grupo en mención, teniendo en cuenta la variación en pesos y la variación porcentual, al 31 de diciembre de las vigencias 2019 y 2018, así:

OTROS ACTIVOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	132.193.962.230	123.813.709.526	8.380.252.704	6,77%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	115.309.168	100.423.604	14.885.565	14,82%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5.099.217.739	14.090.434.536	-8.991.216.797	-63,81%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	21.759.079.926	31.326.891.951	- 9.567.812.025	-30,54%
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	532.731.490	527.238.341	5.493.149	1,04%
DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.016.996.501	303.595.292	713.401.209	234,98%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6.384.202.155	6.360.367.155	23.835.000	0,37%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	- 138.155.065	- 93.969.409	- 44.185.657	47,02%
ACTIVOS INTANGIBLES	1.568.547.093	955.731.808	612.815.285	64,12%



AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1.079.543.557	- 556.812.956	- 522.730.601	93,88%
TOTAL	167.452.347.680	176.827.609.848	- 9.375.262.168	-5,30%

Nota 190401. Plan de activos para beneficios posempleo, efectivo y equivalente al efectivo

Cuenta	2019	2018	Diferencia	variacion
Efectio y equivalente al efectivo	43.872.392	137.133.837	-93.261.445	-68%
Total	43.872.392	137.133.837	-93.261.445	-68%

El Municipio de Pereira durante la vigencia fiscal 2019 realizo el pago de los beneficios Posempleo Pensiones con recursos Fonpet por un valor de \$94.046.567 el saldo restante fue cubierto por la entidad con recursos propios.

Nota 190404. Plan de activo beneficios posempleo

Recursos que se encuentran en administración en el consorcio comercial FONPET para el cubrimiento de las pensiones presentando una variación positiva del 7%, durante la vigencia 2018 se presentó un desahorro de recursos del sector salud y educación por valor de \$-39.989.569 miles de pesos, durante la vigencia 2019 se ha venido reconociendo los aportes del SGP y SGR así como los rendimientos generados en la administración de los recursos.

Nota 190404. Plan de activos para beneficios posempleo - Encargos fiduciario.

La reserva financiera cierra la vigencia fiscal con un monto de \$132.150.089.838 representa los recursos del Sistema General de Participaciones Ley 863 de 2003 y Sistema General de Regalías y Otros Recursos para cubrimiento del pasivo pensional administrados por el Fonpet, se presentó una variación positiva del 7%. Al cierre de la vigencia fiscal no se reconoció los rendimientos generados en el mes de diciembre dado que por políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se bloqueó la consulta de movimientos en el FONPET por el cambio de representantes legales.

Los recursos administrados por el FONPET presentaron los siguientes movimientos de retiro y devolución de aportes durante la vigencia 2019:

CONCEPTO	VALOR
Pago de cuotas partes	1.988.126.000,00
Pago de bonos pensionales	1.101.698.034,00
TOTAL	3.089.824.034,00

http://www.minhacienda.gov.co/FONPET_ENTES/CONSULTAOTRASRESERVASSECTOR?pmenu=N



Nota 190515. Otros Beneficios a Empleados

En el mes de diciembre, los empleados pertenecientes a la Banda Sinfónica, disfrutaron vacaciones colectivas y para lo cual se cancela dicho beneficio correspondiente al periodo comprendido entre el mes de mayo de 2019 y 2020; razón por la cual por tratarse de un pago anticipado se reconoce como servicios pagados por anticipado, los cuales se van amortizando cada mes hasta el mes de mayo 2020 una vez se haya completado el periodo del beneficio recibido.

Nota 190604. Anticipos y Avances Entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; la variación del mes de octubre de 2019 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior corresponde al **63.81%**, debido a que durante el año 2019 se ha seguido llevado a cabo el registro de anticipos de obras como la puesta en marcha del sistema de transporte cable aéreo, la construcción de la Avenida la Independencia, anticipos para la mitigación del riesgo con mantenimiento y reconstrucción de las vías tanto urbanas como rurales; y la construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14. Los anticipos y avances entregados se medirán por el valor de la transacción.

Nota 1926. Derechos en fideicomiso

El aumento del 234.98% en la cuenta Derechos en Fideicomiso, corresponde en parte, a la disminución en el registro de los gastos de los diferentes encargos fiduciarios, en el mes de diciembre del 2019.

Nota 1951. Propiedades de inversión

En cuanto a las propiedades de inversión tenemos que con una participación muy mínima alcanzan a representar casi el 4% del grupo de otros activos, e igualmente es posible evidenciar una variación del 0,37% entre las vigencias 2019 y 2018, en razón a una reclasificación de bien inmueble por cambio de uso.

Nota 1952. Depreciación acumulada de propiedades de inversión (CR)

En cuanto a la depreciación acumulada de propiedades de inversión, es posible observar que al final del periodo contable 2018 finaliza con una participación mínima del -0,08%, con respecto al grupo 19 de otros activos, se resalta que ésta Depreciación Acumulada de las propiedades de inversión, se ejecuta directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedades de inversión.

Nota 1970. Activos Intangibles y 1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

La variación originada en los Activos Intangibles corresponde a adquisiciones de software realizados en el mes de diciembre de 2018, que igualmente se reflejan en los estados financieros del mes de diciembre 2019, para los cuales se reconoce



amortización acorde a las vidas útiles establecidas en el Manual de Políticas Contables, razón por la cual se evidencia variación en este rubro.

23. PRÉSTAMOS POR PAGAR

PRÉSTAMOS POR PAGAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
Financiamiento interno de corto plazo	236.816.983	294.315.561	- 57.498.578	-19,54%
Financiamiento interno de largo plazo	115.745.208.146	88.894.405.958	26.850.802.188	30,21%
TOTAL	115.982.025.129	89.188.721.519	26.793.303.610	30,04%

La variación de aumento que se presentó para el mes de diciembre de 2019 con relación al año anterior, con un porcentaje del 30,21%, en la cuenta 2314, financiamiento interno de largo plazo, corresponde a que, para este año, se refleja el valor total del préstamo adquirido con el Banco Bancolombia pagare No. 4450084120 por valor de \$80.0000.000.000 en la subcuenta 231401018 correspondiente a este crédito público, lo cual causa el aumento de esta cuenta; la cuenta 2313, Financiamiento interno de corto plazo, tiene un porcentaje de disminución del 19.54%, debido al aumento en el registro de los pagos hechos a cada uno de los préstamos vigentes.

24. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Municipio de Pereira están representadas así:

CUENTAS POR PAGAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
Adquisición de bienes y servicios nacionales	35.401.532.072	24.480.605.377	11.016.426.695	45,00%
Transferencias por pagar	2.204.945.618	81.500.000	2.123.445.618	2605,45%
Recursos a favor de terceros	3.571.015.089	5.953.947.938	- 2.382.932.850	-40,02%
Descuentos de nómina	812.363.800	208.498.893	603.864.907	289,62%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.113.078.739	1.468.901.358	644.177.382	43,85%
Impuestos, contribuciones y tasas	3.047.549.748	2.779.902.343	267.647.405	9,63%
Impuesto al valor agregado - iva	54.454.000	34.246.000	20.208.000	59,01%
Créditos judiciales	-	450.169.683	- 450.169.683	-100,00%
Administración y prestación de servicios de salud	15.075	11.043.476	- 11.028.401	-99,86%
Otras cuentas por pagar	18.283.417.158	18.971.746.069	- 688.328.911	-3,63%
TOTAL	65.488.371.300	54.440.561.138	11.143.310.162	20,47%



Nota 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:

La Cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales tiene un aumento en la variación del 45% con respecto al año 2018 debido al incremento de cuentas por pagar constituidas al finalizar el periodo contable 2019 que no alcanzaron a ser canceladas, Entre las cuentas por pagar más representativas de la vigencia se encuentran las constituidas por la ejecución del Contrato de obra con la Empresa UT MEGACABLE PEREIRA por valor de \$10.071.184.839 cifra expresada en pesos, quien se encuentra realizando el diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) Monocable Desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira - Sistema Parque Olaya -Terminal de Transporte- U.T.P y la Comuna Villa Santana.

Nota 240720 Recaudos por clasificar.

Esta cuenta comprende los recaudos pendientes por clasificar por varios conceptos, sin embargo, se destaca los recaudos por clasificar Entidades financieras Cuentas Corrientes una variación del 94.66%, en esta cuenta se registran partidas pendientes por reconocer después de cumplir cierto periodo como partida conciliatoria según lo estipula en el Manual de Políticas Contables; sin embargo para la vigencia 2019 se realizó la legalización de algunos de estos recaudos mediante comité de sostenibilidad contable, el cual dio aprobación para dar de baja saldos de vigencias anteriores, afectando el ingreso, el gasto o el patrimonio.

RECAUDOS POR CLASIFICAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
Recaudos por clasificar bancos	22.903.008	22.903.008	-	0,00%
Otros recaudos (galería de occidente)	164.415.818	146.572.818	17.843.000	12,17%
Recaudos por clasificar fiduciaria de occidente	33.101.325	1.584.000	31.517.325	1989,73%
Entidades financieras Cuentas Corrientes	46.597.844	872.125.244	-825.527.400	-94,66%
Entidades Financieras Cuentas de Ahorro	10.131.403		10.131.403	0,00%
Recaudos por clasificar fls	-	86.702	- 86.702	-100,00%
TOTAL	277.149.398	1.043.271.772	-766.122.374	-73,43%

Además, el área de Tesorería realizó las Resoluciones bajo la normatividad vigente.

2424 Descuentos de Nómina

Nota 242401 Aportes a Fondos Pensionales

La variación obedece a que, a 31 de diciembre de 2019, se presenta cuenta por pagar por concepto de los descuentos realizados a los empleados con destino a los Fondos de Pensiones, los cuales son cancelados en enero de 2020.



Nota 242412Seguros

La variación de esta cuenta corresponde a que en el mes de diciembre de la vigencia 2018, se encontraba un saldo pendiente por pagar el cual fue cancelado en la vigencia 2019, para la presente vigencia no quedaron pendientes saldos de las cuentas por pagar por este concepto, razón por la cual se evidencia diferencia del 100%.

NOTA 2436 Retención en la Fuente

Se presenta un mayor valor a pagar, en el 2019, de \$646.030.382 en éste grupo, que tiene que ver con las retenciones en la fuente, en especial, retención en la fuente a título de Renta y de IVA. El anterior aumento es debido al incremento de pagos que se hicieron en el mes de diciembre, por parte de la Entidad y no por la fiduciaria.

Nota 243627001Estampillas

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	2018	DIFERENCIA	VARIACION
Retención de impuesto de industria y comercio FLS	4.654.642	4.666.127	- 11.485	-0,25%
Retención de impuesto de industria y comercio	345.781.428	234.792.451	110.988.977	47,27%
TOTAL	350.436.070	239.458.578	110.977.492	47,02%

Representan 47.02% el valor de los recursos recibidos a favor de terceros Retención de impuesto de industria y comercio, entre otros deben reconocerse en el momento de su recaudo y reintegrarse de acuerdo con los plazos legales o pactados, para garantizar el cumplimiento de contratos.

Representan 93.37% el valor de los recursos recibidos a favor de terceros Retención de impuesto de industria y comercio, entre otros deben reconocerse en el momento de su recaudo y reintegrarse de acuerdo con los plazos legales o pactados, para garantizar el cumplimiento de contratos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	2019	2018	DIFERENCIA	VARIACION
244023	CONTRIBUCIONES	1,114,636,567	879,825,781	234,810,786	26.69%
244023001	Contribución ley 418	1,114,636,567	879,825,781	234,810,786	26.69%
244024	TASAS	1,932,913,181	1,900,076,562	32,836,619	1.73%
244024001	Estampilla pro bienestar del adulto mayor	897,680,679	1,005,405,246	107,724,567	-10.71%
244024002	Estampilla Pro bienestar del adulto mayor (FLS)	1,140,757	5,490,754	-4,349,997	-79.22%
244024003	Estampilla Pro Cultura	655,036,500	727,680,228	-72,643,728	-9.98%



244024004	Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira	378,400,405	155,402,077	222,998,328	143.50%
244024501	Estampilla Pro Cultura FLS	112,908	4,233,310	-4,120,402	-97.33%
244024502	Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira FLS	541,932	1,864,947	-1,323,015	-70.94%
	TOTAL	1,932,913,181	1,900,076,562	32,836,619	1.73%

El saldo \$1,932,913,181 corresponde al valor de las retenciones efectuadas por, son los contratos celebrados por el Municipio de Pereira y que serán trasladados a las cuentas del Municipio Pereira. Mensualmente los movimientos y saldos de estas cuentas son conciliadas con el área de Tesorería para posteriormente realizar el respectivo traslado.

NOTA 2445. Impuesto al valor agregado - iva

El aumento que se presentó en esta cuenta, para el mes de diciembre del año 2019, con relación al año 2018, corresponde a el incremento del IVA generado y descontable registrado en este mes, generados de todas las actividades y servicios gravados prestados por la Alcaldía de Pereira.

Nota 246002 Sentencias

En esta cuenta se reconocen cuentas por pagar por concepto de sentencias a favor de terceros, para lo cual el Municipio posee la obligación de cancelar en un plazo corriente; a diciembre de 2018 presentaba reconoció saldo por pagar, por concepto de conciliación realizada de algunos procesos en contra del Municipio, los cuales se pactaron cancelar en 3 cuotas en el transcurso de la vigencia 2019; para el periodo diciembre de 2019 no presenta saldo pendiente por pagar, debido a que los valores cancelados por este concepto se realizan en el mismo mes.

2480. Administración y prestación de servicios de salud

Comprende las Obligaciones adquiridas con terceros generadas en servicios recibidos o compra de bienes para el cometido estatal, Para la vigencia 2019 las cuentas que fueron reconocidas por pagar se deben a los terceros que no cumplían con el lleno total de los requisitos o pasaron las órdenes de pago extemporáneamente y por lo tanto quedan pendientes para la siguiente vigencia.

El saldo lo conforma una sola obligación de la vigencia 2019 que no fue reclamada dentro del cierre del año; de tal manera que serán ajustadas en enero de 2020, mediante acta de cancelación de saldos de reservas excepcionales y cuentas por pagar.

Nota 249050 Aportes al ICBF y SENA

La variación obedece a que al cierre de la vigencia 2018 se encontraba un saldo pendiente de pago por valor de \$64.700 el cual en la vigencia 2019 es ajustado debido a que este valor se canceló mediante otra orden de pago; para la vigencia 2019 no se presentan saldos pendientes por pagar por este concepto, razón por la cual se presenta una variación del 100%.



25 BENEFICIOS A EMPLEADOS

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Beneficios a los empleados a corto plazo	11.206.355.192	15.174.331.034	-3.967.975.842	-26,15%
Beneficios a los empleados a largo plazo	6.796.697.606	6.158.626.127	638.071.479	4,20%
Beneficios posempleo - pensiones	388.889.456.744	389.434.044.044	-544.587.300	-3,59%
TOTAL	406.892.509.542	410.767.001.205	-3.874.491.663	-25,53%

El reconocimiento del pasivo real se realiza a través del sistema integrado de información financiera SIIF en el módulo de recursos humanos. Es pertinente aclarar que la nómina de la Secretaria de Educación se reconoce en el aplicativo HUMANO (software impuesto por el Ministerio de Educación) pero se hace interface de saldos al Sistema Integrado de Información Financiera Modulo Gestión Contable a través de tablas de homologación.

El reconocimiento del beneficio se realiza para cada una de las nóminas del Municipio como son Nomina de Administrativos, de Pensionados, aprendices SENA, de docentes y administrativos de la Secretaria de Educación, y se hace de forma mensual; son elaboradas por la dependencia pertinente, pero son reconocidas de forma automática en la Dirección Operativa de Contabilidad en el módulo Gestión Contable.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y beneficios a largo plazo.

Nota 2511 Beneficios a Empleados de Corto Plazo

Para el mes de diciembre los beneficios a corto plazo disminuyeron con respecto al año anterior, el cual se ve representado en gran porcentaje en el saldo de las cesantías de régimen ley 100 e intereses, los cuales son cancelados en los términos definidos por ley.

Igualmente se genera aumento de la cuenta de Bonificaciones a empleados, debido a que en el periodo 2018, estos beneficios se reconocían en el momento del pago; para el periodo 2019 se reconocen mediante la contabilización de la nómina, generando la cuenta por pagar real a los empleados, razón por la cual se evidencia esta variación.

Nota 251405 Cuotas Partes Por Pagar en Pensiones

Las cuotas partes por pagar son administradas por el Fondo Territorial de Pensiones adscrito a la Secretaria de Gestión Administrativa a través del módulo SIIF en el pasivo prestacional, se presenta una variación positiva del 16% con respecto a la vigencia 2018 el cual corresponde a la actualización durante la vigencia.

Nota 251410 Calculo Actuarial de Pensiones Actuales



Las pensiones actuales con administradas en el Fondo Territorial de Pensiones y su financiación se realiza con recursos propios para la vigencia 2019, durante la vigencia fiscal del 2018 fueron financiados con recursos del desahorro del Fonpet por valor de \$4.528.967 miles de pesos.

El cálculo actuarial del pasivo pensional lo realiza el Fondo Territorial de Pensiones a través de la plataforma del Pasivocol, se realiza actualización con certificación emitida por la Secretaria de Desarrollo Administrativo.

27 PROVISIONES

PROVISIONES	2019	2018	Variación \$	Variación %
Litigios y demandas	201.877.449.427	357.243.640.812	-155.366.191.385	-43,49%
TOTAL	201.877.449.427	357.243.640.812	-155.366.191.385	-43,49%

Nota 270190 Otros Litigios y Demandas

La variación generada corresponde a la medición realizada en el mes de noviembre de 2019 a los procesos en contra del Municipio de Pereira, acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables y al Anexo Operativo de Provisiones Procesos en Contra, diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2019; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es media-alta, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Avances y anticipos recibidos	592.166.931	578.820.100	13.346.831	2,31%
Recursos recibidos en administración	32.138.025	301.874.151	- 269.736.126	-89,35%
Ingresos recibidos por anticipado	1.185.592.234	972.999.358	212.592.876	21,85%
Retenciones y anticipos de impuestos	271.415.791.492	183.227.686.685	88.188.104.806	48,13%
Otros pasivos diferidos	8.781.755.086	-	8.781.755.086	0,00%
TOTAL	282.007.443.768	185.081.380.294	96.926.063.473	52,37%

NOTA 2902. Recursos recibidos en administración

La disminución que se presentó para este mes del año 2019, con relación al año anterior, con un porcentaje del 89.35%, corresponde a la reclasificación que se realizó del saldo de la subcuenta 290201004001, correspondiente a los aportes hechos por el Ministerio del Interior para los Convenios No. 1150/1454/1610, ya que, dando cumplimiento a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, Se llevarán a la cuenta del ingreso, puesto que, estos convenios fueron liquidados.



Nota 291705 Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio

Las autorretenciones presentadas de forma mensual por los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, se reconocen en los estados financieros como un pasivo por concepto de anticipo, retenciones y saldos a favor, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015 en el artículo 54 y sus parágrafos, los cuales son certificados por medio de los reportes generados por Asuntos Tributarios, una vez se efectúa el proceso de integración cada mes, relacionando las declaraciones presentadas por los contribuyentes por concepto de autorretención de Industria y comercio, Reteica, Sobretasa Bomberil y avisos y Tableros; dichos anticipos son descontables en la declaración anual presentada por los contribuyentes, momento en el cual, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Los saldos se encuentran debidamente conciliados acorde a la información suministrada por Asuntos Tributarios; las variaciones reflejadas se generan por el comportamiento de las declaraciones presentadas en el mes de diciembre de 2019.

Nota 3109 Resultados de Ejercicios Anteriores

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2019	2018	Variación \$	Variación %
Capital fiscal	1.372.134.312.931	1.372.134.312.931	0	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	- 335.849.485.045	-	-335.849.485.045	100,00%
Resultado del ejercicio	183.956.325.477,68	102.772.397.909	81.183.927.569	78,99%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	-	- 436.638.954.961	436.638.954.961	-100,00%
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	68.432.895.140,00	56.627.178.257	11.805.716.883	20,85%
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	69.811.476.702	69.068.018.265	743.458.437	1,08%
TOTAL	1.317.767.736.904	1.163.962.952.401	153.804.784.503	13,21%

Nota 310902002: DB Depuración Contable Menor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN:

La Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 193 de mayo del 2016, por la cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Municipio de Pereira realizó la siguiente depuración contable, permanente



y sostenible en la vigencia 2019 para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Impuesto de Industria y Comercio

En Comité de Sostenibilidad Contable mediante Acta No 28 de marzo 14 de 2019, aprobada por Resolución número 4275 del 02 de mayo de 2019, realizó depuración de algunos saldos contables, correspondientes a 110 Códigos del Impuesto de Industria y Comercio, aplicados en el módulo de Impuestos Plus en la cuenta del contribuyente en el mes de junio.

Se disminuye el saldo de la cartera de la cuenta 1305 y 1311 y se reconoce dicho ajuste en la cuenta de depuración acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, por un total de \$114.486.117.

En Comité de Sostenibilidad Contable mediante Acta No 29 de mayo 30 de 2019, aprobada por Resolución número 10845 del 23 de septiembre de 2019, realizó depuración de algunos saldos contables, correspondientes a 131 Códigos del Impuesto de Industria y Comercio, aplicados en el módulo de Impuestos Plus en la cuenta del contribuyente en el mes de octubre.

Se disminuye el saldo de la cartera y se reconoce dicho ajuste en la cuenta de depuración acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, por un total de \$104.025.417.

En Comité de Sostenibilidad Contable mediante Acta No 30 de septiembre 10 de 2019, aprobada por Resolución número 12975 del 07 de noviembre de 2019, realizó depuración de algunos saldos contables, correspondientes a 210 Códigos del Impuesto de Industria y Comercio, aplicados en el módulo de Impuestos Plus en la cuenta del contribuyente en los meses de noviembre y diciembre.

Se disminuye el saldo de la cartera de la cuenta 1305 y 1311 y se reconoce dicho ajuste en la cuenta de depuración acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, por un total de \$169.984.384.

Alumbrado Público

Acorde a lo establecido en la Resolución 193 expedida por la CGN, se realiza depuración contable de Alumbrado Público aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable realizado en el mes de diciembre, mediante acta número 34 del 17 de diciembre de 2019 y Resolución 14972 del 23 de diciembre, por medio de la cual se aprueba depurar la suma de \$60.738.056.803, debido a que se encontraba reconocido en los Estados Financieros un mayor valor al certificado por Asuntos Tributarios, así mismo se reconoce cuenta por cobrar a la Empresa de Energía de Pereira por concepto de recaudos realizados a los contribuyentes cuyo traslado al Municipio se realiza 45 días después del recaudo, para este reconocimiento se tuvo en cuenta la certificación enviada por la Empresa de Energía.



Nota 310901003 - CR Depuración Contable Mayor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN:

La Contaduría General de la Nación (CGN) emitió la Resolución 193 de mayo del 2016, por la cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Municipio de Pereira realizó la siguiente depuración contable, permanente y sostenible en la vigencia 2019 para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Durante la vigencia 2019, se realizaron depuraciones de algunos saldos contables, a continuación, se relaciona el detalle de cada depuración:

Bienes y Derechos:

Bienes Muebles:

Se realizó el ajuste de las depreciaciones acumuladas de los bienes muebles reconocidos en la vigencia 2017 y 2018 como activo de la entidad por la Dirección de Bienes Muebles y recursos físicos, en la vigencia 2019 le dieron las salidas por medio de los comprobantes de salida devolutivo por donación en donde la Dirección Operativa de Contaduría detecta, reversando el activo contra el gasto como un bien entregado sin contraprestación y la cuenta de depuración contable contra las depreciaciones acumuladas de las vigencias anteriores, dichos bienes en su gran mayoría fueron entregados a las Juntas locales y las Instituciones Educativas del Municipio de Pereira.

En el mes de agosto de 2019 se incorporaron a los Estados Financieros del Municipio de Pereira los bienes muebles recibidos producto de la liquidación de INFIPEREIRA, dado que dichos bienes debieron haberse registrado en la vigencia 2017.

Nota 315101 Ganancia o pérdida por Calculo Actuarial

El Municipio de Pereira al cierre de la vigencia fiscal realiza la medición para la actualización del cálculo actuarial con información suministrada por la Secretaria de Gestión Administrativa No 4287, cierre de la vigencia fiscal valida la información reportada en el FONPET dado que por políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se bloqueó la consulta por el cambio de representantes legales.

Es reconocido en el patrimonio de la entidad una perdida por actualización del cálculo por valor de **\$15.257.441.047.**



CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Nota 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – contrapartida 990505

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2019 y aplicados en el mes de noviembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición.

Nota 939011 – Contratos pendientes de ejecución:

El saldo de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución tiene una variación del -78% con respecto al año anterior, debido a que en la vigencia 2019 por ser último año del periodo de gobierno del alcalde no se podían comprometer contratos con vigencia futuras, por lo tanto, en el saldo solo están las vigencias futuras excepcionales.

4 INGRESOS

TRIBUTARIOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Impuesto predial unificado	128.094.260.827,00	101.220.507.675,50	26.873.753.151,50	27%
Impuesto de industria y comercio	25.819.915.214,04	24.795.424.887,00	1.024.490.327,04	4%
Impuesto de espectáculos públicos	287.804.617,00	48.296.728,00	239.507.889,00	496%
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	3.251.600.837,00	3.079.136.889,00	172.463.948,00	6%
Impuesto de avisos, tableros y vallas	3.262.457.416,42	2.480.979.818,20	781.477.598,22	31%
Deguello de ganado mayor	2.973.694,00	2.311.625,00	662.069,00	29%
Impuesto a degüello de ganado menor	383.590.320,00	275.365.188,00	108.225.132,00	39%
Impuesto de rifas, apuestas y juegos permitidos	1.054.560,00	832.839,00	221.721,00	27%
Impuesto sobre vehículos automotores	6.009.618.455,29	4.623.510.473,05	1.386.107.982,24	30%
Sobretasa a la gasolina	24.189.522.000,00	22.855.520.000,00	1.334.002.000,00	6%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	18.447.270.214,00	14.954.548.800,00	3.492.721.414,00	23%
Impuesto a publicidad exterior visual	623.140.285,00	296.545.365,00	326.594.920,00	110%
Impuesto de transporte de hidrocarburos	366.014.028,00	349.728.969,00	16.285.059,00	5%
Sobretasa bomberil	1.237.080.150,36	331.339.553,10	905.740.597,26	273%
Otros impuestos municipales	3.648.264.774,00	3.937.389.949,58	-289.125.175,58	-7%
TOTAL	215.624.567.392,11	179.251.438.759,43	36.373.128.632,68	20%



El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

Se presenta variación en el mes de diciembre con respecto al año anterior, del Impuesto de Industria y Comercio y sus Complementarios, representado por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015, especialmente en el Impuesto de Sobretasa Bomberil.

En el mismo sentido, la variación obedece al cruce de los anticipos realizados por los contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, e Impuesto de Sobretasa Bomberil, los cuales son descontados en la declaración anual; acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se disminuye el pasivo y se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Nota 410507 Impuesto predial Unificado

Para esta cuenta los ingresos en comparación con el año 2018 aumentaron esto obedece a la cancelación oportuna de los acuerdos de pago y al buen comportamiento de pago de los contribuyentes.

Nota 410515004 Espectáculos Públicos Ley 30 de 1971 Recreación y Deporte

El impuesto de Espectáculos Públicos, creado mediante ley 12 de 1932 y último decreto reglamentario 1258 de 2012, para el año 2019 se notó un incremento en el mayor valor recaudado, por el concepto de espectáculos públicos, durante los meses mayo, junio, julio, octubre y noviembre y en especial de eventos.

Nota 410527001 Degüello de Ganado Menor

Con relación al impuesto de Degüello de ganado Menor, la variación en el saldo se refleja por el incremento en el precio, pero en especial por el mayor valor de cabezas de porcino sacrificados durante el año 2019, al pasar de 105.747 a \$2.604 c/u en el 2018 a 138.982 a \$2.760 c/u para el 2019.

Nota 410533001 Impuesto sobre vehículos automotores

Durante el año 2019, se evidenció un mayor valor en el recaudo del Impuesto de vehículo automotor. El impuesto sobre vehículos automotores fue creado por la Ley 488 de 1998 y sustituyó los impuestos de timbre nacional sobre vehículos automotores, circulación y tránsito y el unificado de vehículos del Distrito Capital. Este tributo grava la propiedad de “los vehículos automotores nuevos, usados y los que se internen temporalmente al territorio nacional”, La administración del tributo corresponde a los Departamentos en cuya jurisdicción se encuentre matriculado el vehículo. Estos últimos reciben el 80% de



los recursos recaudados y el 20% restante está dirigido a los Municipios a los cuales pertenezca la dirección que figure en la declaración. Para el año 2019, éste ingreso, que fue trasladado por los diferentes Departamentos, asciende a la suma de \$6.009.618.455.29 con un incremento con relación al año 2018 de \$1.386.107.982.24 que representa el 2.8% de los ingresos tributarios del Municipio

Nota 410558 Impuesto a publicidad Visual Exterior

Es un impuesto mediante el cual se grava la publicación masiva que se hace a través de elementos visuales como Leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y que se encuentren montadas o adheridas a cualquier estructura fija o móvil, la cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que lo soporta, siempre y cuando tenga una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8m²). El hecho generador del tributo está constituido por la exhibición o colocación de todo tipo de publicidad exterior visual, diferente del logo, símbolo o nombre colocado en su respectiva sede o establecimiento e incluye todas las vallas y avisos de los establecimientos exentos del pago del impuesto de Industria y Comercio y complementarios. Para el año 2019 se percibieron ingresos por éste concepto por valor de \$623.140.285 con un incremento con relación al año 2018 de \$326.594.920 que representan el 0.29% del total de los ingresos Tributarios del Municipio.

Nota 410585 Otros impuestos municipales

Para el año 2019, la cuenta termino con un saldo de \$2.085.171.300, con un incremento de \$1.627.841.002,42 con relación al año 2018 y que corresponden a los ingresos por Plusvalía, Participación en el impuesto al cigarrillo y derechos en deberes urbanísticos. Éste rubro representa el 1.22% de los ingresos tributarios del año. Los saldos en detalle de dicha cuenta, son como se enuncian a continuación: Plusvalía \$2.085.171.300 y Participación en el impuesto de Cigarrillo \$551.580.010.

4110 NO TRIBUTARIOS

NO TRIBUTARIOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Tasas	2.653.203.740,00	3.153.626.294,20	-500.422.554,20	-16%
Multas	203.888.331,15	382.010.394,00	-178.122.062,85	-47%
Intereses	24.362.878.746,00	156.594.015.061,06	-132.231.136.315,06	-84%
Sanciones	12.837.270.695,34	4.638.853.916,00	8.198.416.779,34	177%
Estampillas	13.703.954.366,40	14.681.952.850,76	-977.998.484,36	-7%
Contribuciones	10.045.085.021,40	64.053.943.940,20	-54.008.858.918,80	-84%
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	6.856.818.159,00	6.181.618.085,00	675.200.074,00	11%
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.422.644.424,00	1.829.002.505,02	-406.358.081,02	-22%
TOTAL	72.085.743.483,29	251.515.023.046,24	-179.429.279.562,95	-71%



Nota 411001004 Aprovechamiento económico del Espacio Público

Para el año 2019 la cuenta presenta un saldo de \$325.392.562, con una disminución con relación al año 2018 de \$327.837.176 y que representa el 12.36% de los ingresos por concepto de Tasas, para esta cuenta el Aprovechamiento económico del Espacio Público autorizado por la Administración Municipal

Nota 411003 Intereses

Los intereses generados por las diferentes rentas del Municipio, presenta una disminución en el mes de diciembre de 2019 con respecto al año anterior, en el Impuesto de Alumbrado Público e Industria y Comercio se reconocen acorde al certificado de Asuntos Tributarios y se encuentran debidamente conciliados.

De otra parte, se presenta un aumento en los intereses de Sobretasa Bomberil, dada por las declaraciones presentadas por los Contribuyentes acorde a lo establecido en el Estatuto Municipal.

Nota 411003 Intereses Predial

Esta cuenta presenta una disminución del -84% con relación al año 2018, esto obedece a cancelación de deudas reconocidas a través procesos de fiscalización y realización de acuerdos de pago generados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Nota 411004 Sanciones

La variación más representativa corresponde al reconocimiento de las sanciones por extemporaneidad y no cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal por parte de los contribuyentes responsables del Impuesto de Industria y Comercio y sus Complementarios.

Nota 419502 Contribuciones, Tasas e Ingresos

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	2019	2018	Variación \$	Variación %
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(55.168.525,00)	(603.071.297,17)	547.902.772,17	-91%
Impuesto predial unificado	(96.526.149,00)	(149.707.632,00)	53.181.483,00	-36%
Impuesto de industria y comercio	(6.342.034.694,00)	(448.181.911,00)	(5.893.852.783,00)	1315%
Espectáculos públicos	-	(4.882.763,00)	4.882.763,00	-100%
Impuesto de avisos, tableros y vallas	(18.949.547,00)	(36.859.222,00)	17.909.675,00	-49%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	-	(180.201,00)	180.201,00	-100%
Sobretasa bomberil	(7.832.549,00)	(22.494.785,00)	14.662.236,00	-65%
Otros ingresos tributarios municipales	-	(31.262.098,00)	31.262.098,00	-100%
TOTAL	(6.520.511.464,00)	(1.296.639.909,17)	(5.223.871.554,83)	403%



En esta cuenta se registran los saldos de las devoluciones efectivas de los Ingresos Tributarios y No Tributarios, para la vigencia 2019 la cuenta más representativa es Industria y Comercio, esto obedece a que para el presente mes se realizaron más devoluciones con respecto al año 2018, según información suministrada por la Tesorería Municipal

Nota 4408 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	dic-19	% PART	dic-18	% PART	VARIACIÓN	% VAR
440817	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	59.673.301.919,98	14,52%	48.543.672.145,00	14%	11.129.629.774,98	22,93
440818	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	218.695.067.370,00	53,23%	203.540.880.136,00	58%	15.154.187.234,00	7,45
440819	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	15.135.659.031,10	3,68%	14.520.419.839,00	4%	615.239.192,10	4,24
440820	PARTICIPACION PENSIONES-FONDO NAL PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	342.662.252,00	0,08%	0,00	0%	342.662.252,00	0,00
440821	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	947.337.100,00	0,23%	855.635.187,00	0%	91.701.913,00	10,72
440824	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.074.759.777,00	1,48%	7.702.037.787,00	2%	-1.627.278.010,00	-21,13
	SUBTOTAL	300.868.787.450,08	73,23%	275.162.645.094,00	79%	25.706.142.356,08	9,34
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	311.652.565,43	0,08%	235.669.761,80	0%	75.982.803,63	32,24
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	82.279.065.607,00	20,03%	52.073.144.802,00	15%	30.205.920.805,00	58,01
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	27.408.812.337,29	6,67%	22.024.691.224,52	6%	5.384.121.112,77	24,45
	TOTAL	410.868.317.959,80	100,00%	349.496.150.882,32	100%	61.372.167.077,48	17,53

Las Transferencias que provienen del Sistema General de Participación- SGP constituyen ingresos de transacción sin contraprestación para el Municipio de Pereira, para la financiación de los servicios de Salud, Educación, Propósito General, Alimentación Escolar y Agua Potable y Saneamiento Básico, con un valor de \$300.868.787, presentan un incremento del 9.34% con respecto a la vigencia 2018. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP 35, 36 y 39 de 2019 los cuales se encuentran publicados en la página del Departamento Nacional de Planeación.

Transferencia participación para Salud presenta una variación del 22,93% la cual corresponde al aumento en las once doceavas de la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2018, discriminadas en sus tres componentes así: salud pública \$4.167.674.658, régimen subsidiado \$53.099.914.826,98 y prestación de servicios (salud oferta) \$2.405.712.435. Según los documentos de distribución la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios establecidos en la normatividad vigente por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.



Transferencia participación para Agua Potable y Saneamiento Básico presenta una variación del -21,13% la cual corresponde a un menor valor en las once doceavas de la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2018. Según los documentos de distribución la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios establecidos en la normatividad vigente por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

Nota 442104 Transferencias y Subvenciones

Las transferencias del Sistema General de Seguridad Social en Salud, representa el valor de los recursos obtenidos por el Municipio de Pereira, por concepto de transferencias recibidas para financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, diferentes a la participación para salud. Su saldo a diciembre 31 asciende a \$82.279.065.607 incrementando un 58% con respecto al año 2018. Dicho incremento corresponde al aumento en la LMA del mes, que liquida mensualmente La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Nota 442804 Para programas de salud

OTRAS TRANSFERENCIAS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Para pago de pensiones y/o cesantías	898.108.112,31	786.721.858,00	111.386.254,31	14%
Para proyectos de inversión	1.742.091.248,98	2.928.376.827,67	(1.186.285.578,69)	-41%
Para programas de salud	15.877.841.947,00	12.074.878.230,00	3.802.963.717,00	31%
Para programas de educación	8.512.593.229,00	6.220.299.562,00	2.292.293.667,00	37%
Bienes recibidos sin contraprestación	230.177.800,00	14.414.746,85	215.763.053,15	1497%
Otras transferencias	148.000.000,00	-	148.000.000,00	0%
TOTAL	27.408.812.337,29	22.024.691.224,52	5.384.121.112,77	24%

El saldo representa el valor de los recursos obtenidos por Recursos Departamentales, por concepto de transferencias recibidas para financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, diferentes a la participación para salud. Su saldo asciende a \$15.877.841.947 incrementando un 31% con respecto al año 2018. Dicho incremento corresponde al aumento en la LMA del mes de diciembre, que liquida mensualmente La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Nota 4802 Financieros

Esta cuenta comprende todos los ingresos financieros en beneficio del Municipio de Pereira, para el año 2019 hubo variación del 52% lo que significa que se percibieron más intereses sobre los depósitos en las instituciones financieras; de igual manera, en esta cuenta se registran los ingresos recibidos por la fiduciaria de Bogotá para las intervenciones en el Remanso, además, de algunos mejoramientos de vivienda recibidos por la fiduciaria Bancolombia.



FINANCIEROS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	8.742.880.786,22	8.367.477.830,92	375.402.955,30	4%
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	13.962.557,00	83.644.746,00	-69.682.189,00	-83%
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	119.121.884,00	249.959.354,00	-130.837.470,00	-52%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	12.698.805.571,00	8.970.112.263,96	3.728.693.307,04	42%
Intereses de mora	152.619.949,00	143.158.517,16	9.461.431,84	7%
Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	1.400.000.000,00	0	1.400.000.000,00	100%
Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	290.104.399,00	375.165.296,52	-85.060.897,52	-23%
Otros ingresos financieros	6.545.883.157,40	1.466.624.161,19	5.079.258.996,21	346%
TOTAL	29.963.378.303,62	19.656.142.169,75	10.307.236.133,87	52%

Nota 480290 Otros Ingresos Financieros

El aumento del 346% en la cuenta de Otros Ingresos Financieros, corresponde en parte, a el incremento en el registro de los rendimientos financieros de los diferentes encargos fiduciarios, en el mes de diciembre del 2019.

Nota 480213 Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo

Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	13.962.557,00	83.644.746,00	(69.682.189,00)	-83%
---	---------------	---------------	-----------------	------

Durante la vigencia 2019 los Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo presentan una variación del -83%, por disminución en las consignaciones por este concepto de algunas empresas como la Chec, donde el municipio de Pereira posee inversiones.



Nota 480221 Rendimiento efectivo préstamos por cobrar

Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	119.121.884,00	249.959.354,00	(130.837.470,00)	-52%
---	----------------	----------------	------------------	------

El Rendimiento efectivo préstamos por cobrar presenta una variación de -52% la cual corresponde a disminución del saldo por el pago de cuotas mensuales según plan de amortización, de acuerdo a contratos de empréstito 59,61,63,66,68 y 69.

Nota 480236 Rendimiento Efectivo, Dividendos Y Participaciones De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Patrimonio (Otro Resultado Integral)

Rendimiento Efectivo, Dividendos Y Participaciones De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Patrimonio (Otro Resultado Integral)	1.400.000.000,00	-	1.400.000.000,00	0%
---	------------------	---	------------------	----

El Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral), presenta una diferencia en el recaudo de \$1.400.000.000, correspondientes a dividendos por cobrar por parte de la Empresa de Energía, correspondientes a la vigencia 2018.

Nota 480601 Efectivo y Equivalente al Efectivo

La variación originada en Efectivo y Equivalentes al Efectivo, obedece a los movimientos generados de la cuenta en Euros de Bancolombia Panamá, aplicando las Tasas de cambio del Banco de la Republica al día de la transacción; las cuales generaron diferencia en cambio reconociéndose como ingreso

Nota 480809 Excedentes Financieros

Excedentes Financieros	11.114.930.982,00	21.183.447.589,00	(10.068.516.607,00)	-48%
------------------------	-------------------	-------------------	---------------------	------

Esta cuenta presenta una variación del -48%, por disminución en las consignaciones por excedentes financieros de empresas como la Empresa de Energía y la empresa de acueducto y alcantarillado.



Nota 480890 – Otros Ingresos Diversos:

INGRESOS DIVERSOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Cuotas Partes De Pensiones	383.149.138,69	1.398.704.301,95	-1.015.555.163,26	-73%
Ganancia Por Baja En Cuentas	0	1.328.691.164,00	-1.328.691.164,00	-100%
Excedentes Financieros	11.114.930.982,00	21.183.447.589,00	-10.068.516.607,00	-48%
Arrendamiento Operativo	1.392.453.713,00	1.345.106.031,21	47.347.681,79	4%
Contratos Para La Gestión De Servicios Públicos	368.608.074,00	364.376.910,20	4.231.163,80	1%
Recuperaciones	155.402.566.946,33	1.925.646.146,55	153.476.920.799,78	7970%
Aprovechamientos	3.303.000,00	990.900,00	2.312.100,00	233%
Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	10.145.083.995,00	0,00	10.145.083.995,00	100%
Otros Ingresos Diversos	3.996.144.902,00	4.059.912.698,44	-63.767.796,44	-2%
TOTAL	182.806.240.751,02	31.606.875.741,35	151.199.365.009,67	478%

Entre el saldo de esta subcuenta el 27.72%, por valor de \$ 1.107.804.152,00, cifra expresada en pesos, que corresponde a las bajas de las cuentas por pagar de la vigencia 2017, según acta de cancelación de saldos y reservas excepcionales y cuentas por pagar con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 realizada por la Secretaria de Hacienda el día 10 de enero de 2019, dado que las obligaciones contraídas en la vigencia 2017 expiraron al cierre de la vigencia 2018 de conformidad con el artículo 106 del Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), el cual establece "las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán", y que fueron constituidas según resolución No. 800 de enero 18 de 2018 a cargo del presupuesto de la vigencia fiscal de 2017.

NOTA 481105 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas

Con base en la información recibida por parte de Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira, la Empresa de aseo de Pereira S.A, Megabus S.A, Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S con corte al 30 de septiembre de 2019, se realizan los respectivos ajustes a las variaciones en los resultados y se realizan los respectivos ajustes con la N.C 14424, con un valor total en esta cuenta de \$8.293.932.680 , con el siguiente detalle.



Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	2019	2018	Variación \$	Variación %
Sociedades públicas	8.293.932.680,00	448.763.041,00	7.845.169.639,00	1748%
TOTAL	8.293.932.680,00	448.763.041,00	7.845.169.639,00	1748%

EMPRESA	VALOR INGRESO
Megabus S.A	1.007.138.225
Empresa De Acueducto y Alcantarillado De Pereira.	7.098.848.119
Empresa De Aseo De Pereira	187.946.336
TOTAL	8.293.932.680

NOTA 481204 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas.

Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	2019	2018	Variación \$	Variación %
Sociedades de economía mixta	43.095.664,00	-	43.095.664,00	0%
TOTAL	43.095.664,00	-	43.095.664,00	0%

Con base en la información recibida por parte del Terminal de Transportes de Pereira con corte al 30 de septiembre de 2019 y La aplicación del método de participación patrimonial se realizan los respectivos ajustes a las variaciones en los resultados con la N.C 14424, con un valor total en esta cuenta de \$43.095.664.

Esta cuenta muestra una variación del 1748% correspondiente a las variaciones patrimoniales presentadas en la actualización y medición para la vigencia 2019, efectuada en el mes de octubre y la aplicación del método de participación patrimonial en empresas controladas donde el municipio de Pereira posee inversiones como la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira, la Empresa de Aseo de Pereira, Megabus y el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda.

Esta cuenta muestra una variación de \$43.095.664 correspondiente a las variaciones en los resultados producto de la actualización y medición para la vigencia 2019, efectuada en el mes de octubre y la aplicación del método de participación patrimonial a las inversiones en asociadas como el Terminal de transportes de Pereira.

NOTA 483001 Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	2019	2018	Variación \$	Variación %
Inversiones	4.709.136.266,00	169.565.558,00	4.539.570.708,00	2677%



Esta cuenta muestra una variación del 2677% correspondiente a la recuperación del deterioro registrado de la inversión en el Parque Temático de flora y fauna de Pereira, en la medición y actualización correspondiente a la vigencia 2019 efectuada el 01 de octubre y la aplicación del método de participación patrimonial.

Nota 480826 Recuperaciones

480826018 Recuperación de provisiones

Acorde a la medición realizada a los Procesos Judiciales en contra del Municipio, en el mes de diciembre presentó disminución de la provisión reconocida, por lo tanto, se reconoce ingreso por recuperación de provisiones.

Nota 3. PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2019	2018	Variación \$	Variación %
CAPITAL FISCAL	1.372.134.312.931	1.372.134.312.931	-	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 338.995.427.277	-	-38.995.427.277	100,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	145.798.276.560	102.772.397.909	43.025.878.651	41,87%
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-	- 436.638.954.961	436.638.954.961	-100,00%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	138.244.371.842	125.695.196.522	12.549.175.320	9,98%
TOTAL	1.317.181.534.055	1.163.962.952.401	153.218.581.654	13,16%

Nota 3109. Resultados de ejercicios anteriores

Durante la vigencia 2019, se realizaron depuraciones de algunos saldos contables, los cuales fueron aprobados por medio de Comité de sostenibilidad Contable, a continuación, se relaciona el detalle de cada depuración:

En Comité de Sostenibilidad Contable mediante Acta No 28 de marzo 14 de 2019, aprobada por Resolución número 4275 del 02 de mayo de 2019, realizó depuración de algunos saldos contables, correspondientes a 110 Códigos del Impuesto de Industria y Comercio, aplicados en el módulo de Impuestos Plus en la cuenta del contribuyente en el mes de junio.

Se disminuye el saldo de la cartera de la cuenta 1305 y 1311 y se reconoce dicho ajuste en la cuenta de depuración acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, por un total de \$114.486.117.

En Comité de Sostenibilidad Contable mediante Acta No 29 de mayo 30 de 2019, aprobada por Resolución número 10845 del 23 de septiembre de 2019, realizó depuración de algunos saldos contables, correspondientes a 131 Códigos del Impuesto de Industria y Comercio, aplicados en el módulo de Impuestos Plus en la cuenta del contribuyente en el mes de octubre.



Se disminuye el saldo de la cartera de la cuenta 1305 y 1311 y se reconoce dicho ajuste en la cuenta de depuración acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, por un total de \$104.025.417.

En Comité de Sostenibilidad Contable mediante Acta No 30 de septiembre 10 de 2019, aprobada por Resolución número 12975 del 07 de noviembre de 2019, realizó depuración de algunos saldos contables, correspondientes a 210 Códigos del Impuesto de Industria y Comercio, aplicados en el módulo de Impuestos Plus en la cuenta del contribuyente en los meses de noviembre y diciembre.

Se disminuye el saldo de la cartera de la cuenta 1305 y 1311 y se reconoce dicho ajuste en la cuenta de depuración acorde a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN, por un total de \$169.984.384.

Acorde a lo establecido en la Resolución 193 expedida por la CGN, se realiza depuración contable de Alumbrado Público aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable realizado en el mes de diciembre, mediante acta número 34 del 17 de diciembre de 2019 y Resolución 14972 del 23 de diciembre, por medio de la cual se aprueba depurar la suma de \$60.738.056.803, debido a que se encontraba reconocido en los Estados Financieros un mayor valor al certificado por Asuntos Tributarios, así mismo se reconoce cuenta por cobrar a la Empresa de Energía de Pereira por concepto de recaudos realizados a los contribuyentes cuyo traslado al Municipio se realiza 45 días después del recaudo, para este reconocimiento se tuvo en cuenta la certificación enviada por la Empresa de Energía.

Nota 310901003. CR Depuración Contable Mayor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN

La presente cuenta auxiliar representa una cifra importante dentro de la subcuenta 310901 Utilidades o excedentes acumulados; correspondiente al 45%, en razón a la depuración contable y sostenible de que trata la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, ya que los valores allí consignados se componen principalmente de mayores valores generados en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

Así mismo dicha resolución incorpora los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Municipio de Pereira realizó la siguiente depuración contable, permanente y sostenible en la vigencia 2019 para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

BIENES Y DERECHOS:

Bienes Muebles:

Se realizó el ajuste de las depreciaciones acumuladas de los bienes muebles reconocidos en la vigencia 2017 y 2018 como activo de la entidad por la Dirección de Bienes Muebles y recursos físicos, en la vigencia 2019 le dieron las salidas por medio de los comprobantes de salida devolutivo por donación en donde la Dirección Operativa de



Contaduría detecta, reversando el activo contra el gasto como un bien entregado sin contraprestación y la cuenta de depuración contable contra las depreciaciones acumuladas de las vigencias anteriores, dichos bienes en su gran mayoría fueron entregados a las Juntas locales y las Instituciones Educativas del Municipio de Pereira.

En el mes de agosto de 2019 se incorporaron a los Estados Financieros del Municipio de Pereira los bienes muebles recibidos producto de la liquidación de INFIPEREIRA, dado que dichos bienes debieron haberse registrado en la vigencia 2017.

Nota 310902001. Resultado del Impacto por la Transición al Nuevo Marco Normativo

La presente cuenta auxiliar representa una cifra muy relevante dentro de la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados; correspondiente al 83%, en razón a la aplicación de nuevo marco normativo para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación y por la aplicación del Instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018, el cual estipulaba en su numeral 3 “RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2019”.

Nota 310902002. DB Depuración Contable Menor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN

La presente cuenta auxiliar representa una cifra importante dentro de la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados; correspondiente al 17%, en razón a la depuración contable y sostenible de que trata la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, ya que los valores allí consignados se componen principalmente de menores valores generados en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

Así mismo dicha resolución incorpora los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Municipio de Pereira realizó la siguiente depuración contable, permanente y sostenible en la vigencia 2019 para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Nota 3145. Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Variación representada en aplicación de nuevo marco normativo para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación y por la aplicación del Instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018, el cual estipulaba en su numeral 3 “RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2019”.



Nota 315101. Ganancia o pérdida por cálculo actuarial

El Municipio de Pereira al cierre de la vigencia fiscal realiza la medición para la actualización del cálculo actuarial con información suministrada por la Secretaria de Gestión Administrativa No 4287, cierre de la vigencia fiscal valida la información reportada en el FONPET dado que por políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se bloqueó la consulta por el cambio de representantes legales.

Es reconocido en el patrimonio de la entidad una perdida por actualización del cálculo por valor de \$15.257.441.047

Nota 4428. Otras transferencias

OTRAS TRANSFERENCIAS	2019	2018	Variación \$	Variación %
PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS	898.108.112,31	786.721.858,00	111.386.254,31	14%
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.742.091.248,98	2.928.376.827,67	(1.186.285.578,69)	-41%
PARA PROGRAMAS DE SALUD	15.877.841.947,00	12.074.878.230,00	3.802.963.717,00	31%
PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	8.512.593.229,00	6.220.299.562,00	2.292.293.667,00	37%
BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	230.177.800,00	14.414.746,85	215.763.053,15	1497%
OTRAS TRANSFERENCIAS	148.000.000,00	-	148.000.000,00	0%
TOTAL	27.408.812.337,29	22.024.691.224,52	5.384.121.112,77	24%

Nota 442807. Bienes recibidos sin contraprestación

En cuanto a la subcuenta de Bienes recibidos sin contraprestación, ésta representa una mínima parte de la cuenta 4428 Otras transferencias (0,84%), pero contiene una variación importante entre las vigencias 2019 y 2018, equivalente al 1.497%, en razón a bien inmueble comprado con recursos de la empresa de Aguas y Aguas para la construcción de redes de acueducto y alcantarillado del centro poblado de Caimalito, bien registrado ante la oficina de registro de instrumentos públicos a nombre del municipio de Pereira, lote 8 identificado con ficha catastral 000100010045000 y matrícula inmobiliaria no. 290-227799, ubicado en la vereda Azufral, corregimiento de Caimalito.

Nota 4808. Ingresos diversos

INGRESOS DIVERSOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	383.149.138,69	1.398.704.301,95	(1.015.555.163,26)	-73%
GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS	-	1.328.691.164,00	(1.328.691.164,00)	-100%
EXCEDENTES FINANCIEROS	11.114.930.982,00	21.183.447.589,00	(10.068.516.607,00)	-48%
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.392.453.713,00	1.345.106.031,21	47.347.681,79	4%
CONTRATOS PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	368.608.074,00	364.376.910,20	4.231.163,80	1%
RECUPERACIONES	155.402.566.946,33	1.925.646.146,55	153.476.920.799,78	7970%
APROVECHAMIENTOS	3.303.000,00	990.900,00	2.312.100,00	233%
OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.996.145.860,78	4.059.912.698,44	(63.766.837,66)	-2%
TOTAL	172.661.157.714,80	31.606.875.741,35	141.054.281.973,45	446%



Nota 480805. Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros

En la presente subcuenta es posible evidenciar una variación significativa de la vigencia actual con respecto a la vigencia 2018, ya que, en el año 2019, no se cuentan con datos de registros de ganancias por ventas de bienes.

Nota 481105. Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.

Con base en la información recibida por parte de Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira, la Empresa de aseo de Pereira S.A, Megabus S.A, Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S con corte al 30 de septiembre de 2019, se realizan los respectivos ajustes a las variaciones en los resultados y se realizan los respectivos ajustes con la N.C 14424, con un valor total en esta cuenta de \$8.293.932.680, con el siguiente detalle.

EMPRESA	VALOR INGRESO
Megabus s.a	1.007.138.225
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira.	7.098.848.119
Empresa de aseo de Pereira	187.946.336
TOTAL	8.293.932.680

Nota 481204. Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Con base en la información recibida por parte del Terminal de Transportes de Pereira con corte al 30 de septiembre de 2019 y La aplicación del método de participación patrimonial se realizan los respectivos ajustes a las variaciones en los resultados con la N.C 14424, con un valor total en esta cuenta de \$43.095.664.

510119 Bonificaciones

La variación de esta cuenta corresponde a las Bonificaciones a empleados, debido a que en el periodo 2018, estos beneficios se reconocían en el momento del pago; para el periodo 2019 se reconocen mediante la contabilización de la nómina, generando la cuenta por pagar real a los empleados, razón por la cual se evidencia esta variación.

5107 Prestaciones Sociales

La variación obedece a los saldos liquidados y reconocidos por el beneficio, el cual se realiza para cada una de las nóminas del Municipio como son Nomina de Administrativos, de Pensionados, aprendices SENA, de docentes y administrativos de la Secretaria de Educación, y se hace de forma mensual; son elaboradas por la dependencia pertinente, pero son reconocidas de forma automática en la Dirección Operativa de Contabilidad en el módulo Gestión Contable.

Las variaciones más representativas están dadas por: vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías y Bonificaciones especiales de recreación.



Nota 5111. Generales

5111	GENERALES	2019	2018	Variación \$	Variación %
511103	ELEMENTOS DE LENCERIA Y ROPERIA	184.006.604,02	62.732.378,88	121.274.225,14	193%
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	4.015.633,00	119.182.281,00	(115.166.648,00)	-97%
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	8.014.786.296,00	7.325.087.868,00	689.698.428,00	9%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.665.993.591,86	7.652.531.440,22	2.013.462.151,64	26%
511115	MANTENIMIENTO	543.562.044,56	514.618.711,50	28.943.333,06	6%
511116	REPARACIONES	1.326.210.603,00	50.706.932,00	1.275.503.671,00	2515%
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	2.991.230.272,00	3.233.184.398,18	(241.954.126,18)	-7%
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.009.194.788,00	808.705.163,00	200.489.625,00	25%
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	977.852.349,00	1.020.037.219,00	(42.184.870,00)	-4%
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	82.753.465,00	1.655.200,00	81.098.265,00	4900%
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	468.500,00	37.396.238,00	(36.927.738,00)	-99%
511122	FOTOCOPIAS	20.498.000,00	23.478.120,00	(2.980.120,00)	-13%
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.582.808.818,58	365.062.904,93	1.217.745.913,65	334%
511125	SEGUROS GENERALES	4.394.500.723,00	4.055.823.365,00	338.677.358,00	8%
511136	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	356.655.882,63	201.679.372,40	154.976.510,23	77%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.572.990,95	902.569.781,47	198.003.209,48	22%
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	1.275.085.335,35	874.172.634,01	400.912.701,34	46%
511154	ORGANIZACION DE EVENTOS	554.998.848,00	239.999,00	554.758.849,00	231150%
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	1.066.765.919,96	1.146.684.497,27	(79.918.577,31)	-7%
511157	CONCURSOS Y LICITACIONES	52.800.000,00	-	52.800.000,00	0%
511164	GASTOS LEGALES	171.569.557,00	78.972.659,00	92.596.898,00	117%
511179	HONORARIOS	4.321.501.427,53	3.935.765.017,50	385.736.410,03	10%
511190	OTROS GASTOS GENERALES	6.471.914.996,13	4.384.670.457,60	2.087.244.538,53	48%
	TOTAL	46.169.746.645,57	36.794.956.637,96	9.374.790.007,61	25%

En esta cuenta se registra los gastos generales incurridos por la Administración para su funcionamiento durante la vigencia 2019, la cual asciende a la suma de \$46.169.746.645.57. En la cuenta 511103 \$184.006.604,02 ELEMENTOS DE



LENCERIA Y ROPERIA con relación al año anterior se debe compras de suministros de cafetería, albergue, kits y mercado para la dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos adecuación y dotación y alojamiento de la Estación de Bomberos de la Unidad Administrativa Especial, 511121. IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES con relación al año anterior presenta una disminución 99 % es el reembolso de las Caja Menores de las diferentes Secretarías correspondientes Alcaldía de Pereira. La cuenta 511122 FOTOCOPIAS corresponde a reembolso de las Cajas menores de las diferentes Secretarías las cuales se utilizan para gastos de papelería, cuenta 511136 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS con relación al año anterior se debe compras de balones y otros elementos deportivos correspondientes a la Secretaría de Educación; la cuenta 511154 se debe pagos Consorcio Logística Pereira 2019 por concepto de la prestación de servicios programados por la Alcaldía de Pereira.

Nota 511106. Estudios y Proyectos

Representa los gastos con relación al periodo 2019, su disminución obedece a que no se incurrió en convenios realizados para la asesoría y apoyo a las víctimas del área urbana y rural de la ciudad de Pereira, prestación de servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con la coordinación, articulación y seguimiento a los programas, eventos y comités propios de la delegada para los Derechos Humanos.

Nota 511116. Reparaciones.

Obedece al reconocimiento de las reparaciones o mantenimientos en los que debe incurrir el Municipio de Pereira. Su incremento se debe específicamente a que para el periodo 2019, La administración tuvo que recurrir a contratar servicios de reparación para el Centro Cultural Lucy Tejada.

511123. Comunicación y Transporte.

Representa un aumento del 343% con respecto a la vigencia 2018, y obedece en su gran mayoría a los convenios de transporte celebrados por el Municipio de Pereira, para las diferentes secretarías durante el año 2019.

Nota 512002. Cuotas de Fiscalización y Auditaje

El saldo de la cuenta es de **\$243.608.361** correspondiente a la transferencia que se hace a la contraloría municipal por concepto de Cuota de fiscalización y auditaje del mes enero de la vigencia 2019.

Nota 550802. Obras de Mitigación

El Saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2019 es de **\$2.575.402.698**, la variación del mismo periodo con respecto al 2018 es de **-59%**, la cual se ha disminuido el porcentaje de las obras de mitigación del riesgo con mantenimientos y reconstrucción de las vías tanto urbanas como rurales

Nota 53. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Conforme al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo correspondiente a depreciaciones, amortizaciones y provisiones, ya se contabilizan directamente en el gasto, diferente al RCP precedente que se contabilizaban en el patrimonio de la entidad.



Nota 5333. Amortización de Activos Intangibles

El reconocimiento y variación en este gasto corresponde a la amortización realizada acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables y a las adquisiciones realizadas de los Activos Intangibles.

En cuanto a las depreciaciones de propiedades, planta y equipo; entre otras, tenemos

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2019	2018	Variación \$	Variación %
EDIFICACIONES	7.199.683.171,78	4.821.569.753,94	2.378.113.417,84	49%
REDES, LÍNEAS Y CABLES	5.199.305,06	13.443.100,94	(8.243.795,88)	-61%
MAQUINARIA Y EQUIPO	248.075.644,81	522.907.903,06	(274.832.258,25)	-53%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	315.958.710,28	101.488.520,24	214.470.190,04	211%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	188.172.032,45	155.668.608,31	32.503.424,14	21%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	639.916.621,66	763.656.441,52	(123.739.819,86)	-16%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	698.829.404,61	990.746.056,47	(291.916.651,86)	-29%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	23.285.224,92	12.566.634,47	10.718.590,45	85%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	866.666,64	866.664,44	2,20	0%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.717.520.604,26	5.307.664.217,28	(1.590.143.613,02)	-30%
TOTAL	13.037.507.386,47	12.690.577.900,67	346.929.485,80	3%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	2019	2018	Variación \$	Variación %
EDIFICACIONES	35.582.255,46	63.223.595,23	(27.641.339,77)	-44%
TOTAL	35.582.255,46	63.223.595,23	(27.641.339,77)	-44%
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2019	2018	Variación \$	Variación %
RED CARRETERA	6.394.998.893,67	3.444.036.490,08	2.950.962.403,59	86%
PARQUES RECREACIONALES	1.141.970.493,96	1.134.857.178,66	7.113.315,30	1%
RED AEROPORTUARIA	548.138.544,82	-	548.138.544,82	0%
BIBLIOTECAS	19.998.175,41	3.553.985,09	16.444.190,32	463%
OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	34.228.178,76	43.754.741,19	(9.526.562,43)	-22%
TOTAL	8.139.334.286,62	4.626.202.395,02	3.513.131.891,60	76%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2019	2018	Variación \$	Variación %
SOFTWARES	554.101.854,69	326.435.352,95	227.666.501,74	70%
TOTAL	554.101.854,69	326.435.352,95	227.666.501,74	70%
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	2019	2018	Variación \$	Variación %
OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	-	13.791.743.437,00	(13.791.743.437,00)	-100%
TOTAL	-	13.791.743.437,00	(13.791.743.437,00)	-100%

Nota 5360. Depreciación de propiedades, planta y equipo

La cuenta de depreciación de propiedades, planta y equipo, representa el 60% del grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, en razón al proceso normal ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre



los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles y bienes muebles; así las cosas, a continuación se especifica cada subcuenta.

Nota 536001. Edificaciones

La depreciación de edificaciones representa un 33% del total del grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, y un 55% de la cuenta depreciación de propiedades, planta y equipo, es decir, una participación mayoritaria, ya que se registran las depreciaciones de los bienes inmuebles del Municipio de Pereira, reconocidos como propiedades, planta y equipo, y éstos se diferencian del peso que tienen los bienes muebles sobre los Estados Financieros del Municipio, así mismo se expone que el proceso de ejecución de la depreciación se realiza de forma mensual, ya que es distribución sistemática del valor depreciable de los bienes inmuebles, a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, tal como se estipula en el Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles.

Nota 536005 – 536009 – 536013 - Depreciación de Propiedad planta y equipo

Entre la cuenta depreciaciones, propiedad, planta y equipo, están varias subcuentas con una variación representativa en el grupo que corresponde al proceso normal ejecutado directamente en el sistema de información financiera SIIF-WEB de forma mensual, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, acorde al Manual de Políticas Contables, realizados en un comprobante de depreciación por la Dirección Operativa de Contaduría y revisados por la Dirección de Bienes muebles o de Inmuebles.

5362. Depreciación de propiedades de inversión

La presente cuenta presenta una participación mínima en el grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, equivalente a un 0,16% y se da acorde a la distribución sistemática del valor depreciable de las propiedades de inversión, a lo largo de su vida útil y en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, sin embargo es posible evidenciar una disminución significativa (-44%), con respecto al valor depreciado en la vigencia 2018, en razón a disposición de un bien a la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante escritura pública No. 4383 del 26/06/2018, de la notaría quinta del municipio de Pereira, el cual tenía un peso muy importante en las edificaciones de las propiedades de inversión, dando lugar a dicha disminución; igualmente la presente cifra corresponde al proceso normal ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de propiedades de inversión.

5364. Depreciación de bienes de uso público en servicio

La cuenta de depreciación de bienes de uso público en servicio, representa una participación equivalente al 37% del total del grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, así mismo e inmerso en la presente cuenta, es posible



evidenciar que la subcuenta red de carretera contiene la mayor participación en la cuenta, con un 79% del total de la misma, y una variación muy importante del 86% entre las vigencias 2019 y 2018, en razón a reconocimientos e incorporaciones relevantes aprobadas en los respectivos Comité de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2019, como principalmente el proyecto plan de obras 2013 – 2015 y el proyecto de Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña; además del proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

Nota 5368. Litigios y Demandas

La variación generada en esta cuenta, obedece a que en la medición realizada en el periodo 2019, generó una disminución de la provisión reconocida, la cual se registra como un ingreso por recuperación de provisiones, por lo tanto, durante esta vigencia no se reconoció gasto por provisión; para aquellos procesos que son cancelados durante el año y que no se encontraban reconocidos con provisión, se registra un gasto por Sentencias y Conciliaciones cuenta 589012001.

Nota 5504. Vivienda

GASTO PÚBLICO SOCIAL	2019	2018	Variación \$	Variación %
EDUCACIÓN	256.259.122.038	226.471.224.303	29.787.897.734	13%
SALUD	174.231.501.157	154.627.940.729	19.603.560.428	13%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9.179.559.428	3.121.540.598	6.058.018.830	194%
VIVIENDA	12.095.832.493	7.130.402.211	4.965.430.282	70%
RECREACIÓN Y DEPORTE	7.561.797.320	4.933.524.785	2.628.272.535	53%
CULTURA	10.726.181.658	6.326.957.328	4.399.224.330	70%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	103.401.568.883	107.187.820.278	(3.786.251.394)	-4%
MEDIO AMBIENTE	2.575.402.698	6.320.376.331	(3.744.973.633)	-59%
SUBSIDIOS ASIGNADOS	364.631.422	-	364.631.422	0%
TOTAL	576.395.597.097	516.119.786.563	60.275.810.534	12%

La variación de aumento, con un porcentaje del 70%, que se presentó en esta cuenta para el año 2019 con relación al año anterior, corresponde a el incremento para el mes de diciembre, en el registro de los gastos de las cuentas que están a nombre del Municipio en las Fiduciarias Bogotá S.A y Bancolombia S.A de la Secretaria de Vivienda Social.

Nota 5506. Cultura

El aumento que se presentó para esta cuenta, en el mes de diciembre del año 2019, con relación al del año anterior, corresponde principalmente al aumento del gasto en que incurre el Municipio de Pereira, para llevar a cabo todos sus eventos culturales, en gran parte al registro de los pagos realizados por concepto de Comisiones, honorarios y servicios, adecuaciones de espacios culturales, ejecución de eventos culturales y artísticos, registrados en la subcuenta 550605037; por otra parte, se presentó un



aumento en la subcuenta 550605027, correspondiente al registro de una transferencia a Colpensiones por concepto de aportes de las cuentas individuales de los vinculados al programa BEPS, que acreditaron la calidad de gestores o creadores culturales (Recursos de la estampilla procultura en cumplimiento del Decreto 2012-2017)

Nota 58. Otros Gastos

OTROS GASTOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Ajuste por diferencia en cambio	5.980.742.402,25	676.798.937,06	5.303.943.465,19	784%
Financieros	4.664.667.990,22	4.954.518.046,39	(289.850.056,17)	-6%
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	72.920.225,00	6.445.716.550,00	(6.372.796.325,00)	-99%
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	4.091.307.369,00	1.731.640.130,00	2.359.667.239,00	136%
Gastos diversos	6.106.110.026,84	2.830.091.726,20	3.276.018.300,64	116%
TOTAL	20.915.748.013,31	16.638.765.389,65	4.276.982.623,66	26%

Nota 5803. Ajuste por diferencia en cambio

La variación originada por diferencia en cambio obedece a los movimientos y saldos de la cuenta en Euros de Bancolombia Panamá, aplicando las Tasas de cambio del Banco de la Republica, debido a la fluctuación y comportamiento de este tipo de moneda, para algunas transacciones del mes de diciembre se generó diferencia en cambio negativa, la cual fue reconocida como gasto.

Nota 581204. Perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Con base en la información recibida por parte de la Empresa de energía de Pereira con corte al 30 de septiembre de 2019 y La aplicación del método de participación patrimonial se realizan los respectivos ajustes a las variaciones en los resultados con la N.C 14424, con un valor total en esta cuenta de \$-4.091.307.369

Nota 589019. Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

En la presente subcuenta es posible evidenciar una variación significativa de la vigencia actual con respecto a la vigencia 2018, ya que, en el año 2019, no se presentó ningún tipo de pérdida por este concepto.

Nota 589090. Otros Gastos Diversos

En cuanto a la subcuenta de otros gastos diversos, es preciso indicar que representa el 80% de la cuenta Gastos Diversos y dicha cuenta a su vez representa el 29% del grupo de otros gastos, por ende, es importante resaltar que la presente subcuenta se compone principalmente por una cuenta auxiliar "Entrega de Bienes Inmuebles Entregados a



Terceros”, que representa el 92% de la subcuenta, y los registros relacionados en dicha auxiliar corresponden como su nombre lo indica a Bienes Inmuebles Entregados a Terceros a través de diferentes figuras jurídicas como contratos de comodato, usufructo, entre otros; ya que por la pérdida de control y beneficios económicos futuros para el Municipio, se dan de baja de los estados financieros y de reconocen en cuentas de orden, como por ejemplo los bienes inmuebles más representativos son el predio Venecia entregado mediante Contrato de Comodato No. 19 a la Asociación de Suscriptores Empresa de Servicios Públicos Tribunales Córcega E.S.P., oficinas entregadas al Área Metropolitana Centro Occidente, mediante Contrato de Comodato No. 5440, entre otros.

Nota 8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

	2019	2018	Variación \$	Variación %
DEUDORAS DE CONTROL	41.128.553.611	385.980.903.458	-344.852.349.847	-89,34%
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	2.223.595.633	2.223.595.633	-	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.223.595.633	2.223.595.633	-	0,00%
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	27.914.125.392	24.457.226.446	3.456.898.946	14,13%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.914.125.392	24.457.226.446	3.456.898.946	14,13%
SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	-	332.940.218.857	-332.940.218.857	-100,00%
INCORPORACIÓN DE BIENES	-	301.604.562.049	-301.604.562.049	-100,00%
RETIRO DE OBLIGACIONES	-	31.335.656.808	-31.335.656.808	-100,00%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	10.990.832.586	26.359.862.523	-15.369.029.937	-58,30%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	10.990.832.586	26.359.862.523	-15.369.029.937	-58,30%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	41.128.553.611	385.980.903.458	-344.852.349.847	-89,34%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (Cr)	41.128.553.611	385.980.903.458	-344.852.349.847	-89,34%
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	2.223.595.633	2.223.595.633	-	0,00%
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	27.914.125.392	24.457.226.446	3.456.898.946	14,13%
SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	-	332.940.218.857	-332.940.218.857	-100,00%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	10.990.832.586	26.359.862.523	-15.369.029.937	-58,30%

Nota 8347. Bienes entregados a terceros

La cuenta de bienes entregados a terceros representa el 68% del grupo deudoras de control y la subcuenta propiedades, planta y equipo, presenta una participación del 100% en la cuenta de bienes entregados a terceros, los registros consignados en la presente cuenta, se contabilizan en concordancia con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, expedido por la CGN, ya que son bienes inmuebles entregados a terceros, a través de diferentes figuras contractuales como lo son los contratos de comodato, usufructo, entre otros; en este orden de ideas, dichos bienes no



cumplen con la definición de activos del nuevo marco regulatorio y según lo estipulado en el manual de políticas contables del Municipio de Pereira, por ende, actualmente dichos bienes se controlan por las respectivas cuentas y subcuentas de orden, motivo de la presente nota.

Nota 891518. Bienes entregados a terceros

La subcuenta por contra de bienes entregados a terceros, presenta las mismas cifras y participaciones relacionadas en la Nota 8347 de bienes entregados a terceros, por ende, su detalle ya se encuentra contenido en la nota mencionada.

Nota 8371. Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016

Con respecto a la cuenta de Saneamiento contable, es posible evidenciar una variación del 100% entre las vigencias 2019 y 2018, en razón a la aplicación del catálogo general de cuentas para entidades de gobierno, ya que, en su dinámica, expresa literalmente que “SE ACREDITA CON: 1- El valor de la cancelación de su saldo, el 1º de enero de 2019.”, por ende, su saldo en la vigencia 2019 es de cero pesos.

Nota 891571. Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016

Con respecto a la presente subcuenta de Saneamiento contable, es posible evidenciar una variación del 100% entre las vigencias 2019 y 2018, en razón a la aplicación del catálogo general de cuentas para entidades de gobierno, ya que, en su dinámica, expresa literalmente que “SE DEBITA CON: 1- El valor de los movimientos crédito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 83 Deudoras de Control.”, por ende, su saldo en la vigencia 2019 es de cero pesos.

Nota 9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

	2019	2018	Variación \$	Variación %
PASIVOS CONTINGENTES	238.678.493.936	49.988.466.104	188.690.027.832	377,47%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	217.521.439.906	27.387.268.743	190.134.171.163	694,24%
Civiles	1.879.181.789	2.930.013.896	-1.050.832.107	-35,86%
Administrativos	18.659.257.964	22.399.595.825	-3.740.337.861	-16,70%
Otras obligaciones por litigios o demandas	196.983.000.153	2.057.659.022	194.925.341.131	9473,16%
Otros pasivos contingentes	21.157.054.030	22.601.197.361	-1.444.143.331	-6,39%
Garantías y avales otorgados	21.157.054.030	22.601.197.361	-1.444.143.331	-6,39%
Acreedoras de control	19.695.284.904	505.025.424.406	-485.330.139.502	-96,10%
Bienes y derechos recibidos en garantía	1.672.871.339	1.577.466.983	95.404.356	6,05%
Derechos	1.672.871.339	1.577.466.983	95.404.356	6,05%
Recursos administrados en nombre de terceros	4.682.545.264	6.059.134.593	-1.376.589.329	-22,72%
Recursos entregados en administración - encargos fiduciarios	4.682.545.264	6.059.134.593	-1.376.589.329	-22,72%
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	-	417.969.223.318	-417.969.223.318	-100,00%
Incorporación de obligaciones	-	2.282.215.721	-2.282.215.721	-100,00%



Retiro de bienes		- 177.414.550.570	-177.414.550.570	-100,00%
Retiro de derechos		- 238.272.457.027	-238.272.457.027	-100,00%
Otras cuentas acreedoras de control	13.339.868.301	79.419.599.511	-66.079.731.210	-83,20%
Contratos pendientes de ejecución	13.481.026.800	60.075.008.571	-46.593.981.771	-77,56%
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	-141.158.499	19.344.590.940	-19.485.749.439	-100,73%
Acreedoras por contra (db)	258.373.778.840	555.013.890.510	-296.640.111.670	-53,45%
Pasivos contingentes por contra (db)	238.678.493.936	49.988.466.104	188.690.027.832	377,47%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	217.521.439.906	27.387.268.743	190.134.171.163	694,24%
Otros pasivos contingentes por contra	21.157.054.030	22.601.197.361	-1.444.143.331	-6,39%
Acreedoras de control por contra (db)	19.695.284.904	505.025.424.406	-485.330.139.502	-96,10%
Recursos administrados en nombre de terceros	4.682.545.264	6.059.134.593	-1.376.589.329	-22,72%
Bienes y derechos recibidos en garantía	1.672.871.339	1.577.466.983	95.404.356	6,05%
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016		- 417.969.223.318	-417.969.223.318	-100,00%
Otras cuentas acreedoras de control por contra	13.339.868.301	79.419.599.511	-66.079.731.210	-83,20%

Nota 9120. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – contrapartida 990505

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaría Jurídica con corte a septiembre 30 de 2019 y aplicados en el mes de noviembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición.

Nota 9368. Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016

Con respecto a la cuenta de orden acreedora de control de Saneamiento contable, es posible evidenciar una variación del 100% entre las vigencias 2019 y 2018, en razón a la aplicación del catálogo general de cuentas para entidades de gobierno, ya que, en su dinámica, expresa literalmente que “SE DEBITA CON: 1- El valor de la cancelación de su saldo, el 1º de enero de 2019.”, por ende, su saldo en la vigencia 2019 es de cero pesos.

Nota 991531. Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016

Con respecto a la presente subcuenta de orden acreedora por el contrario (DB), de Saneamiento contable, es posible evidenciar una variación del 100% entre las vigencias 2019 y 2018, en razón a la aplicación del catálogo general de cuentas para entidades de gobierno, ya que, en su dinámica, expresa literalmente que “SE ACREDITA CON: 1- El



valor de los movimientos débito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 93 Acreedoras de control.”, por ende, su saldo en la vigencia 2019 es de cero pesos.